

Acta N° 2

Asamblea Nacional Constituyente
de 1946.

Sesión Solemne del 10 de Agosto.

Sumario:

- I.- Asisten 54 H. H. Representantes.
De instala a las 4 y 30 p. m.
- II.- Se designan Comisiones para invitar a esta sesión al Excelentísimo Señor Presidente de la República, y al señor Presidente de la Excmo. Corte Suprema de Justicia.
- III.- Se incorporan a la sesión: el Excmo. Señor Presidente de la República, y el señor Presidente de la Excmo. Corte Suprema
- IV.- El Excmo. Señor Presidente de la República doctor José María Velasco Ibarra, da lectura a su Mensaje, y resigna el Poder en manos de la H. Asamblea Nacional Constituyente.
- V.- El señor Presidente de la Asamblea concede receso, y convoca para las 9 p. m.
- VI.- Se reinstala la sesión a las 9 y 30 p. m.
Asisten: 55 H. H. Representantes.
- VII.- Se conocen varios oficios y telegramas de diversos lugares de la República, con saludos para la H. Asamblea, y por los que solicitan la reelección del señor doctor José María Velasco Ibarra para Presidente de la República.
- VIII.- Se debaten varias mociones de los H. H., concernientes a confirmar al señor doctor José María Velasco Ibarra como Presidente de la República.

Se resuelve: designar al doctor José María Velasco Ibarra Presidente de la República hasta el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis.

IX. Se designa Comisión para invitar al recinto al señor doctor José María Velasco Ibarra, y posesionarlo.

X. Receso a las 2 y 5 p.m. del once de agosto de mil novecientos cuarenta y seis.

XI. Se reinstala la sesión a las 2 y 15 p.m.; con la incorporación del señor doctor José María Velasco Ibarra.

XII. El Presidente de la H. Asamblea, procede a posesionar de Presidente de la República al señor doctor don José María Velasco Ibarra.

XIII. Se clausura la sesión, convocándola para el día doce de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, a las 4 p.m.

Asamblea Nacional Constituyente de 1946.

(Tarde y noche.)

Sesión solemne del 10 de Agosto de 1946.

A las cuatro y diez minutos de la tarde, el señor doctor don Mariano Suárez Veintimilla, Presidente de la H. Asamblea Nacional Constituyente, declara instalada la sesión solemne de la H. Asamblea, a la que asisten el H. Cuerpo Diplomático acreditado en la Capital de la República, Autoridades Civiles y Militares del Gobierno y los siguientes H. H. Diputados a la Convención Nacional de mil novecientos cuarenta y seis. — Señor Francisco Ellingworth, Primer Vicepresidente de la H. Asamblea; doctor Camilo Ponce Enríquez, Segundo Vicepresidente; Pedro J. Marvaix, Julio Fernández Córdova, Custulo Cárdenas, Cruz Elías Vázquez, Carlos S. Moscoso, Rafael Cerán Varela, Julio C. Jurado, Rafael Cerán Coronel, Augusto Mayabal, José S. Casarico, José Javier Villagómez, Ricardo Castillo, Luis Samaniego Álvarez, Alfonso Dávalos Valdovinos, Francisco Moncayo Altamirano, Hugo Carvajal Marino, León Benigno González, Angel León Carvajal, Octavio Muñoz Bonero, Carquino Martínez, Nicanor Muñoz, Carlos Miraga Corral, Gabriel Peña Jaramillo, Emiliano Crespo, Manuel Antonio Corral, Francisco Martínez Astudillo, Rafael Adrián Ojeda, Francisco Costa Zabaleta, Alfonso Agenor Villacris, Maximiliano Witt, Angel Polibio Sánchez, Bolívar Sabino Midera, Miguel Cabrera, Rafael Mendoza Avilés, Luis Alfonso Ortiz Bilbao, Cristóbal Gobar Subía, Gustavo Meitensen Gangotena, Vicente Domínguez, Ruperto Marón, Gilberto Miranda, Guillermo Marón, Liborio Panchana Lotomayor, Rafael Cuello Serano, Luis Palacios Orellana, Julio Plaza Ledesma, Alberto Andrade, Diomedes Mercado, Gonzalo Perantes Lafebre, Mayor Alberto Wittman, Teniente Coronel Gonzalo Sánchez, Edmundo Muñillo Valdez, Manuel Augusto Guillém, Manuel Granizo

Dominguez, - Actúa el suscrito Secretario Titular.

El señor Presidente de la H. Asamblea, indica a los señores Diputados que va a procederse a la designación de dos Comisiones constituidas por miembros de ella, a fin de que inviten al señor Presidente de la República al Recinto Legislativo, así como al señor Presidente de la Excmo. Corte Suprema de Justicia, con el objeto de escuchar el Mensaje Presidencial.

Acto seguido el señor Presidente nombra a los HH. señores Diputados Ellingworth Scaza, Samaniego Alvarez y León Carvajal para la primera Comisión; y a los señores Diputados Ortiz Bilbao, Andrade Cevallos y Guillermo Andrade para la Segunda.

A las cuatro y veinte minutos de la tarde, entra el señor Presidente de la República al Recinto Legislativo, acompañado de su Gabinete, del señor Presidente de la Excmo. Corte Suprema y de Autoridades Civiles y Militares.

El señor Presidente de la H. Asamblea, saluda en nombre de la Convención al Jefe del Estado y le expresa que ella va a escucharlo su Mensaje.

El señor Presidente de la República agradece el saludo de la Augusta Convención y da lectura a su Mensaje. (Anexo N.º 1.)

Concluida ésta, se despoja de la Banda Presidencial que entrega al señor Presidente de la Asamblea y resigna el Poder en manos de la H. Convención Nacional.

Los HH. Legisladores y los concurrentes a la sesión que han llenado las bancas, aplauden al doctor Velasco Ibarra.

El señor Presidente de la Asamblea: - Excmo. Señor Presidente de la República, Excmo. Señor Presidente de la Corte Suprema, Señores Minis-

tios de Estado, Excelentísimo señor Decano y más Miem-
- del Cuerpo Diplomático, Autoridades Civiles y Milita-
- res, H. H. Señores Diputados, compatriotas: - Los Dipu-
- tados a la H. Asamblea Nacional hemos escuchado vues-
- tro Mensaje. Excelentísimo señor Presidente de la Re-
- pública, con la atención y el detenimiento que correspon-
- den a un documento importantísimo, en el que se contiene
- uno de los capítulos más interesantes y de más relieve de la
- historia de la Patria Ecuatoriana. Habeis hecho un recuen-
- to prolijo de las principales obras de vuestra administración.

Habeis expuesto con lógica y con claridad, los propósitos,
- las finalidades y las actuaciones de vuestro Gobierno. -

Tened por seguro, Excelentísimo Señor, que la Asam-
- blea Constituyente habrá de examinar vuestra obra con
- toda serenidad y con la más rigurosa imparcialidad.

Tiene que haber habido errores y defectos en vuestra ad-
- ministración, como obra humana que es, pero yo, personalmente, ten-
- go el convencimiento de que cuando se haga el balance de vuestros acier-
- tos y de vuestros errores, ha de quedar un saldo favorable para vues-
- tro prestigio, y para lustre de la Patria. Todo podrían discutir vues-
- tros adversarios, Excelentísimo Señor, pero lo que nadie puede discu-
- tir es vuestro sincero sentimiento democrático y vuestra defensa
- de la libertad de sufragio. Es preciso reconocer, señores, que el
- doctor Velasco Ibarra y sus principales colaboradores, secunda-
- dos en la forma más brillante y patriótica por el noble Ejército
- del Ecuador, han contribuido, en la forma magnífica que todos
- conocéis, para que se realice el proceso electoral, para que se
- reúna esta Asamblea, y tengo la seguridad de que de hoy
- en adelante, en este recinto de las leyes, en este recinto en donde
- se estructuran la democracia, la soberanía y los poderes esta-
- tales, ha de flotar el espíritu del doctor Velasco Ibarra, como
- uno de los mandatarios que han sabido defender la libertad
- de sufragio y han sabido rodear a las Asambleas Constitu-

yentes de todo el prestigio y de toda la respetabilidad indispensables para que pueda haber una labor realmente patriótica. — Al entrar a este recinto, todos los H. H. Diputados hemos prometido despojarnos de toda consideración de carácter partidarista. No creais, pues, Excelentísimo Señor, que sea una reacción de mi susceptibilidad política partidarista, algunas expresiones mías, que tengo que decir las con toda claridad. No se oculta a vuestro magnífico talento y exquisita sensibilidad política, que si fuera absolutamente exacto, aquello de que no existen en el Ecuador los partidos políticos, o que casi no existen y que están constituidos por oligarquías con intereses más o menos legítimos, esto, digo, sería un mal para el país, y obligación seria de gobernantes y gobernados ecuatorianos estimular a los partidos políticos para que sean factores eficientes para una democracia noble y eficaz. Bien sé, Excelentísimo Señor, las heridas que, injustamente, os han causado ciertos partidos políticos, que os han producido dolores, pero se me permitió un recuerdo de carácter personal; cuando yo tuve el honor de compartir vuestros sufrimientos y vuestras angustias en favor de la Patria Ecuatoriana, yo lo hice hacia con toda lealtad y con todo fervor. Es verdad que en mi modesta obra tal vez no había sino esa lealtad y buena voluntad, pero quedme que en esa lealtad y buena voluntad había de por medio, no tanto una consideración de carácter afectivo amistoso; había la inspiración, la instrucción de un partido político, que, en horas difíciles, estuvo a vuestro lado para ayudaros y consoláros para que sirváis a esta Patria. En vuestro magnífico Mensaje hay algunas expresiones que merecen ser comentadas y ser puestas de relieve: habéis hablado del Ejército, Excelentísimo Señor, En realidad, una de las mejores obras de vuestra administración es la

dignificación y el innoblecimiento del Ejército Ecuatoriano, en forma que hoy es un verdadero honor para la Patria. Una vez más y de nuestro Ministro de Defensa ha sido que el Ejército se mantenga alejado de las luchas políticas y que no pretenda intervenir en la solución de nuestros problemas políticos. Nos consta, Excelentísimo Señor, vuestra prolijidad, vuestra previsión de gran estadista, y nuestro cuidado para que la Asamblea Nacional tenga un proyecto de Constitución, que le permita una labor rápida y eficaz. No tiraremos al canasto, señores, este proyecto, como, por desgracia ha ocurrido en otras ocasiones.

Este proyecto con defectos y errores, serviría, tal vez, de base para la obra de la Asamblea Nacional, y en cuanto a nuestras sugerencias inteligentísimas, llenas de oportunidad, tened lo por seguro, señor Presidente, que no serán desoídas. En verdad, es indispensable vigilar la autoridad, vigilar el Poder Ejecutivo, por que para que una democracia sea realmente buena y eficaz, es indispensable que el pueblo escoga con todo cuidado sus mandatarios, pero estos mandatarios, una vez en el Poder, deben tener los elementos necesarios para hacerse obedecer y para poder mandar, y, en esto, señores, tenedlo por seguro, que la inmensa mayoría de la Asamblea ha de estar de acuerdo con nuestra teoría.

La Convención Nacional tomará las resoluciones convenientes en cuanto a la entrega del Poder que acabáis de hacer, y por lo que a mí respecta, señores, yo anoto este punto, para demostrar a todo el pueblo ecuatoriano y a toda la América que el doctor Velasco Ibarra, con tal de servir a su Patria es capaz de todos los heroísmos y de todos los sacrificios. La Historia del Ecuador, Excelentísimo Señor, recogerá vuestra obra presidencial para escribirla con caracteres de gran relieve, y yo abrigó la firme convicción de que nuestro gran talento, nuestro indiscutible patriotismo y nuestro fervoroso afán de servir al Ecuador, unidos al patriotismo, fervoroso talento y deseo

de servir de los H. H. Diputados de la Asamblea, habian de contribuir eficazmente para que sean solucionados en la forma más satisfactoria los graves problemas de la hora presente.

El Señor Presidente es aplaudido por la commencement.

Qto seguido, el señor doctor José María Velasco Ibarra abandona el recinto acompañado del Cuerpo Diplomático y del Excmo. Sr. Presidente de la Corte Suprema y de los señores Ministros.

V.- De inmediato y siendo las 7 p. m., a petición de la mayoría de los señores Diputados, El señor Presidente concede receso hasta las 9 de la noche que será reinstalada la sesión.

Receso.

(2ª Parte.)

VI.- A las nueve y media de la noche se reinstala la sesión presidida por el señor doctor Mariano Suárez Veintimilla y actuando el suscrito Secretario.

Concurren a la sesión los siguientes H. H. Representantes: Francisco Yllingworth, G. Ponce Enríquez, Manuel A. Gonal, César Bilbao, M. Witt, Guillermo Marcon, Alberto Wittman, Gonzalo Sánchez, Ruperto Garçon, C. Arizaga Corral, A. I. Quinteros, R. Guán Coronel, G. Møitensen, R. Mendonza Avilés, Octavio Muñoz Bonero, L. Palacios Orellana, G. Perantes Lafre, R. Coello Levano, D. Mercado, Francisco Martínez A., Cruz Elías Vasquez, J. J. Villagómez, G. Crespo Botudillo, Muñoz Andrade, J. A. Canasco, Ricardo Castillo, L. Samaniego Alvarez, A. León Carvajal, G. Páez Valdivia, Evarquino Martínez, A. Andrade Cevallos, D. Sabino Madero, J. E. Juada, H. Carvajal Marino, G. Peña Jaramilla, J. Fernández Córdova, Pedro J. Ybarra, E. C. Cadena, Carlos A. Muro, R. Guán Varela, A. Maythaler, D. Monayo Altamirano, León R. González, N. Muñoz, D. A. Oyeda, J. Costa Zabalza, A. Ojeda Villavic, A. Polibio Sánchez, J. Plaza Ledesma, Parmiro Lúbia, V. Domínguez, Gilberto Muanda, M. A. Guillén V. A. Calero M. y Alfredo Suárez Quintero.

VII. El señor Presidente, consulta a la Cámara si deben darse lectura de los telegramas que están en Secretaría y que han sido enviadas por diversas entidades públicas y personas particulares, felicitando a la Asamblea, en el primer día de su reunión formal, haciendo votos por su labor, y solicitando la mayor parte de ellos la reelección del señor doctor Velasco Ibarra, para Presidente Constitucional de la República.

La Convención resuelve que no sean leídos, dado el crecido número de ellas.

La Secretaría indica a la Presidencia que tiene en sus manos un oficio dirigido a la H. Convención por la Asociación de Ex-soldados "Centinelas de la Patria".

La Presidencia ordena su lectura.

El oficio en referencia contiene un conceptuoso saludo a la H. Asamblea y solicita la reelección del doctor Velasco Ibarra, en el cargo de Presidente de la República.

Se ordena contestar el oficio, agradeciendo por el saludo y manifestando que la Asamblea resolverá lo conveniente al respecto.

VIII. El H. Palacios Orellana: - Señor Presidente: - No estoy de acuerdo con la lectura de los telegramas, porque no traería otra consecuencia que unos minutos más de inquietud. Esos telegramas no son sino el reflejo de la opinión del pueblo ecuatoriano, que está de acuerdo con el deseo de toda esta gente que está llenando las calles que circumbalan el Palacio Nacional. Con honradez, con lealtad, a mis principios, con conciencia de mi causa, declaro que no soy, no he sido, ni seré velasquista; pero ante el pedido de la ciudadanía ecuatoriana, ante la conciencia del pueblo, tengo que robustecer mi conciencia y he de dar mi voto por el hombre que el pueblo lo pide y el pueblo lo quiere. En más de una ocasión, en fervorosos discursos, se toma el nombre del pueblo, sino que hay que seguir la conciencia del pueblo y votar por Velasco Ibarra.

El Sr. Coello Serrano: - Señor Presidente: - De acuerdo con la opinión del Sr. Palacios, que no hace sino traducir la ansiedad de todo el pueblo y la ansiedad de nosotros los representantes del pueblo, pido que, en lugar de dar lectura a los telegramas recibidos, la Secretaría ponga en discusión una moción presentada por un grupo de Legisladores, que consiste en un Proyecto de Decreto por el cual la Asamblea confirma al doctor Velasco Ibarra como Presidente de la República. Este pedíto lo elevó a moción.

La Secretaría lee el Acuerdo en cuestión, que es del tenor siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente,
Considerando:
Que, por voluntad unánime del pueblo ecuatoriano, el doctor José María Velasco Ibarra fué elegido Presidente de la República;

Que su Gobierno se ha caracterizado por un constante esfuerzo para la rehabilitación de la Nación;

Que el doctor Velasco Ibarra ha sido el Presidente de la libertad de sufragio;

Resuelve:

Artículo Único: Designar al señor doctor José María Velasco Ibarra como Presidente de la República hasta el primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, confirmando así la decisión expresada por la voluntad popular. - Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la H. Asamblea Nacional Constituyente.

En discusión el Acuerdo.

El Sr. Coual: - Señor Presidente: - Soy también de la opinión de que un Mandatario que ha concedido libertad de sufragio al Ecuador, después de tantos años de falta de esa libertad y de fraude electoral, merece el recono-

cimiento del pueblo, porque conceder libertad electoral vale tanto como la gesta emancipadora. Si los libertadores lucharon contra las huestes de España, para alcanzar la libertad de sufragio es necesario batallar contra el fraude. De manera que es necesario declarar benemérito a quien así ha procedido. Así que, en principio, voy a estar por la reelección del doctor Velasco Ibarra, pero cambiando de forma, porque no es posible decir que continúe en el cargo cuando él ha terminado sus funciones resignando el mando. Puede comenzar un nuevo período constitucional, entendido que no quiero decir que este período sea de cuatro años, sino por disposición especial solamente por dos años, para completar así los cuatro años de su período. De suerte que me permito presentar esta nueva fórmula de redacción.

El H. Conal entrega a la Secretaría un Proyecto de Acuerdo modificatorio del anterior, que dice:

La Asamblea Nacional Constituyente, en virtud de los Poderes de que se halla investida, tomando en cuenta que el día de hoy resignó el mando el señor doctor don José María Velasco Ibarra;

Decreta:

- 1º . - Mientras se dicte la nueva Carta Fundamental que ha de regir en el Ecuador, se declara vigente la Constitución Política de 1906 y el orden jurídico actual en todo lo que no se oponga a las disposiciones de la Asamblea.
- 2º . - Por esta vez se procederá a elegir Presidente Constitucional de la República por la misma Constituyente, por un período de dos años, el que terminará el 10 de Agosto de 1948. - Dado, etc.

El H. Marco Ledesma: - Señor Presidente: - Como Representante genuinamente elegido por la provincia de Esmeraldas, quiero que quede perfectamente adarada la

posición de los Diputados Representantes por esa sección territorial. Hemos colaborado con los H. Delegados de la provincia del Guayas en la formulación del proyecto presentado, que va a dar la culminación del periodo de cuatro años para el doctor Velasco Ibarra, porque creemos honrado, patriótico y de necesidad para el país. Fui el primero que, en una oportunidad reciente, levante mi voz de protesta contra el doctor Velasco Ibarra, por un motivo que creí y sigo creyéndolo justo; pero reconozco que a un hombre se le debe dar la razón cuando la tiene y se le debe combatir de frente cuando es necesario hacerlo. El Ecuador va de tumbos en tumbos, desprestigiándose cada día más, agotando todos sus recursos económicos, su vida misma por culpa de los ecuatorianos. No sabemos comprender a nuestros hombres, escandalizamos al país frecuentemente y nos encargamos nosotros mismo de desprestigiarlo. No son más de cuatro años transcurridos y quizá son dieciséis los Presidentes que hemos tenido. Es imposible que continúe el país en esta forma de vivir. Es un bochorno, es una vergüenza que en el exterior nos califiquen como un país ingobernable, como un grupo de hombres que no encuentran la manera de vivir en paz y que quizá necesitan del auxilio de los extranjeros para poder imponer orden dentro de sus propias fronteras. - Nosotros tenemos el pleno convencimiento de que el doctor Velasco Ibarra dio amplia libertad electoral. Que aquellos que no quisieron teñir en las elecciones, no lo hicieron, la culpa es de ellos. El voto fue obligatorio y lo hicieron en determinada forma, pues la culpa es de ellos; pero no puede soportar el país la culpa de ellos. - La historia se encargará de juzgar nuestros actos. Los enemigos posiblemente nos han de calificar con epítetos que no los merecemos; pero nosotros, con nuestras frentes limpias, con nuestro corazón de ecuatorianos, con nuestros honrados antecedentes, podemos decir que lo hacemos patrióticamente. -

No podríamos aceptar jamás el epíteto que ya adelantaron algunos de "incondicionales" y otros por el estilo injuriosos. No somos incondicionales, somos hombres que realmente comprendemos que el país necesita tranquilidad para trabajar, que el país necesita organizar su vida para prosperar y que en esta forma de hacer revoluciones cada cinco minutos, de tumbar gobiernos cada igual tiempo, no vamos en camino ni siquiera de llegar a constituir una nacionalidad como la que necesitamos. La provincia de Esmeraldas unánimemente respalda al doctor Velasco Ibarra. En todas partes existen opositores, pero los opositores en Esmeraldas son, en número, ínfimo y puedo decir con franqueza, son individuos que han perdido situaciones y no las pueden captar. - Nosotros tenemos una actividad cívica en Esmeraldas, que ya la quisieran los opositores a nosotros. Con el verdadero pueblo hemos ganado las elecciones de Concejales, que nos quisieron defraudar, y con el mismo pueblo volvimos a ganar las elecciones para Diputados. Ese pueblo representamos y en nombre de él, damos nuestro voto porque el doctor Velasco Ibarra cumpla el periodo de cuatro años para el que fue elegido, como Presidente de la República del Ecuador.

El Sr. Muñoz Sandoval: - Señor Presidente: - Todos los que integramos el Primer Poder de la República, tenemos pleno y perfecto derecho de exponer nuestro criterio al rededor de cualquier problema que se discute en el Parlamento. Los S. H. preopinantes han manifestado ya su opinión acerca de tan trascendental asunto que discutimos. Habrán tenido razón para ello. En cuanto a mí, con ese mismo derecho que me asiste, exponeré también mi opinión. Una Convención es o no un Congreso ordinario? Si no es un Congreso ordinario, la Convención puede y debe entrar de lleno a encargar

el país, definitivamente, dentro de la constitucionalidad. Si es un Congreso ordinario, lo cual es un absurdo, no haría otra cosa sino dejar al país en la intranquilidad, en la incertidumbre. La Asamblea Constituyente, entre los muchos problemas que tiene que discutir y como finalidades principales, tiene dos: dictar la Carta Fundamental y elegir al Presidente Constitucional de la República. Si bien es verdad que es un asunto completamente indiscutible que el pueblo ecuatoriano tiene que elegir al mandatario por medio de elecciones, a convocarse, también es verdad que este mismo poder, este mismo derecho ha depositado el pueblo en nosotros. Hoy día representamos a la Nación, con el beneplácito de ella, mediante sufragio libre, mediante el voto decidido del pueblo ecuatoriano. Entonces, la Convención tiene que encarrilar al país nombrando al doctor Velasco Ibarra para Presidente de la República por el tiempo de cuatro años.

El Sr. Ruperto Maricón: — Señor Presidente: — Repercute en este recinto un solo grito: el de ¡viva Velasco Ibarra! Ese mismo grito repercutió, señores, en el año de 1934, y fui uno de los que coreaba ese grito en forma siempre elocuente, con la emoción que palpitaba en mi espíritu. Consideré entonces el nombre del doctor Velasco Ibarra como un símbolo y aquel grito, como un grito de patriótica explosión. Pasaron los tiempos, he seguido de cerca sus pasos, y cuando tomara el doctor Velasco Ibarra a la República, no pude sumarme a sus partidarios, entre otros motivos, porque observé que los falsos velasquistas, los velasquistas de oportunidad acompañan su cortejo. Y en efecto, después de las últimas vicisitudes políticas, surge una reveladora pregunta: Si aquellos partidarios no le hubieran hecho caso, habría sufrido la Patria el viacrucis actual? No, señores. Es que se le ten-

dió una red, toda vez que aquellas que no fueron velasquistas de verdad, rindiéronle un homenaje de adhesión, únicamente por convenir a sus intereses personales y políticos. Pero los que nos preciamos de sinceros, porque en materia de sinceridad no voy a la raga de nadie, ni acepto rivalidades, solamente decir las cosas como las sentimos, sin cobardías ni recelos, porque no somos hombres de emboscadas, ni de meros formularios. Buena prueba de lo dicho, es que muchos de los que en este momento aparentan entusiasmo por el doctor Velasco Ebarra, aquí en estas mismas bancas fueron de aquellos que en otra hora lo combatían, de aquellos que se enseñaron en mi contra, me lanzaron a las oscuridades de un calabozo y luego me usaron a las fronteras de mi Patria, en calidad de desterrado. Ante la indiscutible realidad de anteriores sucesos, es indudable que el doctor Velasco Ebarra mirará con mayor respeto, no aquel que le dice "soy velasquista", mientras al mismo tiempo le lanza la puñalada, sino aquel que, sin ser velasquista tiene la entereza de decir lo que siente. - Dicho esto, señores, debo observar que en este momento no se trata de discutir acerca de personas. Se trata ante todo de sentar principios. De situar el problema presidencial en su verdadero aspecto jurídico. De proceder de acuerdo con la naturaleza de una Asamblea; de encausar, en suma, los acontecimientos políticos como lo exige los fundamentales postulados del derecho. El mismo doctor Velasco Ebarra, en el Mensaje que nos ha leído, ha dicho: "Vais a estructurar jurídicamente el país," refiriéndose a los asambleístas. Obligados estamos a recoger ese pensamiento, a ponerlo en práctica, para la misma seguridad de la armonía nacional. - Si no se reestructura jurídicamente al país, precisamente haciendo caso omiso de las normas del derecho constitucional. Proceder de distinta manera, es tanto como si la Asamblea renunciara la plenitud de sus poderes, desvirtuando así su misma razón de ser. - Tanto las normas del de-

recho, constitucional, como la tradición de nuestra vida
 democrática nos está indicando la manera cómo han
 procedido siempre las Asambleas Constituyentes. Terminado
 un gobierno de facto, sea cual hubiese sido el moti-
 vo que lo produjo, lo procedente ha sido que la Asam-
 blea designe Presidente Provisional hasta cuando se a-
 puebe la Carta Política para entonces elegir Presidente
 definitivo, por el período constitucional, pues, mal pue-
 de designarse Presidente definitivo, sino existe una Cons-
 titución previamente aprobada. Así debe proceder
 esta Asamblea, si es que se quiere que conserve su
 majestad y si es que se quiere encausar los hechos por
 los campos del derecho, que son los únicos que perduran,
 y no por medio de la precipitación, que aconseja una
 pasión política. — Por qué no podemos designar hoy
 Presidente Provisional y luego, una vez aprobada la
 Carta Política, convocar a elecciones populares para
 que sea el pueblo el que elija libremente al Presidente
 definitivo? No es esta una tesis que se armoniza
 con las inspiraciones del derecho, con la decencia de una
 Asamblea y con la realidad nacional? (En este momen-
 to las banderas interumpen al grito de viva Velasco Ibaña
 y como el Presidente de la Asamblea ordena que hagan
 silencio, el orador continúa). Señor Presidente, ruego
 a su Señoría, deje que las banderas se expresen libremen-
 te. El pueblo tiene derecho a pronunciarse como a
 bien tuviere. Esas explosiones de entusiasmo no me
 turban. Por el contrario, me estimulan. Tanto más,
 cuanto que muchas de los presentes, en otras de
 nuestra historia, cuando yo estuve en la banicada, de-
 fendiendo al doctor Velasco Ibaña, gritaban: ¡Bajo
 Velasco Ibaña! Lo demuestra la ninguna sinceridad
 de los actuales defensores. Que sigan, pues, gritando las

baras. En cuanto a mi, mientras palpita el corazón dentro del pecho, he de seguir hablando y he de expresar lo que siento, porque llevo a flor de labios la voz de mi conciencia. — No es la voz serena de un pueblo la que se escucha en este instante; es el desborde del entusiasmo, es el eco de un patriotismo inflexivo. Pero tened presente que, pasados los primeros momentos cuando venga la reacción y la historia recoja en sus páginas, con su indeclinable austeridad, los hechos de hoy, vereis quien ha tenido razón; si aquellos que, inspirados por el entusiasmo del instante, se han pronunciado de manera apasionada, desconociendo la tradición de nuestra vida democrática, o quienes hemos tenido el valor de hablar con sinceridad, situando las cosas en su verdadero aspecto jurídico, precisamente para que más tarde no sean impugnados los procedimientos de hoy, por carentes de valor legal. Si somos patriotas, hemos de luchar por ella. Si somos Diputados, obligados estamos también a defender su augusta majestad. Por lo mismo, la serenidad nos aconseja que conciliemos las dos situaciones, porque ambas son trascendentales, pues no se puede servir a la Patria en forma precipitada y emotiva, sino reflexiva y digna. La moción que se ha presentado es incompatible con la solución que reclama el problema que se debate. Más todavía es inconsulta. En efecto. ¿Cómo puede hablarse de confirmación de un periodo presidencial, si es que no existe tal periodo; si es que, por el mismo hecho de haberse rató la Constitución del 45, se inició un gobierno de facto, por poderosos y justificados que hayan sido los motivos, como lo reconoce el mismo doctor Velasco Ibarra? Puede tratarse de nueva elección, en último caso, pero jamás de confirmación. Esto es un absurdo jurídico, y con absurdos no se defiende la armonía nacional. — La incomprensión de hoy no justificaría mi actitud, porque en los instantes del entusiasmo no se reflexiona y sólo se miran las cosas unilateralmente. Pero algún día se me daría

la razón y los hechos se encargaron de ratificar todo, cuanto hoy sostengo, sin temores, ni recelos. — En esta forma de exposición, mi modo de pensar. Al llegar a este recinto dejamos todas las preocupaciones individuales y seccionales. Somos representantes de la Nación y, por lo mismo, tenemos que defender aquí con valor y entereza el pensamiento nacional y no los compromisos de círculos seccionales. — Por todo lo expuesto, la moción presentada es injudicial y, como tal, contraria a la paz nacional, por lo cual, estoy en contra de la misma, porque soy patriota y porque soy asambleísta: como patriota, no puedo permitir que se precipiten los acontecimientos, y como asambleísta, no tolero que se afecte su majestad.

El Señor Presidente: — Manifiesto mi profunda extrañeza por la forma con que un determinado sector del pueblo está tratando a la Asamblea Constituyente. Reclamó un poco de respeto para el Primer Poder de la República.

El Sr. Ruperto Marín: — Señor Presidente: — Si bien es cierto que el pueblo tiene perfecto derecho a pronunciarse como a bien tuviere, sus gritos de entusiasmo, sus explosiones patrióticas, en la forma que fuesen, no me turban, por el contrario, me estimulan. Muchos de los presentes, cuando yo estuve en la barricada defendiendo al doctor Velasco Ibarra, ellos gritaban: ¡Abajo! Mientas tenga yo alma en mi pecho, he de seguir hablando y me he de expresar como siento, con valor. Qué simpático resulta recibir un aplauso, pero también, señores, que difícil es resistir una pifia. Pero cuando significa el reconocimiento de una independencia, esa pifia es honrosa. Que venga veinte mil veces, señores. Todos los aquí presentes nos desbordamos de patriotismo; pero tened presente que pasados los primeros momentos de la psicológica reacción, cuando la historia tenga que escribir sus páginas, entonces veremos a quien da la razón, si a aquellos que por

un momento de entusiasmo se produjeron de una manera, o aquellos que tuvieron el valor de hablar con independencia. - Yo soy un velasquista de nuevo cuño. Sellé el velasquismo un día con el destiempo. Muchas de las Autoridades que estaban presentes, palmoteando ese día, me enseñaban en las masmoras de un presidio y me sacaban de las fronteras de la Patria. Sin embargo, tengo la suficiente entereza para presentarme y decirles lo que siento. Nadie está combatiendo las cualidades del doctor Velasco Ibarra. Si nadie ha enfocado ese punto, es sofisticado aquello de gritar: ¡Viva Velasco Ibarra! Para acallar una conciencia, para ensombrecer un razonamiento. Si somos Diputados tenemos que velar también por la pureza, por la majestad de la Asamblea, y la forma de velar es por lo menos haciendo que haya orden en sus procedimientos. Puede llegarse a una misma finalidad, pero por qué precipitarse, por qué este grito para quien no alienta sus manos de inmediato ante un Proyecto que se presenta en forma sorpresiva? Tenemos tiempo para reflexionar, dejémoslos discutir. - Esta mañana debía yo haber saludado al pueblo de Quito, porque me habían comisionado para ello, pero, desgraciadamente, se lanzaron inmediatamente discursos y no pude cumplir con mi cometido. No se crea por esto que ha habido una desatención de parte de la Asamblea Constituyente para el pueblo de Quito. Antes de terminar mi tesis, quiero aprovechar estos instantes para, en nombre de la Asamblea, porque fui designado para ello, presentar mi saludo a este pueblo de Quito, en la persona de sus distinguidos Representantes. Estamos ahora en una fecha solemne de reflexión. Es el día de la Patria y en este día tenemos que recogernos todos, tener serenidad retrospectiva para mirar el pasado, ver el presente y también avisar el porvenir, unidos todos, levantando el tricolor al son de un himno que es canción de redención y de esperanza. Pero para poder celebrar el día de Agosto, día de orden, de libertad e independencia, debemos ser hombres

que nos encaucemos por los senderos del derecho. Es por esto que, sin ir al fondo de la situación personal del doctor Velasco Ibarra, porque él me conoce y sabe lo que siento, se trata de sostener una tesis dentro de las facultades de la Asamblea Constituyente. Un día u otro se me daría la razón. Hoy seré objeto de gritos; se me dirá "traicionero", no importa, mientras estoy expresando la voz de mi conciencia, mientras estoy a flor de labios lanzando la frase libre. - Por esto, repito, la moción presentada, sin enfocar ningún otro punto, sólo por esta consideración de derecho, no puede ser aceptada porque significaría un renunciamiento de la Asamblea de sus plenos poderes. - En esta forma dejo expresado mi pensamiento, reservándome el derecho de contra replicar. - Todos hemos venido acá dejando a un lado nuestros sellos políticos. Es claro, no somos representantes de una sección, somos representantes nacionales y por lo mismo debemos llevar el pensamiento único nacional.

El Sr. Calero Medina: - Señor Presidente: - Estoy plenamente de acuerdo con lo que acaba de exponer el Sr. Maricón, en el sentido de que la moción presentada por la Diputación del Guayas, no tiene solución de continuidad. El doctor Velasco Ibarra, con el golpe de estado del 30 de Marzo, terminó su periodo constitucional, y por consiguiente ha venido siendo dictador hasta esta fecha. Siendo así, no se le puede prorrogar sus funciones por dos años, a menos que la Asamblea acordare elegirle por un periodo constitucional. Por esto los Representantes de Manabí hemos creído oportuno presentar una moción previa para que sea considerada por la H. Asamblea. En la lucha electoral del 30 de Junio no terciaron todos los partidos políticos del Ecuador, pues el Partido Liberal, el Partido Socialista, Ven-

64

guardia Revolucionaria y el Partido Comunista, se abstuvieron, debido a las prisiones y exilios decretados por parte del Ejecutivo a sus dirigentes y miembros. Privada la mayoría del pueblo de obrar con libertad, no tuvieron otra cosa que abstenerse de ir a la lucha eleccionaria. Por esto, para armonizar todas las tendencias políticas y con el ánimo exclusivo de que la Asamblea traiga hacia sí a todos los ecuatorianos, la Diputación de Manabí presenta a consideración de esta H. Asamblea una moción, que pedimos sea leída, para que sea resuelta previamente:

La Asamblea Nacional Constituyente,
Considerando:

Que es aspiración unánime del pueblo ecuatoriano la de que se restaure la paz y armonía nacionales, mediante la reconciliación de todas las fuerzas democráticas que hoy se encuentran en notoria divergencia;

Que la forma mas adecuada de propiender a este fin, dando a la República un Régimen Político que satisfaga a las grandes mayorías ecuatorianas, es la consulta a la opinión pública y la respuesta directa de la voluntad nacional, la misma que no tiene otra traducción que un sufragio general, libre y efectivo;

Que se hace imprescindible y de absoluta necesidad para llenar tal cometido, que la dirección política y administrativa del Estado se halle bajo la dirección de Magistrados que ofrezcan confianza y den seguridades de seriedad y corrección al procedimiento;

Resuelve:

Art. 1.º — Encárguese provisionalmente del Poder Ejecutivo un triunvirato de ciudadanos seleccionados, por mayoría de votos de esta Asamblea, de entre las temas que enviará cada tendencia

política de derecha, centro e izquierda. Trunvirato que desempeñará la Junción Ejecutiva, con Secretarios de Estado, hasta que sea nombrado el Presidente Constitucional de la República, de conformidad con la Constitución y la Ley de Elecciones que dictará esta Asamblea.

Art. 2º. - En todo caso, la elección de Presidente Constitucional de la República se hará por votación popular directa y secreta.

Art. 3º. - La tendencia política de derecha estará representada por el Partido Conservador; la del Centro, por el Partido Liberal y, la de Izquierda por el Partido Socialista.

Dado, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, en Quito, a los diez días del mes de Agosto, de mil novecientos cuarenta y seis. - (f) Alejandro Bustamante. -
 (f) Manuel Augusto Guillen Vélez. - (f) Dr. Stuckio Calero Molina. -
 (f) Dr. Alfredo Suárez Quintero.

El señor Presidente: - Respetando el criterio de los H. Diputados, la Presidencia opina que esta moción o acuerdo no puede tener el carácter de previo. Sin embargo, consultó a la Cámara sobre este detalle, sin ninguna discusión.

El H. Coello Serrano: - Señor Presidente: - Me dirijo, en primer término, al generoso y valiente pueblo de Quito, que en este momento nos está ayudando a resolver uno de los grandes problemas del país, quizás el problema principal, y me dirijo a él, con una invocación a sus sentimientos democráticos, a fin de que permita a todos y cada uno de los representantes a la Convención Nacional, el expresar libremente sus puntos de vista. Los representantes que nos sentimos identificados a los sentimientos populares, debemos tener conciencia de nuestra fuerza moral, que es la fuerza de la democracia, la fuerza de la libertad. Si nosotros somos fuertes, si sabemos que los ideales populares no pueden ser defraudados, nada nos cues-

tá tener el gusto democrático y permitir que, con toda libertad expongan sus puntos de vista los Representantes que tengan divergencia de criterio respecto a nosotros. Así, en primer lugar, se definen las responsabilidades ante la historia y, en segundo lugar, se puede clarificar el criterio y llegar a una resolución que está flotando en la conciencia nacional, cual es la de confirmar la elección que hace dos años hizo el pueblo ecuatoriano en la persona del doctor Velasco Ibaña. - Seamos democráticos y permitamos que se expongan las opiniones, porque por muy hábiles que puedan ser los puntos de vista con que se trata de defraudar la voluntad nacional, claramente manifestada en este momento, el pueblo no lo permitiría, los representantes del pueblo no lo permitiremos, ya que estamos aquí para sostener firmemente los ideales de la voluntad nacional. - Yo no sabía, señor Presidente, que un Diputado Nacional, para poder presentar una moción tuviera que pedirle previamente permiso al H. Diputado doctor Marín, para que él califique esta moción de sorpresiva. La moción ha sido presentada de acuerdo con los reglamentos de la Asamblea - eso desde el punto de vista formal - y ha sido presentada mucho antes de que se instalara la sesión, antes de que el señor Presidente de la República concurre a leer su mensaje. De manera que, aun desde el punto de vista formal, la moción no tiene nada de sorpresiva y mucho menos si es una moción que trata de interpretar el sentido vibrante del pueblo ecuatoriano, que se ha manifestado en las calles de la ciudad y que ha sido ratificado por los muchos telegramas que reposan en Secretaría. - Se ha dicho que la Asamblea Nacional renunciaría a su poder, que la Asamblea Nacional no ocuparía la posición que le corresponde como Primer Poder del Estado. Si, respondiendo al ideal del pueblo, confirmar el carácter de Presidente de la República en la persona del doctor Velasco Iba-

na. ¿Yo preguntaría, por qué? ¿Cuál es el argumento, cuál la razón para que proclamamos anotar ese punto de vista? La Asamblea Nacional, no puede constituirse sino desde el punto de vista formal, como la suma de todos los Poderes del Estado; pero necesariamente, hasta para poder desenvolver sus labores, que fundamentalmente son de tipo legislativo, porque adoptar una Constitución es legislar y no solamente para un periodo determinado, sino para un largo periodo de la historia nacional, es necesario que la Asamblea designe a la persona que ha de representar el Poder Ejecutivo, porque no puede la Asamblea desempeñar la doble labor simultanea de Poder Legislativo y Poder Ejecutivo. Si la voluntad del pueblo, de todos los ecuatorianos, es la elección del doctor Velasco Ibarra, por que, utilizando procedimientos totalmente fuera de la realidad, no vamos nosotros los Representantes del pueblo a dar gusto a esa voluntad nacional. Nuestro deber, en este momento, es dar gusto a esa voluntad nacional y por eso hemos propuesto, proponemos y vamos a votar por la confirmación del nombramiento del doctor Velasco Ibarra en el cargo de Presidente de la República. — Ahora bien, señores, es que los Diputados a una Convención Nacional deben actuar solamente con posiciones declamatorias? Es que los Diputados deben adoptar un tono sentimental y hablar de afectos personales, de cariños y de aproximaciones individuales, de viejas ligaduras con las figuras representativas de la vida política nacional? No, señores, ese no es el alto papel que le corresponde a un Representante Nacional. Los cariños individuales y los afectos personales, pueden y deben tener un gran valor cuando representan sinceridad en los puntos de vista y sentimientos políticos de un hombre, y en este sentido me inclino a rendir homenaje a la lealtad del Sr. doctor Plazón, quien a través de los años y vicisitudes políticas ha sa-

bido guardar esa lealtad personal al doctor Velasco Ibarra. Pero nosotros no estamos aquí simplemente para hacer protestas de amistad. La amistad no juega aquí, como no juegan los intereses partidariistas cuando están de por medio los grandes intereses nacionales. Nosotros, los representantes del Guayas, entre los cuales habemos hombres que profesamos distintos criterios y doctrinas políticas, propugnamos la elección del doctor Velasco Ibarra, la confirmación en su carácter de Presidente de la República. No es que nos sentimos ligados al doctor Velasco Ibarra desde el punto de vista de la amistad simplemente, sino porque la situación general del país lo reclama y por lo que la figura del doctor Velasco Ibarra representa mucho para el Ecuador, es el símbolo mas grande de la unidad nacional, de esa aspiración tan sentida por todos los ecuatorianos de vivir en armonía, de vivir en concordia, de prescindir de banderías políticas, en primer término, para no lanzar a los ecuatorianos a una guerra fratricida. Porque hemos considerado esto, los Representantes del Guayas hemos apelado a este sentimiento de concordia y unidad nacional, y hemos dicho a los Representantes de la otra tendencia política fundamental que esta dirigiendo las labores de la Asamblea Constituyente: "Señores Conservadores: No intentéis dar la sensación de que queréis captar el Poder en este momento histórico. Si sois el Partido del orden, si sois el Partido de la abnegación republicana, si sois el Partido de los más puros principios nacionales, demostrad que tenéis esa virtud cívica y no deis la sensación de que queréis copar desde el primero hasta el último puesto en la dirección de la Asamblea, desde el primero hasta el último puesto en la conducción de la República". No es nuestra culpa si estos llamamientos generosos y estos llamamientos patrióticos no han sido escuchados hasta este momento. Si nosotros tuviéramos posiciones sectaristas, si nosotros no sintiéramos el vibrante anhelo nacional que nos ro-

sea e inunda por todos los poros del organismo, habríamos abandonado el recinto de la Asamblea, comprendiendo que no había intención de desarrollar una política amplia, republicana, sino de carácter partidarista. Pero nosotros sabemos que, si en un momento dado hubo el error de creer que se había llegado a la situación de captar el Poder y dirigir la vida ecuatoriana desde el punto de vista partidarista, este movimiento popular, esta efervescencia, esta verdadera explosión de sentimientos nacionales, habrían repercutido en el pecho de los señores Diputados conservadores, que sé que son patriotas, y los habrían hecho cambiar de opinión, para indicarles que han sabido responder al anhelo popular. Si ellos comprenden que la figura del doctor Velasco Ibarra representa no simplemente el nexo personal, sino el político que ha de unir a todos los ecuatorianos, estoy seguro de que la elección del doctor Velasco Ibarra, se va a producir en forma unánime en esta Asamblea. - Que se viene a hablar aquí de triunvirato, señores! El triunvirato es una forma de Gobierno plural y bastaría decir eso para no entrar al análisis de la verdadera intención política que hay debajo de esta moción. La experiencia histórica nos está demostrando que desde los tiempos de la vieja Roma hasta nuestros días han fracasado los Gobiernos plurales. Si con la dirección de un solo hombre hay tantos problemas, tanta contraposición de opiniones, tantas divergencias, qué será con tres opiniones distintas, tres ambiciones distintas, tres hombres con distintos puntos de vista y que intentarían devorarse los unos a los otros! Sería precipitar a la República al caos, sería fomentar la guerra civil. Si nosotros tenemos esta posición tan firme y tan clara es porque palpamos la posibilidad tenebrosa de que estalle una guerra sangrienta en el Ecuador y precipite la República al abismo de la anarquía. - Que no terciaron los partidos políticos en las elecciones del 30 de Junio?

Vergüenza, debería darles a los dirigentes de esos partidos que no participaron en ese movimiento electoral. Esos hombres demostraron que no supieron sentir la intuición popular, que no supieron comprender - como jamás han comprendido - al pueblo ecuatoriano. Si la gran masa popular, siguiera a esos hombres como sus dirigentes, con el sufragio del 30 de Junio habríamos tenido la más clara respuesta para aquellos dirigentes que quisieron sabotear las elecciones, que incitaron a que el pueblo concurre a votar en blanco, a dar votos nulos y votos injuriosos, si se quiere. Si el pueblo los hubiera seguido, si el pueblo hubiera comprendido que ellos eran sus dirigentes, el pueblo hubiera concursado a las urnas y hubieran habido miles y miles de votos de votos en blanco! Y que es lo que ha pasado, H. Culeiro? El electorado concurre libremente al sufragio popular, más amplio de la historia ecuatoriana, y los votos en blanco dieron una cifra mínima, ridícula en comparación con los votos de los partidos que intervinieron en la elección. De manera que quienes incitaron para la no intervención, demostraron que no eran dirigentes. Siendo así, como quieren venir ahora a participar en la estructuración política nacional, quienes no han comprendido ni sentido el ideal del pueblo ecuatoriano? Con qué derecho un señor dirigente socialista viene a decirnos que quiere ser miembro de un gobierno en calidad de triunvirato, un señor que ha predicado el sabotaje a una de las manifestaciones más puras, como es la del sufragio? Es verdaderamente emocionante para quienes sienten el ideal republicano, para quienes sienten el palpitante de la democracia, el ver como el pueblo, y en particular el pueblo de Quito, se ha pronunciado esta noche. - Para nosotros, Representantes del Guayas, la jornada de esta noche, la jornada gloriosa del pueblo quiteño, ha sido una verdadera revelación. A nosotros que veníamos llenos de fe y entusiasmo, sintiendo palpitante a las masas populares y trabajadoras del Guayas,

que reconocen en el doctor Velasco Ibarra a su líder máximo, el líder progresista y constructor del pueblo ecuatoriano; se nos había dicho que en Quito reinaba la apatía, que en Quito se odiaba al doctor Velasco Ibarra; que el pueblo de Quito, orientado, encaminado, dirigido por ciertas directivas políticas, no quería que el doctor Velasco Ibarra, continúe en el Poder. En realidad, hemos visto que el pueblo de Quito es uno de los pueblos más valientes y generosos, más rápidos en su acción y, por lo mismo, tiene derecho a llamarse uno de los pueblos que marchan a la vanguardia de la comunidad del Ecuador, porque el pueblo de Quito ha vibrado al unísono con las masas populares del país, que comprenden que Velasco Ibarra es el hombre que está reconstituyendo a la Patria, que la está sacando del marasmo en que se ha encontrado, que está creando de la nada instituciones del Estado, transformándose en el hombre más progresista que hemos conocido en la historia ecuatoriana desde hace muchos años. - Hace pocas horas hemos escuchado aquí la palabra sincera y hemos visto el gesto de austeridad republicana del doctor Velasco Ibarra al hacer la reseña de su acción gubernativa, y al mismo tiempo, con gesto histórico de espartano, resignar el Poder, sabiendo que el pueblo ecuatoriano quiere que se mantenga en él. Ese mensaje es la demostración de lo que él significa para los ecuatorianos, es decir, un régimen de construcción, un régimen de progreso y de unidad nacional. Es por esto que el pueblo ecuatoriano, y es por esto que los hombres que tenemos distintas ideologías y posiciones doctrinarias, aunque no estamos enclavados en ciertos casilleros políticos, creemos que el doctor Velasco Ibarra debe seguir en el Poder, no porque seamos amigos personales de él, no por-

que le tengamos mucho cariño, sino porque es el símbolo de progreso y de unidad de la nacionalidad ecuatoriana. - El doctor Velasco Ibarra, en muchas de sus acertadas y emotivas explosiones, estigmatizó las maniobras de ciertos elementos a quienes calificaba de "Bogadillos". No es que quiera recordar, a través de la gestión política del doctor Velasco Ibarra en el Ecuador, en los dos últimos años, esta actitud de él contra los "Bogadillos", ni creo que esto tenga aplicación a las cuestiones que se están discutiendo en este momento en el recinto de la Asamblea; pero yo sé que, cuando hábilmente se dice por razones de orden jurídico o formal, no debe hablarse de continuidad en el poder, no se habla la verdad, porque todo el mundo está viendo que esta es una cuestión sencilla y que quien está en el Poder, es quien debe seguir y continuar en él. No sé por qué se plantea que, por razones de orden jurídico y legal, la elección del doctor Velasco Ibarra, para el cargo de Presidente de la República, debe hacerse con el carácter de provisional. Pero si nosotros, con todo valor, con toda entereza, a despecho de cualquier resentimiento, queremos hablar la verdad al pueblo ecuatoriano, tenemos que confesar que debajo de esta posición hay verdaderamente una intención para burlar la voluntad nacional, para evitar que el doctor Velasco Ibarra continúe y termine el periodo constitucional para el cual está llamado. - Eso, desenmascara, con todo valor, esta maniobra. Quien propone que el doctor Velasco Ibarra sea nombrado como Presidente Provisional, no es amigo de él, no es amigo por mucho que reclame esa amistad; y no es amigo en este instante histórico porque, nombrado el doctor Velasco como Presidente Provisional, no podía ser Presidente definitivo, porque detrás de esta maniobra vendría la otra, de decir que se consulte, por medio de un plebiscito, de una votación, y entonces quien está como Presidente Provisional, lógicamente tendría que dejar el cargo para tener

como candidato. El doctor Velasco Ibarra tendría que dejar el Poder, mediante esta maniobra hábilmente conducida. - Y por último, con que derecho, vamos nosotros a resolver cuestiones que atañen directamente a la vida nacional y que atañen también indirectamente a la personalidad del líder de esta Nación en este período histórico, sin imaginarnos ni detenernos a reflexionar que esta persona, de la cual queremos hacer y deshacer, tiene voluntad, tiene personalidad y criterio propios? No saben los señores partidarios del interinazgo que el doctor Velasco Ibarra no acepta ser Presidente Interino? Entonces, que se proponen estos señores al querer que la elección sea provisional, cuando saben que el doctor Velasco no acepta? No que intentan es conducir a la Asamblea y la República toda, a través de un caos, y esto no lo podemos permitir! Precisamente, porque no lo permitimos, hablamos abiertamente y denunciamos esta maniobra. - Para terminar, invoco el sentimiento de ecuatorianidad que todos los Representantes desean poseer y que, indiscutiblemente, poseen, pues quiero creer que todos los aquí presentes hemos hecho el despojo, el abandono momentáneo de nuestros puntos de vista doctrinarios y partidarios, para contemplar el interés nacional. El interés nacional es, por última vez, en forma definitiva, que se confirme el mandato del pueblo ecuatoriano en favor del doctor Velasco Ibarra, por el tiempo de dos años que le faltan para terminar su período.

La Asamblea se pronuncia en contra de la moción previa presentada por la Diputación Manabita.

El Sr. Cudena: - Señor Presidente: - En este momento solemne de la Patria, momento en que siento dentro de mi pecho, toda el alma, todo el corazón ingenuo del Carchi, mi provincia; tengo el honor y profunda satisfacción de cumplir, con lealtad lo que mi provincia me

74

ha ordenado, clara y terminantemente, sin legalismos, de ninguna clase; esto es: elegir por dos años más a la Presidencia de la República, al esclarecido, patriota, al democrata por excelencia, señor doctor José María Velasco Ibarra.

El H. Meeythaler: - Señor Presidente de la H. Asamblea, H. H. señores Diputados: - Vivimos un momento de trascendente importancia histórica del país. Por consiguiente, H. H. Representantes, hemos venido para obrar con serenidad, con tranquilidad, con patriotismo, sobre todo con justicia. Hemos venido a este sagrado recinto de las leyes con un solo ideal grandioso: formar una Patria grande y noble. Queremos una Patria por mil títulos digna de mejor suerte. Por consiguiente, H. H. Legisladores, hagamos una Patria grande, hagamos paz, hagamos armonía y concordia, y a este fin llegaremos solamente con la elección del doctor Velasco Ibarra en el Poder.

El H. Rafael Mendonza Avilés: - Señor Presidente; H. H. Diputados: - He escuchado en el recinto de esta Asamblea decir, con justicia, que es día de recogimiento patriótico, que es día de exaltación por la Patria, y quiero sumar mi exaltación en este día, expresando mi fervoroso saludo al pueblo de Quito, por intermedio de la H. Diputación Provincial de Pichincha; pero quiero también decir que debe ser un día de rectitud, y debe ser igualmente día de verdad; y no es verdad, señor Presidente, cuando se afirma, faltando a esa verdad, que se ha presentado una moción, mejor dicho, un acuerdo en forma sorpresiva, cuando a muchos H. H. Diputados de esta Asamblea les consta y al señor Presidente en primer término, que ha sido presentado llenando todos los requisitos contemplados en el Reglamento de la Asamblea; y digo que debe ser día de rectitud, porque esa rectitud nos está impo-

niendo el deber de cumplir otros sagrados deberes, con-
 traidos con el pueblo, para que traigamos su repre-
 sentación al recinto de esta Asamblea. Ese pueblo está
 expresando, en la ciudad de Quito, su acatamiento,
 su admiración para el mandatario progresista,
 para el mandatario que se despoja de muchos senti-
 mientos mercurios para hacer labor patriótica,
 duradera y firme. Ese pueblo ha sabido interpretar
 el verdadero sentimiento político y está pidiendo la ree-
 lección del doctor José María Velasco Ibarra; y el pue-
 blo quiteño no está sólo. No es sólo el privilegio de ser
 el pueblo de esta ilustre ciudad, de la ciudad, mas ilus-
 tre del Continente Americano. Ese pueblo, que tiene
 ese privilegio, no está abusando de esa circunstancia,
 ese pueblo está respetado por todos los pueblos que
 forman la nacionalidad ecuatoriana; y allí, en mi
 ciudad, en la Provincia del Guayas, prevalece idén-
 tico sentimiento y estamos recibiendo comunicacio-
 nes, a cada instante, en que se nos recomienda que
 votemos por la reelección del mandatario que está
 haciendo el engrandecimiento de la Patria, y que
 está atendiendo a cada una de las provincias, que
 está atendiendo a cada una de las ciudades y de los
 pueblos, solamente para procurar su engrandeci-
 miento y bienestar futuras. Enuririamos en un de-
 fecto muy grande, en una desatención al pueblo si,
 a espaldas de la voluntad ciudadana, nos oímos por
 cualquier circunstancia, por enmascarar una situa-
 ción, por tergiversar el sentimiento del pueblo, hicié-
 mos una elección distinta a la que el pueblo quiteño
 nos está pidiendo y nos está solicitando. Yo invoco en es-
 te día, en este día glorioso y sagrado de la Patria, que
 nos atengamos a la voluntad del pueblo, que está por

encima de todas las Constituciones y Convenciones, y entonces sepamos interpretar sus verdaderas aspiraciones cumpliendo con toda honradez y probidad el mandato del pueblo ecuatoriano.

El H. Palacios Orellana: - Señor Presidente: - Desde el instante mismo que he pisado este augusto recinto, he demostrado, a la faz de mis compañeros Diputados y del público que me ha escuchado, una independencia profunda de actuación. Apenas tengo cuarenta días de haber regresado del Exterior, y tengo apenas pocos días de haber sido elegido Diputado, y recién un día de estar actuando como Registrador de mi Provincia. Pero, en esos cuarenta días de recorrido la emoción de todos los sectores del país, y si en ningún momento he vacilado, en este instante tengo la confirmación más absoluta de cumplir con mi deber de ecuatoriano. El H. Alarcón ha dicho que la moción presentada por la Diputación del Guayas y por otros Diputados, no se ha presentado de acuerdo con el orden del Reglamento. Yo quiero decir al H. Alarcón que se ha presentado de acuerdo con el orden del Reglamento, y lo que si quiero pagar al H. Alarcón, con ese propio sentimiento ecuatoriano que tiene, igual al mío, es que haya honradez en los procedimientos. Yo he dicho esta mañana, señores Diputados, que yo no creo en los partidos políticos en este país, y no me he confundido, y sigo manteniendo la posición de mi tesis, y cada instante se agiganta más la conciencia de hombre honrado que tengo, y me hace reafirmar en el criterio de que no hay honradez en los procedimientos. Yo osuego como quienes no os dejéis engañar. Os están engañando. La moción de gobierno provisional es una moción que no es honrada. Daba el proponente de ella que no es honrada, porque ayer ya fueron donde

el doctor Velasco Ibarra a proponerla), y fue rechazada por el doctor Velasco Ibarra. Luego, no hay honradez en venir a proponer aquello, después de haber estado sesionando en secreto por más de seis días, para formular esa moción, que es la bula del verdadero sentimiento del pueblo ecuatoriano. Desde el primer instante que he llegado a esta Asamblea, y en forma preparatoria nosotros hemos estado tratando distintos órdenes para llegar al proceso de la instalación, tal vez por un desconocimiento de lo que pueden significar las prácticas parlamentarias, yo pedí una tercera sesión preparatoria, antes de esta inaugural, y no me averguenzo en decirlo, porque es la primera vez que llego a un Parlamento, y la primera vez que llego a un Parlamento he de venir honrado como soy y me de ir honrado como vine. Digo, que pedí que hubiese una nueva reunión informal, en que todos los Diputados, sin distinción política ni de credos religiosos, llegásemos a conversar sobre la esencia misma de la reunión de esta Asamblea, el problema presidencial, y más de seis ocasiones he venido a este recinto y he tenido que regresar como vine: sólo. Yo no he firmado esa moción presentada, y no la he firmado justamente porque he querido en todo instante, conservar mi posición vertical, de hombre honrado, libre, completamente libre y honrado, en mis procedimientos. Dar más tregua a esto, señores Presidente y señores Diputados, es no ser honrados con la conciencia nacional, en cuyo caso, seamos, por lo menos, honrados en nuestra propia causa. (El señor Presidente: Regaría a los señores Diputados que hagamos lo posible por mantener el debate en un plano de elevación y respeto a la opinión de los demás). Yo he dicho hace un momento, señor Presidente, que no soy

velasquista. No lo soy, no lo he sido ni lo pienso ser, tampoco. No soy hombre de oportunidad, mi vida la mantengo dedicada al comercio, por el sendero que he tomado, que es el comercio. Yo no soy político, pero ante la voluntad del pueblo, ante las necesidades de una provincia, ante la desesperación agonizante de un pueblo donde yo nací, mi Cantón Vinces, me impuse la obligación de llegar hasta aquí, y aquí me encuentro, y me encuentro listo a dar mi voto, robusteciendo mi conciencia con el beneficio que mi provincia ha obtenido durante la administración del doctor Velasco Ibarra, y así tenemos como la Gobernación de la Provincia, situada en la cabecera provincial de Babahoyo, que inicié en mi carácter de Gobernador, en el Gobierno del General Enríquez, desviada después hasta la ventura de tener como Presidente al doctor Velasco Ibarra, se está terminando ahora. La Via Flores, máxima aspiración Riense, está terminada. Señores Diputados, tengo en mi cartera siete decretos que salva la vida económica de cinco Cantones, y esto es obra absoluta de la buena voluntad y del sentimiento de un buen mandatario que sirve con el amplio deseo de atender con la necesidad del pueblo. No sería honrado, señor Presidente y señores Diputados, y no sería honrado en mi provincia sino mantuviera mi posición vertical, si no mantuviera el criterio que he mantenido en la sesión, y que mantengo en mi conciencia y que se mantiene en todo el sentimiento de la causa ecuatoriana. Es por ello que mi voto de hombre de izquierda, sería por el doctor Velasco Ibarra.

El H. Donce Enríquez: - Señor Presidente, Señores Diputados: - He de empezar aclarando que debo a una reacción espontánea, generosa y amable del electorado de Pichincha el hecho de estar presente en esta convención. Por circunstancias políticas de análisis,

que no es del caso traer a cuento, el Partido que me honro en presidir, no decretó la abstención electoral. El Partido Democrata Nacional retiro simplemente sus listas, respetando el sentir del pueblo ecuatoriano en el terreno fatal y absoluto de ir a la vida noble, altísima, respetabilísima y única del sufragio. Por lo tanto, señor, aquí no me asiste ningún compromiso político con nadie; mi posición es absolutamente independiente, y he de repetir lo que, con mucha honra, tuve oportunidad de decir en la primera sesión inaugural: en mi criterio, no han de pesar, ni simpatías ni antipatías; en mi criterio no pueden pesar factores externos. Un Diputado a la Asamblea Constituyente, para responder al honor que ha recibido, tiene que empeñar por ser independiente, tiene que empeñar por ser consciente y honrado, tiene que empeñar por analizar las situaciones jurídicas, políticas, sociales, morales y económicas que le rodean y pronunciar su voz tratando de interpretar el verdadero sentido popular; no, señores, con el sentido abyecto de adular al pueblo, porque el pueblo nunca está bien servido por aduladores. El pueblo debe recibir, inclusive la lección de los que se han preparado para servirle, debe recibir con serenidad la opinión que contrarie sus sentimientos cuando reconoce e intuye que esas posiciones son honrosas. En mi vida política no he querido otra cosa que la granolera de mi Patria y cuando había que luchar y marchar con el ambiente popular contra el despotismo y la oligarquía, muchos hombres del pueblo fuimos al Penal "García Moreno", muchos fuimos confinados, vimos asaltados nuestros domicilios, y fuimos ir con la fuerza popular el 28 de Mayo por la reivindicación patria. Veo, señores, por fortuna, que en el fondo de este debate, que va tornándose un tanto

agio, muy a pesar de la buena voluntad y corrección que
 debe primar en los señores representantes, veo por fortu-
 na que existe espíritu de armonía, y que solamente hay
 un pequeño incidente de detalle. Hay, si se puede decir,
 un asunto adjetivo, de procedimientos, pero en el fondo, no
 encuentro una mayor discrepancia. Qué les conviene a
 los Representantes de la Convención? Qué le conviene
 al pueblo quiteño que en estos momentos representa al
 pueblo ecuatoriano? Les conviene análisis, les conviene
 serenidad, les conviene poner las bases jurídicas para
 un posterior acierto. Permitidme, antes de entrar en la
 materia en que los señores proponentes han entrado,
 que haga un recuerdo, pético y doloroso, para despertar
 los factores positivos de nuestras conciencias, y proceder con la
 rectitud que corresponde y al plano de superación de cultura. Es-
 tamos en 1946, a 116 años de la fundación de la República, y si he-
 mos de ser conscientes en esta fecha solemne, del día de agosto,
 en que se conmemora la mayor gloria ecuatoriana, seamos
 también un poco perspicaces en mirar el futuro. Veamos esa
 absurda, esa violenta, esa continuada sucesión de Asambleas
 Constituyentes y de Congresos, de Cartas Fundamentales que
 se promulgan y se derogan, de Presidentes que van y vienen,
 y de centenares de Ministros que se reemplazan. Este problema
 político ha sido el resultado de nuestra historia; esta inestabi-
 lidad institucional ha sido nuestro mayor baldón y nues-
 tra mayor vergüenza frente a la posibilidad de creación y
 progreso. Yo no he visto en la historia de la República de
 los primeros años, por desgracia, posiciones de verdadero in-
 terés y de verdadero ideal; he visto caudillismo militar, y más
 que caudillismo militar, desempeño civil, y más que desen-
 feno civil, esta lamentable inestabilidad institucional.
 Un día es el señor Flores, otro día es esa gran esperanza
 de la Patria Ecuatoriana que se llamó Vicente Rocafuerte, y

después de ellos otros muchos más, hasta que llegamos al trance de 1859, cuando la República se ve agitada, cuando se ve exhausta con cinco gobiernos, con cinco impetus, con cinco posiciones y con cinco ambiciones, en que fue preciso que el espíritu calasal de García Moreno se impusiese, que fuese a la toma de Guayaquil, y denotase al invasor y crease entonces, este es mi criterio, la verdadera personalidad nacional. No vamos a juzgar ahora la personalidad, ni lo que García Moreno significó como potencia espiritual de un pueblo, potencia espiritual que desapareció un seis de Agosto, asesinada por la ambición política. Viene después otro clima de resurrección, después de otra serie, continuada de acontecimientos políticos, y un día, no lo olviden los quiteños, y no lo olvide el pueblo ecuatoriano, un día se elige como Presidente único, por unanimidad, sin contienda, por todos los partidos políticos, a Antonio Borrero; Sabéis cuánto duró el doctor Antonio Borrero en la Presidencia de la República? Ungido por una aclamación del momento, sin embargo, solo duró poquísimos meses; no llegó a ajustar el año de su Presidencia, y cuando menos pensaba, una vez más, insurgió el sentido caudillista, el espíritu de negación del orden y se proclamó la Dictadura de Veintimilla. Años después surgió un fenómeno que puede tener parangón solo con el gran gesto del movimiento del 28 de Mayo: el fenómeno del movimiento de la Restauración de la República, al cabo de ocho años de dictadura en el Gobierno de Veintimilla, vino la restauración. Entonces, por primera vez, acaso, el Partido Conservador se hizo cargo del Poder, en el cual duró hasta 1895, en que advino la época del Partido Liberal, con cincuenta años de duración precisamente, hasta el 28 de Mayo de 1944, en que, con sentido de superación, tuvimos que olvidarnos de las banderías políticas, para impo-

ner, el sentimiento de la libertad, de sufragio, para elegir a nuestros Representantes, al hacer un recuento, hasta cierto punto, metódico, de todas estas situaciones por las que ha padecido la República? No lo he hecho de manera fácil y arbitraria; lo que he querido es que vosotros penséis serenamente en vuestra responsabilidad, y para que meditemos que aquello que significa la democracia, aquello que significa el orden, el progreso, de la vida en la sociedad, no lo hemos logrado sustentar sobre bases firmes, ni hemos logrado que impere, mientras se abatía lo fundamental por dar paso a lo accesorio; las ideas han cedido el campo a las posiciones, y de ahí nuestro grave error, del cual todos somos responsables y por el cual tenemos que responsabilizarnos ante las futuras generaciones si no sabemos corregirlo. Quiero decir, señores, que para mí, por encima de todo lo que pueda existir en una República, está la base de la República, misma, están las instituciones republicanas. Queremos que acostumbremos a proceder por normas, y que si un día una posición política determinada es contraria a las normas, que no se imponga la posición política determinada es contraria a las normas, que no se imponga la posición política sino que prevalezca la norma, porque esta sería la única forma de redimir al pueblo ecuatoriano de esta enorme degradación moral, de la cual participan todas las clases sociales y todos los hombres, y porque esa sería la única forma de hacer conciencia democrática, porque esa sería la única forma de hacer conciencia de superación, para lograr que en el marco de la República se creen industrias, se fomente la agricultura, y que la democracia sea definitivamente lo que debe ser: no el sentido de la nivelación hacia abajo sino de la elevación de las masas hacia arriba. Debemos entender la democracia como posibilidad moral y económica, porque esa es la posibilidad del pueblo de elevarse hacia

arriba y conseguir posiciones mejores frente a los otros problemas de la vida. Las instituciones son y deben ser impersonalistas: deben primar por sobre los individuos, porque los individuos somos muy fugaces, los individuos duramos bien poco en el panorama de la vida, y lo que más debemos procurar es llegar al término de ella, al punto de la muerte, teniendo en nuestro acervo la cantidad mayor de aciertos, o, por lo menos, la cantidad menor de desaciertos. Somos tan fugaces, tan falaces, tan débiles, pero, al mismo tiempo, podemos dejar huella enorme, de fundamental interés para nuestros hijos y para gloria de la sociedad. Si acatamos la institución republicana: el sufragio, respeto a la voluntad popular y la justicia distributiva, que, por fortuna, están incorporadas al acervo de nuestro pueblo. Hemos llegado, señores, al momento preciso de recordar que el 28 de Mayo fue una fecha de redención para los ecuatorianos; fue el momento en que se sacudieron las cadenas de la opresión, y si es verdad que esa fecha memorable estuvo encarnada en la persona de un gran hombre, el doctor José María Velasco Ibarra, no es verdad que la revolución de Mayo haya tenido por fin absoluto y único el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra, porque si así pensáramos estaríamos irrogando la mayor de las injurias a quien fue el caudillo de la revolución. No podríamos concebir el caso caudillístamente, porque debemos entender que el poder no es sino un método de ejecución del servicio, y el doctor Velasco Ibarra, cuando se hizo cargo del Poder, también se hizo cargo de la inmensa responsabilidad de redimir al pueblo ecuatoriano y darle instituciones firmes y sólidas. Lamentablemente, acontecimientos políticos posteriores liquidaron todos los iniciales esfuerzos, y lo que pudo ser cera virgen, moldeable a satisfacción de los habitantes del Ecuador, fue motivo de luchas

de discordia y de violencias. La Asamblea pasada es, en sí misma, una síntesis del apasionamiento más brutal, pero dentro de ese apasionamiento tuvo la virtud de consignar en la Constitución de 1945, el germen de futuros movimientos correctivos. Las Instituciones fueron tomadas a la inversa, se quiso ponerlas al servicio de intereses partidistas, y tuvieron que llegar al punto al que fatalmente se debió llegar, al 30 de Marzo, que es la salvación del verdadero sentido del 28 de Mayo. A mi juicio, ese fue un momento irremediable en la vida histórica del pueblo ecuatoriano. Los representantes, contrariando la forma intrínseca de ser del pueblo ecuatoriano y su naturaleza, causaron un cambio violento, de golpe, en la organización del Estado, del Gobierno y de la sociedad, cosa que engendró el 30 de marzo. En aquella fecha, consciente de mi deber de ciudadano, aceptando todas las críticas que puede hacerse me, desde el punto de vista de la honradez, comprendiendo que era preciso superar las divergencias y dejar toda animosidad de partido y dejar toda animosidad de partido y salvar el sentido republicano de las cosas, cuando el Gobierno estaba en crisis, yo estaba en una posición de adversario político del Gobierno; pero la primera voz que se levantó para salvar a ese Gobierno de la catástrofe, la primera voz que se levantó para tratar de encauzar la opinión pública por el sendero de la razón, dando una interpretación correcta a los hechos, debo recordarlo, fue la del Partido Democrata Nacional, enunciando una tesis que explicó la situación jurídica del momento. Esto lo digo como precedente para que se tenga en cuenta hasta qué punto llega mi grado de impersonalidad en asuntos políticos, y hasta qué grado se desterran las pasiones humanas para hacer que la razón prime sobre los actos impulsivos del espíritu. El llegamos, señores

al asunto fundamental que nos ocupa. Vuelvo a insistir en que, en mi criterio hay discrepancia de detalle, pero no hay, de ninguna manera, discrepancias de fondo. Debo anotar una cosa más, no he notado hasta este momento una discusión propiamente doctrinaria; no se trata de enfrentamiento de tesis mentales; se trata simplemente, de que es natural en el orden humano de las cosas, no se coincide en la forma de apreciar el problema adjetivo, el problema de procedimiento, y creo yo que no se puede llamar, honradamente hablando e invocando el sentido de cordialidad, el sentido pleno de cordialidad nacional, no se puede llamar, digo, subterfugio o mala fe el que un Diputado opine en contra de otro Diputado. Debe tenerse presente que aquí hay una representación del pueblo ecuatoriano, pero no está en las banderas todo el pueblo ecuatoriano. Tuvíamos el agrado de escuchar al doctor Velasco Ibarra que los sufragios pasaron de trescientos mil votos, y este hecho nos demuestra que hay centenares de miles de corazones ansiosos por tratar de dar solución justa al problema presidencial, y todos esos corazones están pendientes de los pasos que vamos a dar en torno al asunto y de nuestra posición; entiendo que en definitiva, de nosotros está pendiente la mayoría del pueblo ecuatoriano; y será la mayoría de esta Asamblea la que haya de pronunciar la última palabra. Me parece que esa mayoría está inclinándose por reconocer el mandato presidencial a favor del doctor Velasco Ibarra, emanado del 28 de Mayo. Desde el punto de vista de la serenidad que he venido enunciando y que he anotado en todos mis pensamientos, no me opongo ni creo adecuado que en estos momentos se cambie de mandatario al país. Tengo entendido que el doctor Velasco Ibarra debe seguir en ejercicio

del Poder; pero, en el aspecto de trámite, si es el pueblo de Pichincha, que me ha confiado una representación, ha jugado mis modestas y limitadas capacidades, pero al fin y al cabo algunas debo analizar las cosas desde el plano Jurídico y desde el plano político, razón que me mueve a pediros calma y reflexión. ¿Cuál es la forma normal de la vida jurídica de una sociedad política, vale decir del Estado? El Estado, lo sabéis muy bien, es la nación jurídicamente organizada, es decir, organizada conforme al derecho. ¿Cuál es la base para que esta sociedad funcione conforme al derecho? Es la Carta Fundamental del Estado, es la expresión de su constitución, es la forma de ser del pueblo, y Carta Fundamental equivale a decir Constitución, y Constitución, en términos biológicos y en términos políticos, tiene un igual sentido: es la forma de ser intrínseca de una cosa. El individuo de constitución fuerte es aquel que se manifiesta y no es el individuo de constitución débil. Cambiando la Constitución Política de un Estado es la forma de ser eminentemente intrínseca del pueblo que la sustenta. De acuerdo con este pensamiento, señores, o sea que la Constitución Política es la base jurídica del Estado, yo quiero preguntar en estos momentos: ¿Cómo podríamos proceder sin tener Constitución, cómo podríamos proceder sin tener el primer paso en la senda de la organización jurídica del país? Es pues, absolutamente necesario tener título y base para poder proceder. Si es que en este momento, señores, aceptáramos la vía de la elección definitiva del doctor Velasco Urbana ya deba pronunciarse la atención sobre la posibilidad de un hecho: los términos de la Constitución de la República ¿Quién sabe cuáles serán y quién sabe cual va a ser la forma jurídica fundamental del Estado? ¿Cómo podemos, entonces, antelarlo a aquello que debe ser consecuencia, y ponerlo antes, faltando a la razón?

y faltándole a la lógica? Creo yo que para proceder orgáni-
 camente y con proporción, se debe hacer la elección provisio-
 nal. (Interrupción) Decía que se debe hacer la elección provi-
 sional del Dr. Velasco Ibarra, con la circunstancia de que es-
 ta elección provisional no significa, de ninguna manera,
 el cerrar la puerta para que el Dr. Velasco Ibarra sea el-
 gido Presidente definitivo conforme al Estatuto Judicial que habe-
 mos de elaborar. Por mi parte, lo confieso, no hay subterfugio
 alguno, no hay sino afán de que las cosas vayan rectas, y que
 el Poder Constituyente, que se reúne al cabo de tantos sa-
 crificios y esfuerzos del pueblo ecuatoriano, se rida a las nor-
 mas, por que es la única forma como hará obra consti-
 tiva y definitiva. Mi voto para el Dr. Velasco Ibarra lo
 daica complacido, para responder al clamor del pueblo
 ecuatoriano, pero es preciso, señores, que respetemos las nor-
 mas; es necesario que procedamos con tino y sentido de respon-
 sabilidad, y el hecho que se ha anunciado, de que el doctor
 Velasco Ibarra no aceptaría la Presidencia Provisional, me
 temo que sea una cosa discutible, no entre nosotros, sino
 con el propio interesado. No hay ninguno inconveniente en
 conversar con el Dr. Velasco Ibarra y manifestarle los pun-
 tos de vista honrados a fin de que exprese su voz de Pro-
 fesor de Derecho Constitucional, pues él sabe muy bien, co-
 nose obra en política. En política, la victoria no está en to-
 mar el fruto tierno, si no en tomarlo maduro, aunque sea
 esperando un tanto. De todas maneras señor Presidente mi que-
 sta es serena, mi gata es razonada. He de terminar dicen-
 do que, mientras escuchaba los discursos de los señores di-
 putados, estaba recordando yo cuán grande es la necesidad
 de unificación del pueblo ecuatoriano, cuán triste y des-
 medrada es su base política y cuán grave es la insuficien-
 cia económica de nuestro país, y he estado acaso por con-
 sidencia, con los ojos fijos en ese Escudo Nacional, y he

Todo observando, meditando en que una acusación de una vergüenza nacional: allí está el Marañón, que fue nuestro mientras en 16 años de discrepancias ridiculas, hemos roto la unidad de la Patria, hemos negado las instituciones y todavía vamos a fomentar diferencias y no vamos a saber superarlas y vencerlas. Por eso, voy a votar prescindiendo de detalles, en mi calidad de ciudadano independiente y de representante por Pichincha. Es por ese escudo nacional, por ese Marañón que fue nuestro y que tendrá que volver a serlo, que daré mi voto y a eso os invito.

El Sr. Muñoz Borrero:

Señor Presidente: Desde que el ciudadano es amarrado de su vida privada, y colocado, por la voluntad popular, como en este caso, en un sitial de honor, uno que se despoja de todo interés partidariista, y aunque conserva en su espíritu un camino, una guía, se debe primero a la Patria, sobre su ideal partidariista, es decir, como ya se ha repetido varias ocasiones, primero es la Patria, y después los partidos.

Yo tengo el honor de pertenecer al Partido Conservador, postergado por más de medio siglo. A este Partido que, en todo instante histórico, sobre todo, en las horas de angustia de la Nación, ha dado pruebas de patriotismo, ha habido veces que le acusan de ambición, de Poder. Yo señor Presidente. El Partido Conservador no cree, como otros partidos, que el Poder es algo más que una herencia, que es algo más que una propiedad privada, produciendo actitudes desesfumantes, cuando ha visto que el derecho popular puede llevar a otro partido a ocupar el sitial, el primer sitial, no para imponer su hegemonía, sino para su ideal, por que cree que sus postulados y sus ideas pueden servir mejor a la patria, servir mejor al pueblo. De ahí que, señor Presidente, que protesta contra la acusación, no sea su siguiente maniobra del Partido Conservador, de cap.

tas el Poder. No, señor Presidente. Si hubiera querido llegar a
 él, creo que en estos momentos está en mayoría y bien podría
 haberse fijado en un hombre de sus filas para Presidente de
 la República. El Partido Conservador ama el orden, la
 paz y la armonía, y puede sacrificar sus ideales y puede sac-
 rificar su vida misma para el país, para la Nación Entera,
 entre ya por un sendero de armonía, por un sendero de
 paz, para que el trabajo, la cultura, sean los que predomini-
 nen en la vida del país, para que con estos factores venga
 el bienestar individual y colectivo, a que tiene derecho todo pue-
 blo civilizado. El Partido Conservador, señor Presidente, no
 aspira al Poder en estos instantes. Quiere derecho al Poder, co-
 mo todos los Partidos. Más hay partidos y en que ciudadanos
 nos como nosotros que sacrificamos intereses personales, y so-
 lo miramos el interés de la patria. Efectivamente, en el pue-
 blo ecuatoriano hay una corriente, que, aunque el alcance
 en su volumen ha disminuido, sin embargo en esta hora
 es la que está fijando rumbo para la elección del Dr.
 Velasco Ibarra. Así lo ha comprendido un sector del Par-
 tido Conservador en esta Asamblea y de ahí es que después
 de la moción que se presentará la apoya un distinguido
 miembro del Partido Conservador, en la cual se señalaba
 ya el finido de tiempo por el cual el doctor Velasco Ibarra
 podía continuar en el Poder. Después como es natural en
 este día de gloriosa recordación, la conquista de la li-
 bertad, libertad de opinión, libertad de ideas, y respeto a
 todas ellas, hemos de armonizar la forma de ir a una
 estructuración jurídica más conforme con nuestros principios
 democráticos. No es manobra, no es algo, como fuéramos
 decir, engañar al pueblo y a la opinión ciudadana. Si mu-
 chos días el Partido Conservador ha meditado el momen-
 to político, no ha sido para engañar a la opinión pú-
 blica: ha sido para estudiar a fondo la situación, por

que ha, considerando el problema vital de la patria en estos instantes, por que el Partido Conservador ama a la patria, y por consiguiente desea, cuando tiene que intervenir en la politica, que sus Legisladores obran con todo patriotismo y con todo interés Nacional. Que que en la mayoría de los asambleístas existe la misma opinión: existe este sentimiento del pueblo ecuatoriano de que no se pertube la paz, de que exista la armonia entre todos los ciudadanos y, por lo mismo, como bien han dicho algunos diputados que me han precedido en el uso de la palabra, es únicamente cuestión de forma, cuestión de dar una mejor modalidad a la elección del Dr. Velasco Ybana. Yo he pedido la palabra únicamente para manifestar que el Partido Conservador no tiene ambición, de captar el poder en estos instantes. El Partido Conservador ha de aspirar al poder por medios siempre lícitos y siempre leales. Cuando el Partido Conservador quiera captar el poder lo ha de hacer, no por una situación de partido, sino cuando su ideal espiritual, al servicio de la patria pueda surtir sus efectos para el engrandecimiento de ella. En este día cálido en que el Ecuador recuerda la gloria más grande, cual es la libertad de América, debemos hacer todo lo posible para que esta Asamblea, siguiendo las huellas que nos trazaron los próceres del 10 de agosto, de la resolución más favorable para la paz y para la ventura de la Patria.

El Sr. Guillermo Alarcón

Señor Presidente: Yo represento a una Provincia que no ha tenido hasta ahora un Presidente, represento a la Región Oriental. La Región Oriental, en toda su existencia, jamás ha sido tomada en cuenta dentro de la nacionalidad, ningún Presidente ha vuelto sus miradas a esa región, sino como punto de referencia en su campaña política electoral, para decir que mantendría su honor y se iría hasta el Marañón,

por que el ~~Marañón~~ Marañón es nuestro; pero cada día la realidad nos enseña que todos los ríos navegables pasan al poder de nuestro vecino el Perú. La Región Oriental no ha tenido Presidente de la República. Ni Velasco Ibarra, ni Ancoy del Río, ni ninguno, ni ninguno de sus antecesores, han sido Presidentes para la Región Oriental. En nombre de esa provincia, lo único que debo manifestar es que no necesitamos un líder, una persona, sino un hombre que pueda llegar al Gobierno y convencerse que sobre los partidos está la Región Oriental. Con mucha honra al Dr. Velasco Ibarra en su mensaje referirse a todas las obras nacionales, y digo con mucha honra que jamás citó una que se refiera a la Región Oriental. ¿Esa provincia, ó cuales son sus vías de comunicación? En esa provincia que represento, la única vía de comunicación es la que se impuso hace 95 años, la vía Quito-Piño-Ramona-Napo. Cada ocasión, cuando se quiere hacer una elección, ya sea de Diputado, de Presidente o de lo que se quiera, la primera promesa es: nosotros tenemos que hacer entradas al Oriente, para salvar esa región. Luego, se hace un contrato por unos dos kilómetros de vías, y se olvidan por el resto de la Región Oriental. Por ejemplo la vía de penetración a Mera fue terminada exclusivamente debido a la actividad y a la necesidad de una Compañía extranjera, que vino a explotar las posibilidades de petróleo en la región de Napo-Pastaza, que permite llevar una instalación, valiosa que haga posible la explotación de esa riqueza dormida, que le permita el medio de transporte necesario, sin valerse de mano ajena. Por otra parte debe manifestar que me decepcionó por el Dr. Ponce Enríquez de que el pueblo vaya hacia arriba, jamás se ha realizado en el Ecuador, por que también simplemente ha sido una promesa, solamente ha sido una promesa, para engañar al pueblo ecuatoriano. Si recorremos la vida del trabajador a través de todos los gobiernos vemos que lo único que ha ocurrido

son, su hambre y su miseria, y que también, lo único que ha crecido son las fucias y los capitales de los individuos que tienen en su poder las industrias, el comercio y la agricultura ecuatoriana. Yo en esta la primera vez que intervengo en la vida política y es esta la razón que me obliga a decir que a mí no me interesa quien esté en el poder; a mí me interesa un gobierno que represente la voluntad ecuatoriana, y que dirija su vista hacia todos los puntos y rincones del país, que se debate en la miseria por demeritadas ambiciones. Si no me preocupa el nombre del Dr. Velasco Ibaña como Presidente, si me preocupa que la nacionalidad solo vaya hacia un solo grupo del país. Quiero decir que espero que esta Asamblea tenga la comprensión suficiente y el anhelo suficiente de hacer patria, como para olvidar se que se pertenece a tal o cual partido, sino que representamos a un pobre país, que va cayendo cada día más abajo, frente al desarrollo y progreso a que han sabido llegar nuestros vecinos Colombia y Perú, que se hallan en mejor situación que la nuestra, por que son países cuyos hombres dirigentes han sacrificado posiciones personales en beneficio de sus naciones, y así lo espero de esta Asamblea. Yo no voy por ninguna persona; no daré el voto por nadie. Mi voto es por un gobierno de concentración, de comprensión, que salve a la Nacionalidad Ecuatoriana.

El Sr. León Corvajal:

Sr. Presidente: No es impudico confesar el que no le asistan cualidades con las cuales uno pueda elevarse al nivel de tantas solemnidades, que require luces y un conjunto vasto de preparación. Los dos insignes creadores de patria, cuyos nombres presiden esta Sesión que va a marcar época en la Historia Nacional, son en estos instantes el modo, como usualen los problemas de la Patria, quienes tenemos a mano la facultad de afrontarlos. Los mismos son testigos de tantas profu-

sión de fe patriótica, undada en este templo de la Democracia y de la Ley, por mis Honorables Colegas. Quisiera el cielo que esta Profesión de Fe patriótica, se trueque en realidad y que nunca sea atentada por el transfugio y la venalidad. En estos instantes creo que nada se debate en el fondo; y si alguna discrepancia hubiere, no reside sino en puntos de vista esencialmente secundarios y relativos a la forma; me permitirán mis H. H. Colegas proponer las siguientes preguntas, que por lo manoseadas y repetidas en esta Cámara implican algo así como una perogrullada, y que son así: ¿Qué es la Asamblea Constituyente? ¿Qué puede hacer esta Asamblea? Respecto a la primera pregunta ya la están contestando todos mis Honorables Colegas: tengo una intuición en este sentido. Y tal respuesta que emana espontáneamente, es así: Todo. Respecto a la segunda la están también dando, por que todos concurren con el propósito y el mismo pensamiento: pero como es necesario aclarar el debate conseruente a la forma, según he dicho, me permito desarrollar algunas partes de vista que manifiesten de modo irrefragable mi afirmación anterior. Vuelvo a repetir la pregunta de consiguiente: ¿Qué puede hacer esta Asamblea? Bajo el aspecto de la estructuración Política Guatemalteca, puede hacer todo este Poder no está limitado por ningún otro, apenas circunscribe sus límites las éticas y los principios Supremos y permanentes. Solo esta valla no puede la Asamblea Constituyente allanar la, sin transgredir las reglas más elementales de Cultura y Humanidad. En consecuencia, como poder Constituyente, esta Asamblea posee atribuciones supremas, lo dije ya, esto lo sabe Progrullo. Siendo así, ¿Qué problema jurídico, constitucional, que regla ética por desfogarse se ha planteada, ante la necesidad de elegir Presidente de la República al Señor Dr. Velasco Ybáñez, por el lapso de dos años? Ojalá esta pregunta sencilla y elemental mereciera una respuesta objetiva, clara y distinta!

que despus a las ves, todo quere de duda y de discrepancia. Si hay sinceridad y patriotismo en esta discusion estimo que todos anhclamos que no se prolongue indefinidamente este debate, en que hace falta, francamente, un criterio metódico y sistemático. Se ha dicho que la Asamblea Constituyente infringiria procedimientos y formas de reglas jurídicas, sino eligieramos al Dr. Velasco Ybarra de presidente provisional. Esto no tiene explicacion. Si puede elegir Presidente provisional, ¿Porqué no puede elegir Presidente Constitucional para el lapso prudencial de los dos años? ¿Quié Código, quié Leyes, quié reglas de carácter positivo lo impiden? Parece que en este momento nos estamos mostrando demasiado meticulosos, pues si tenemos el convencimiento de que esta Constituyente está limitada por reglas de trámite y de forma, para sus actuaciones a pesar de que ella ni nadie le ha sometido a la observacion estricta de reglas y principios de forma, para sus actuaciones, ¿Por qué no nos mudamos de miembros de la Constituyente en integrantes de otro cuerpo Legislativo y secundario cualquiera? Si se sabe que el doctor Velasco Ybarra no ha visto bien el que se le designe Presidente Provisional, y puesto que todos conviene en que el sea electo, debemos elegirle Presidente por dos años, repito no quebrantaríamos ningún principio ni estructura constitucional, ni de contenido jurídico, universal o particular. El Sr. Ponce Enrique con mucha razón y justicia afirma que la República se ha desenvuelto en el lapso de 116 años en forma continua, siguiendo caminos oscuros y vedados. En realidad en todo el periodo de nuestra vida Republicana nadie ha observado, ni elementalmente, los principios intrínsecos que regulan la vida democrática de un País. Naturalmente se ha de convenir que yo me refiero a los principios que históricamente determinan las formas democráticas a través de las cuales se desarrollan los Estados. No ha habido Democracia Ecuatoriana de contenido y de esencia; apenas nos hemos pasado palabras y frases dichas con elegancia en momentos de oportunidad, como

para abogar, con el brillo y la sonoridad de la lengua, a las maspicias; es por este que nuestra Democracia ha sido superficial y perniciosa, siendo el simple más peligroso de este nefando delito político, la forma de la cual hemos sido víctimas y han de seguir siendo, en tres generaciones futuras, si no sabemos enfrentarnos con valor y franqueza frente a la necesidad de sostener y decir la verdad como una norma de vida, como principio supremo de convivencia social como base de unión en las relaciones sociales. Hemos adoptado la mentira como norma de conducta permanente; se ha mentado política y democráticamente, si cabe esta expresión a través de todas las formas específicas de mentir; por eso nuestra Democracia ha sido vacía de sentido ético y de contenido social. Lejos de poner los medios eficientes para vitalizarla, la hemos reducido a sus límites más estrechos de forma. Esta Constitución debería comenzar colocando las bases fundamentales de nuestra Democracia, como colaboración clara y terminante a la obra llevada a efecto por el doctor Velasco Ibarra, quien con la audacia y el sentido ético de ningún otro, ha garantizado el voto libre, considerando que esta manifestación política es la única que abre las puertas de la conciencia libre, para que los ciudadanos vivan la vida democrática. Solo el sufragio libre sería fuente de acierto para que todos los ecuatorianos, en sus valores, desplieguen su actividad constructora en beneficio de la Patria; sólo la Democracia sentida y vivida como virtud social y política mudaría al hombre ecuatoriano y le transformaría en su íntimo, constructivo y ciudadano verdaderamente virtuoso. Nadie ignora que la Democracia es virtud, más que sistema y principio, y que por lo mismo, esa virtud hay que robustecerla, ensancharla y llevarla por todos los confines de la conciencia ecuatoriana; y así como la Democracia ecuatoriana ha sido sañida y embriagada con quinquapas democráticas que la fuerza ha encendido con el plan de llevar al Poder regímenes mandados y traframbutes, nuestra vida nacional, sobre todo ha seguido una línea pa-

valle: tampoco tiene sentido nuestra vida nacional, sobre todo sentido ético, por que las costumbres han rebajado hasta el límite. Toda virtud pública y política ha sido enterrada en la tumba cavada por los falsos apóstoles que levantaron hipócritamente el estandarte democrático, con el auxilio de la farsa y de la mentira. Siempre he admirado al doctor Velasco Ybarra y a través de esta admiración me he convencido de que él es un devoto de los principios supremos de la vida, un devoto de la Democracia, a cuyo motivo me he seguido creyendo que él podría conducir a la República por el camino recto de la sustancia democrática, sin desviarla. Nosotras con nuestra resolución podríamos tener un mojon divisorio en la continuación histórica ecuatoriana y sólo entonces se podría decir: Aquí termina el período trágico de la farsa democrática y da comienzo a la historia política nueva. No habiendo finis, debate, sobre ninguna cuestión esencial y hallándonos conformes en pensamientos y aspiraciones todos los miembros de esta Asamblea, tanto a que el doctor Velasco Ybarra debe ser Presidente, nos llamamos en el caso ineludible de poner por obra lo que anhelamos y sentimos, abstrayéndonos de una discusión que no va a prolongar sin motivos ni razón suficiente, parece que se debe poner a votación y terminar el asunto, por que solo así realizaremos una obra patriótica y beneficiosa para la patria, en estos momentos tan oscuros y comprometidos.

El Sr. Gaquino Martínez:

Señor Presidente: Larga discusión va suscitándose al rededor de una cuestión que de suyo se manifiesta clara y decidida. Muchos de los presopinantes ya han manifestado que únicamente, al parecer se trata de una cuestión de forma para la decisión del problema planteado acerca de la elección o continuación en el poder de parte del ex-dictador doctor Velasco Ybarra. Alguien ha dicho que la cuestión de forma es insustancial, pero en esto no puedo estar de acuerdo porque todo acto jurídico, trascendental, se

he todo, ha de guardar una forma. En puro idealismo no puede
 quedar ninguna resolución; formarse ha de dar a la tesis, forma-
 se ha de dar a la conclusión. Por esto es de necesidad abundar
 más las ideas y seguir tratando del asunto hasta formar una con-
 ciencia clara en todos los H. H. Legisladores, para entonces lle-
 gar a la votación sobre el proyecto de decreto presentado. Función
 de la Asamblea Constituyente es, ante todo y sobre todo, respec-
 tar, indudablemente, la voluntad del pueblo, a quien la Asam-
 blea representa. Es el mismo pueblo quien, por medio de
 sus Representantes está palpitando con su espíritu aquí en
 el seno de este recinto, exigiendo imperativamente de los
 H. H. Legisladores la traducción fiel de sus sentimientos.
 El espíritu del Pueblo Ecuatoriano, severo, inquietante, an-
 gustiado, está en este momento pudiendo de todos los H. H.
 Legisladores la decisión al problema más trascendental
 del minuto. No hay duda que no puede subsistir, ni por
 momentos la vida nacional, sin los órganos de función, re-
 spondiente a la alta misión del Poder Público. El Poder
 Público debe tener, necesariamente, los órganos para la Fun-
 ción Legislativa, para la Función Ejecutiva y para la
 Función Judicial. En este momento, como un imperativo
 de los acontecimientos que se han desarrollado, el doctor
 Velasco Ibarra, ha resignado el Poder que le dió el pue-
 blo ecuatoriano el 28 de Mayo, y lo ha resignado en esta
 Asamblea convocada por él mismo, a fin de que cono-
 sca la situación jurídica de la Nación y la encauce por
 las sendas legales. El doctor Velasco Ibarra, al resignar
 su Poder ante esta Asamblea, ha reconocido, como que
 no puede dejar de reconocer, la necesidad de que este
 cuerpo máximo, representativo del Pueblo Ecuatoriano, determi-
 ne lo que sea más conveniente y acertado acerca del modo y
 forma como ha de continuar la Función Ejecutiva dentro del
 Poder Público. Esta H. Asamblea fruto legítimo de la soberanía

nacional, fruto de la voluntad del pueblo ecuatoriano, manifestada libremente en la función del sufragio, en forma que jamás tuvo tal vez precedente que la igualase; esta Asamblea, digo, tiene la obligación de responder, con lealtad al llamamiento de la Patria, al imperativo de la Patria y al sacrificio heroico de los mártires del diez de Agosto, cuya efemérides celebramos en este día. Por esto, señores Legisladores, esta Asamblea, dentro del imperativo que tiene de responder al mandato del pueblo, apartándose de todos los intereses partidaristas, de todos los intereses de oligarquías minoritarias y sin sentido nacional, va a determinar, con un espíritu netamente patriótico, el modo y forma como ha de continuar el ejercicio del Poder Ejecutivo. Este sentimiento nacional está bien traducido, en cuanto a la necesidad de reconocer, como la persona llamada, en primer término, al ejercicio del Poder Ejecutivo, al doctor José María Velasco Ibaña. Pero a esta determinación hay que darle forma jurídica. Una moción presentada por la Deputación del Guayas exigió al H. Diputado doctor Conal, la presentación de otra moción, que en el fondo es idéntica que la primera. En la moción del H. doctor Conal se pide explícitamente que se nombre, que se elija al doctor Velasco Ibaña Presidente de la República para el periodo de dos años. Este mismo es el contenido de la moción de la Deputación tan respetable del Guayas; pero no ha podido conformarse el H. Diputado doctor Conal, y con él muchos Legisladores, con que, cuando así como un salto sobre las normas jurídicas, se quiera reconocer como continuación en el cargo de Presidente de la República, por que fue investido el doctor Velasco Ibaña por la Asamblea de 1944. Este nombramiento hecho por la Asamblea de 1944, que le constituyó al doctor Velasco Ibaña en condición de Presidente Constitucional, subsistió después de todos los actos que acaso se vio en la necesidad de ejecu-

tar el doctor Velasco Ibarra por encima de la Constitución de 1945; pero subsistió ese cargo de Presidente Constitucional únicamente hasta el momento en que el mismo doctor Velasco, de manera franca y por necesidad, dijo que la Constitución de 1945 ha desaparecido y era necesario dictar una nueva Constitución. Desde entonces asumió el Poder no en calidad de Presidente Constitucional, para el que fue designado por la Asamblea de 1944, sino en calidad de Dictador; así lo dijo él y tuvo razón en decirlo. —

Ahora bien, si del régimen legalista del ejercicio del Poder, se pasó al régimen de facto, en el ejercicio del mismo Poder, este régimen de facto ha terminado, como es natural, en el momento mismo de la reunión de esta Asamblea Constituyente, en consecuencia, habiendo terminado el régimen de facto que el doctor Velasco Ibarra, adoptó en lugar del desempeño de la Presidencia Constitucional, ahora procede la elección de Presidente de la República. Veamos, entonces, en qué forma debe hacerse esta elección. Ningún inconveniente existe para el efecto de satisfacer los anhelos del Pueblo Guatemalteco, la continuación del doctor Velasco Ibarra en el Poder, pero no a título de continuación del período de cuatro años, por el nombramiento que él recibió de la Asamblea anterior, sino en forma de nuevo nombramiento, nombramiento actual como el caso exige, sin período constitucional, puesto que no se dicta aún Constitución. Pero, ningún inconveniente habría para que en la Constitución a discutirse, en la cual han de establecerse las verdaderas normas para el ejercicio del Poder Ejecutivo, se haga constar un artículo transitorio que diga que el nuevo período constitucional comenzará el primero de Setiembre de 1948. En esta forma, creo que queda subsanada la dificultad. Por manera que, siendo este mi concepto y que lo mantendré, no puedo estar conforme con el Proyecto presentado, simplemente

por esta razón de forma, y estoy de acuerdo en que se nombre al doctor Velasco Ibarra Presidente de la República hasta el nuevo periodo constitucional, y que comience éste el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

En discusión la moción previa.

El H. Emiliano Crespo: - Señor Presidente: - Seré breve en exponer mi criterio al respecto. Se han hecho cuatro proposiciones distintas relacionadas con la elección del doctor Velasco Ibarra para Presidente de la República. De estas cuatro proposiciones dos coinciden en el fondo: la presentada por el H. Coello y la presentada por el H. Corral. Ambas piden que se elija al doctor Velasco Ibarra para dos años. El H. Coello quiere que sea una continuación del ejercicio de la Presidencia, y el H. Corral pide que se haga una nueva elección, pero en el fondo coinciden ambos en que este periodo debe ser de dos años. Me parece que es una cuestión insignificante de detalle. Opino que la fórmula propuesta por el H. Coello no es exacta, puesto que ha habido en este momento una solución de continuidad en el ejercicio de la Presidencia. El momento en que el doctor Velasco Ibarra se despojó de la Banda Presidencial y entregó los Poderes a la Asamblea Nacional, hubo una solución de continuidad. De manera que no podemos decir que continúe en el Poder, sino que se le nombre para dos años. Si el doctor Coello Seniano acepta esta modificación de palabras en su moción, creo que todos los que opinamos por la reelección del doctor Velasco Ibarra para dos años quedaremos en perfecto acuerdo.

Sale el H. Ellingworth.

Sale el H. Sienes

Entra el H. Villagómez

El H. Coello Seniano: - Señor Presidente: - Vamos a proponer la siguiente reforma en el texto del Pro-

yecto, en esta forma: Artículo Único. - Designase al Dr. Velasco Ibarra como Presidente de la República hasta el primero de Setiembre de mil novecientos vearenta y ocho, confirmando así la decisión expresada por la voluntad popular.

El H. Crespo Studillo: - Señor Presidente: - Hay otro punto aún, relativo a que la Asamblea no ha dictado todavía la Constitución del Estado y que, en esta virtud, la elección debería ser tal vez provisional, en tanto no se apruebe el nuevo Estatuto del Estado. La proposición del H. Conal contempla el caso de que la Asamblea declare, como medida pueril, en vigencia la Constitución de mil novecientos seis, y entonces la elección del doctor Velasco se haría de acuerdo con esta Constitución. Este es también mi criterio y, aunque que se lamen asperezas que no tienen fundamento. Por mi parte, deseo manifestar cual es mi posición en el seno de esta H. Asamblea. Soy Diputado por la provincia del Struay, mi ideología es de derecha, soy católico, soy conservador, pero no por esto he dejado de reconocer los méritos del doctor Velasco Ibarra, pues, aún cuando él no pertenezca a mi ideología, creo que es el único que puede en los actuales momentos establecer la paz en la República. Debo también manifestar franca y categóricamente que en la primera administración del doctor Velasco Ibarra, hace muchos años, fui velasquista y desempeñé la Presidencia de un Comité Velasquista en Cuenca. Mas, en la segunda administración, no fui velasquista, no porque haya dejado de creer que el doctor Velasco era el hombre llamado para la Presidencia, sino porque en ese momento se le aproximaron individuos de ideologías exóticas y opuestas a la mía, parásitos que aprovechan de ciertas circunstancias para captar el Poder y medran con los destinos de la Patria.

102

Por esta solamente no puede ser velasquista, pero, el treinta de Marzo el doctor Velasco depuro, digamos así, su situación, porque dejó a un lado a aquellas ideologías que le acompañaban y le deshonraban, y desde ese momento volvió a ser velasquista. Yo creo que el golpe, aquel dado por el doctor Velasco Ebana, contra una Constitución elaborada ad-hoc por izquierdistas para ponerle en circunstancias difíciles y hacerle caer de la Presidencia con el objeto de apoderarse ellos de los destinos de la Patria, es un paso magnífico y hay que aplaudirle. Ahora bien, también debo terminar exponiendo mi pensamiento sincero: espero que el doctor Velasco Ebana, cuando se le haya elegido Presidente de la República, continuará haciendo esa depuración, no solo de aquellos elementos a que me he referido, sino de otros que lo desprestigian y que se hallan cercanos a él, y entonces la Patria estará muy satisfecha de la administración del doctor Velasco Ebana.

El Sr. Andrade Cevallos: — Señor Presidente: — Estoy completamente satisfecho al ver que en los hombres de esta Asamblea hay una gran sensibilidad patriótica, una gran sensibilidad política. Veo que todos han recogido el querer de la voluntad del pueblo y que todos en el fondo están de acuerdo y que sólo no convienen en la forma. Estoy seguro, señor Presidente que en esta Asamblea se van a sentar las bases para fundamentar realmente la democracia en la República; estoy seguro que en la historia será escrita con grandes relieves la labor de esta Asamblea, porque se ha despejado de todo lo que no puede convenir a la Patria y de todo interés particular para intervenir con su voto única y exclusivamente en favor de los intereses generales de la Nación. Los señores Representantes que

han hecho uso de la palabra nos están haciendo notar que a esta Asamblea ha venido una gran representación del pueblo. La representación preparada, la representación que ha creído que en estos momentos difíciles para la Patria deben mirarse únicamente sus intereses vitales y esos son los que en este instante se discuten. Veo que todos están de acuerdo en que debe designarse al doctor Velasco Ibarra para Presidente de la República, aquel hombre que un día fue aclamado por el pueblo ecuatoriano y que luego, por voluntad general, casi mayoritaria fue declarado Presidente Constitucional de la República para el periodo de cuatro años. Hoy, el doctor Velasco Ibarra, acaba de dejar el mando como Presidente de la República, y es cosa evidente que el pensamiento de los ecuatorianos ha sido que él continúe en el Poder por lo menos dos años más, para que así cumpla el periodo para el cual fue designado. - Parece que la cuestión de forma, que era lo que no convenía a todos, ha desaparecido con la aceptación de la reforma en el Proyecto presentado. Pediría, pues, al señor Presidente, se sirva hacer leer la reforma y que inmediatamente se entree a votación, fuere que todos estamos de acuerdo en designar Presidente de la República al doctor Velasco Ibarra, por dos años. - Esta Asamblea está revestida de todos los poderes. La ley es una norma jurídica, que no es otra cosa que la voluntad de un pueblo que se ahora, en este momento, antes de tener el Estatuto Jurídico y en nombre de la vida de la República, que se nombre Presidente al doctor Velasco Ibarra, pues la norma jurídica tiene valor y fundamento, porque esta decisión está respaldada en la voluntad del pueblo, porque ninguna norma jurídica puede vivir si no tiene este respaldo, si no es la real voluntad.

104

del pueblo. Por consiguiente, creo que esta Asamblea no tiene otra cosa que hacer sino que respetar la voluntad del pueblo ecuatoriano.

El H. Madero: - Señor Presidente: -
 Hablo en representación de El Oro. Al salir de nuestra Provincia, en cumplimiento de nuestros deberes, los tres representantes genuinos del voto popular, un conservador, un liberal y un socialista, el que habla, hemos venido con el más profundo convencimiento de que en este Parlamento todos estamos llenos de entusiasmo y de patriotismo para encumbrar los destinos de nuestra Patria por un sendero de rectitud y de honradez, es decir por ese camino por el que en todo momento la ha llevado el doctor Velasco Ibarra. No dar el voto en favor de este hombre, ilustre ecuatoriano, sería nada menos que un egoísmo. La representación de El Oro se une en estos momentos a la mayoría de los Asambleístas, y ha mirado con mucha complacencia que elementos consigueros del Partido Conservador, hombres talentosos y ecuanimes, hayan también convenido en que sea el doctor Velasco Ibarra quien rijal los destinos de la Patria por dos años más. Momentos difíciles indiscutiblemente, son aquellos por los cuales ha estado atravesando la Patria y por esto se ha impuesto la consubstancialidad ante los señores Asambleístas. En bien de esta Patria, como lo acaba de manifestar el H. Dr. Ponce, por su desmembramiento que sufrimos, principalmente los oreños, y en cumplimiento de la voluntad nacional, nosotros vamos a dar el voto por el doctor Velasco Ibarra.

El H. Dr. Jurado

Señor Presidente: Aún cuando ahora hubiera querido retomar el uso de la palabra que he solicitado, por cuanto las ideas que iba a vertir ya han sido expuestas, me permitiría sólo hacer una rectificación a la moción presentada por el H. Conde Luzano. No obstante, debo decir que el doctor Velasco Ibarra, a través de toda su vida política, como escritor, como

periodistas, en sus libros "Meditaciones y luchas." "Democracia
 y Constitucionalismo" ha tenido una aspiración, que la ha
 llevado con la frente erguida, hacia la garantía de las li-
 bertades, aquella aspiración en la que no ha claudicado, ni
 cesado: la libertad de sufragio. No conozco, en toda la galería
 de Presidentes liberales, uno sólo que haya sabido respetar la
 libertad de sufragio, como lo ha sabido hacer el doctor Velas-
 co Ibarra. Recuerdo con honor el 25 de Abril, cuando se dio
 de bala a los universitarios por el crimen de pedir al Gene-
 ral Alfaro, la libertad de sufragio; y en cambio ahora, admi-
 ro como el Dr. Velasco Ibarra, superando al caudillo del
 Liberalismo ha concedido a este pueblo la libertad de sufra-
 gio que no la hemos obtenido en cincuenta años. Señor Presi-
 dente, con derecho nos encontramos aquí una gran mayoría
 de conservadores por la libertad de sufragio que con tanta
 franqueza ha sabido otorgar al pueblo guatemalteco el
 doctor Velasco Ibarra; pero también hay aquí una mayo-
 ría conservadora por la superioridad de las ideas conserva-
 doras sobre las demás ideas políticas. Al menos esa es mi opi-
 nión, y no ^{me} ~~implícito~~ ^{me} ~~prolongar~~ la sesión. Junto al ideal
 que ha mantenido el doctor Velasco Ibarra para hacer res-
 petar la libertad de sufragio, también hemos tenido el inte-
 rís, la decisión para iniciar una nueva marcha hacia las
 conquistas de la cultura. Hemos de recordar que si el Li-
 beralismo se ha mantenido en el poder por la fuerza de
 las bayonetas, ahora el Liberalismo entregará el poder al
 partido que sirva mejor a los intereses del pueblo guatemalteco
 al que mejor interprete los anhelos de reivindicación de nues-
 tro pueblo, al que sepa servir más, ampliamente todas las
 fuentes vitales de la nacionalidad. Pregunta si no es de tener
 reconocimiento de la actitud del doctor Velasco Ibarra. Con
 pena y vergüenza recuerdo que el Presidente del Partido Li-
 beral, le dice al doctor Velasco Ibarra "Deme el quite in

siete puntos para intervenir en las elecciones, y igual procedimiento podían adoptar el partido socialista y los demás partidos? Entón, sea qué futura sido de la libertad de sufragio, donde los fundamentos de la libertad y la democracia? Los conservadores nunca hemos perdido privilegios. Desterrados durante cincuenta años, negados, negados de nuestros derechos, y siempre en la lucha, impertinentes y valientes. Qué diferencia tan enorme entre un partido que no ha sabido hacer patria y nosotros que con el doctor Velasco Ibarra nos empujamos a hacer patria, para evitar que esta patria agonice.

El Sr. Peña:

Señor Presidente: Parece que ha llegado el momento de comprensión, un alumbramiento a la conciencia Nacional, luz que se agiganta en el pecho ematouriano, haciendo conciencia de libertad y justicia el país.

Quemos que reconocer, señores, que en el fondo de esta emoción patriota, hay un grito soberano que indudablemente nos inspira dos conceptos: el derecho del pueblo para respaldar su grito de viva Velasco Ibarra para Presidente, o el término definitivo de sus derechos en esta sesión.

El Sr. Hugo Carraval:

Señor Presidente: No quería sino cumplir con las disposiciones emanadas de los Concejos Cantonales de mi Provincia, en orden a presentar el saludo cordial y genuino a la gran Sultana de los Andes en su fecha clásica. De ahí que mi primer empeño, como Diputado por la Provincia de Bolívar, es dejar constancia, dentro de este concepto, de la gran estimación y deferencia por la llamada y con razón Luz de América, Quitá. Cuando se está tratando de un problema de vital importancia es preciso también que se deje oír la voz de mi Provincia, la misma que lleva consigo la voz de esa popularidad que tiende siempre a mantener la máxima armonía entre todas las ematourianas e instituciones establecidas.

El Sr. Carlos Ariza:

Señor Presidente: Intencionalmente había querido dejar para el último momento mi intervención en la discusión; pero, motivos de delicadeza personal, por haber sido colaborador del doctor Velasco Ybana en su primera administración y por tener actualmente a un hermano también de colaborador de su gobierno me impedían que interviniese en la discusión, a fin de que no se interpretara de diferente manera mi opinión y mi pensamiento. Me congratulo sobre manera que la H. Asamblea Nacional hoy se ha reunido en la forma de eliminar todas las asperezas para entrar en un común entendimiento que redundará exclusivamente en beneficio del pueblo ecuatoriano. No podía ser para menos. El noble ejemplo que acabamos de presenciar del patriota y patriota Presidente doctor Velasco Ybana, al despojarse de todos los poderes y entregarlos a la Asamblea Nacional, ha sido correspondido por los H. H. Diputados en la misma forma, despojándose de todo sentimiento político, para entrar en aras de la patria y el bienestar de todos los ecuatorianos. Me voy, pues, por el Dr. Velasco Ybana.

El Sr. Perantes:

Señor Presidente: En la Provincia que represento, la inválida y mermada de Santiago Zamora, que está en infantería de la Provincia de El Oro, no puedo en un criterio político de Partido alguno; conservador como soy, no voy a castarme de independiente, por que concepto que los independientes en política no participan ni son átomos al progreso nacional. Mi Provincia no tiene otro anhelo que el anhelo de progreso, el anhelo de engrandecimiento y tiene la vehemencia de incorporarse a la vida civilizada de la nación. Desde luego, sería de injusto, si se quiere de ingrato, si yo fuese a denunciar, que en el gobierno del Dr. Velasco Ybana no se haya hecho algo por el progreso del Oriente. Y lo digo no solo por Santiago Zamora, sino también por lo que a la Provincia de Napo Pastaza se refiere.

Entonces desde el año 1922 con los problemas de la Región Oriental, particularmente en el aspecto misional puedo afirmar que en esta última época si han sido atendidos siquiera sea relativamente los problemas de educación, viabilidad y sanidad. Siento que lo que se ha hecho ha sido en una forma raquílica, pero no por ello ha de desconocerse, por ejemplo las nuevas fundaciones y nuestro avance en la hora presente al Yasuni en donde existe una buena Guarnición Militar y una Misión Religiosa en el sitio denominado Gdén. No ha de desconocerse así mismo, que las dos provincias en el ramo educacional es bastante bien remunerado, y en este aspecto, algo se hace con el afán de incorporar a estas provincias a la vida nacional. Igualmente en el aspecto sumero, estoy bien enterado de que el departamento correspondiente, que en la actualidad depende del Ministerio de Defensa, se cumple con su cometido. Por estas consideraciones yo también voy a estar por la elección del Sr. Velasco Ibaña, para el tiempo que le falta para completar el período para el cual fue designado en el plebiscito del año de 1944. Únicamente quiero que se vea la forma jurídica de incorporar esta situación a las disposiciones constitucionales, por que si la Carta Política de la República va a señalar un período de cuatro años para la presidencia, como nosotros proponemos autogubernos a legislar con dedicación señalando un período como el que se ha mencionado, de cosa de dos años? Salvo el caso de que los juristas de esta Asambleauyente se encarguen de estudiar el problema y lo solucionen desde ya, meditando en un artículo transitorio para la futura Constitución de la República. Para dar mi voto si de claro con verdad y con franqueza que a mi no me ha amilanado, de ninguna manera, la vocinglería tropical de las mas ad hoc, pues me adelanto a declarar que pocas personas como yo, entoncadas con la verdadera masa y el pueblo de Quito han de afirmar que su pueblo no está aquí: declaro si

que en las bancas presentes está superabundando el personal de pesquisas, guardas de aduana, del Estanco de Guayaquil, del Municipio del puerto y carceleros de las prisiones fiscales.

El Sr. Coello Serrano

Señor Presidente: Que quede constancia de mi protesta por la ofensa que ha hecho el Diputado Perantes al pueblo de Quito

El Sr. Perantes:

Señor Presidente: Tengo derecho de opinar. En el Congreso de 1943 fui el único Diputado Conservador y el único Diputado opositor al Gobierno del Presidente Arroyo del Río, y desde estas mismas bancas me ultrajaron. Ello no me arredra con respecto al verdadero pueblo de Quito, por que lo repito, estoy entroncado con él. Mantengo mi punto de vista. Podría ser triturado si a las bancas así les da la gana, pero no he de quitar una sola letra de mis palabras ya dichas porque, como lo repito, cuando en un Congreso fui el único Conservador que hacía oposición al Gobierno, eran también las bancas las que me ofendieron. Estas, señor Presidente, si tienen derecho a manifestar su opinión como les parezca, están obligadas a hacerlo, respetando el criterio libre del Legislador.

El Sr. Nicolás Mendocera pide a la Secretaría se lea el Art. 40 del Reglamento de la Asamblea.

La Secretaría lo lee, y dice: - "Si un Diputado faltare al Reglamento de la Asamblea, o divagare del asunto principal, será llamado al orden por el Presidente, a quien podría pedir cualquiera de los Diputados que así lo haga. El que hable, en este caso, deberá sentarse inmediatamente, hasta que el Presidente decida si está o no en orden."

La Presidencia solicita al Sr. Perantes que se concrete al asunto.

El H. Palacios Orellana: - Señor Presidente: -
Ruego al H. Diputado Perantés que porte su ablocución en
homenaje a la Patria Ecuatoriana y le pido que quite
conmigo: ¡ Viva el Ecuador!

Continúa el H. Palacios: - Señor Presidente: -
Pido se sirva consultar a la Asamblea si es aplicable el
Art. 1.º de la Sección I.ª del Reglamento de la Asamblea,
para la elección Presidencial. En todo caso, presento, co-
mo moción que la votación sea nominal. Pido que la
votación sea nominal por tratarse de un caso de esen-
cial importancia para la República. Es preciso que cada
uno de los Diputados, al consignar su voto, lo haga a favor
de la Nación, cargando sobre sus hombros el peso de su res-
ponsabilidad. En esta circunstancia, no creo que haya
un solo Diputado que se oponga a mi moción.

La Secretaría da lectura al Art. 1.º del Reglamen-
to de la Cámara, solicitado por el H. Palacios Orellana,
que dice: - "El Presidente y los dos Vicepresidentes de la
Asamblea serán elegidos de entre los Diputados presen-
tes, por mayoría absoluta y, a juicio de ésta, la votación
será nominal o secreta".

El H. Perantés, accede a la petición del H. Pala-
cios Orellana, y pone fin a su discurso.

El H. Guillermo Maricón, apoya lo propuesto
por el H. Palacios.

El H. Illingworth: - Señor Presidente: -
Quiero hacer una simple pregunta: - Me parece que
lo que se ha propuesto es un Decreto y como tal ha si-
do discutido; por lo tanto, entiendo que la votación va
a hacerse sobre el Decreto. Quería aclarar esto porque
el H. Palacios manifestaba que se trataba de la elección
de Presidente, como un asunto y fuera de Decreto.

La Secretaría vuelve a leer los artículos pertinentes

de los Proyectos: la formula primitiva y la reforma.

El H. Dr. Conal: - Señor Presidente: -
Puede que se proceda a la elección de Presidente en la persona del doctor Velasco Ibarra, pero no en forma de Decreto porque tendríamos necesidad de dos discusiones, y es el caso iniciar un nuevo orden de derecho. No podemos tampoco votar antes de que se declare vigente, como es mi parecer, la Constitución de 1906. Con esto quedaría subsanado el inconveniente jurídico. Como va a constituirse un Gobierno sin forma jurídica, sin saber cómo nos organizamos? Por qué no se quiere declarar vigente la Constitución de 1906 para tener una forma de Gobierno, y entonces elegir por dos años al doctor Velasco Ibarra?

El H. Goello Serrano: - Señor Presidente: -
El Reglamento que dirige las discusiones está provisionalmente en vigencia, porque es de la Asamblea pasada. La Asamblea actual tiene todas las facultades para reformar el Reglamento en todo aquello que estime conveniente. Por lo mismo, voy a proponer como moción previa, que, al tratarse de la designación de Presidente de la República, baste una sola discusión y que esa sola discusión sea la realizada esta noche.

El H. Berán Coronel: - Señor Presidente: -
Deseo solo aclarar que basta la expedición de un Decreto para tomar una resolución, por que tiene fuerza de Ley.

El H. Berán Varela: - Señor Presidente: -
Quería simplemente contestar a la objeción hecha por el H. doctor Conal. El H. doctor Conal quiere que, a todo trance, se ponga en vigencia algún estatuto jurídico a que atenernos; pero, debo recordarle que está vigente la Constitución de 1906, puesto que, después del Decreto emitido al respecto por el doctor Velasco Ibarra, no

ha habido ninguna disposición que lo haya derogado. Tenemos pues, vigente esa Constitución, hasta que la Asamblea no diga lo contrario.

El H. Crespo: - Señor Presidente: - En cuanto a la fórmula presentada por el H. doctor Corral, me parecía la mejor, pero si está vigente la Constitución de 1906, no hay objeto de declararla vigente nuevamente. Si está vigente esa Constitución, creo que podemos proceder a la votación para elegir al doctor Velasco Ibarra.

El H. Andrade Cevallos: - Señor Presidente: - Como se ha puesto a discusión la moción, entiendo que esta designación para Presidente debe ser hecha por Acuerdo o Resolución. No hay, pues, razón jurídica, dentro del Derecho Constitucional, que obligue a una Asamblea Constituyente a optar por tal o cual Constitución. Supongamos que un país, en un momento determinado, entra a la vida republicana, a la organización de una Nación independiente; entonces, qué estatuto político anterior puede tener al cual referirse? De modo que es cuestión de tradición jurídica. Sin embargo, es evidente que está vigente la Constitución de 1906. Siendo así, no hace falta que la Asamblea declare que la adopta también hasta que sea dictada la nueva Constitución. En consecuencia, como se trata solamente de una Resolución o un Acuerdo, la moción debe ser presentada en este sentido.

El H. Corral: - Señor Presidente: - Pido que primeramente se resuelva si está o no vigente la Constitución de 1906, para no cometer un absurdo jurídico.

El H. Palacios: - Señor Presidente: - Veo aquí, para de por lo menos veinte, asambleístas que

han concurrido a Asambleas anteriores y ellos saben que, reunidos el primer día, inmediatamente, mediante un acuerdo, han nombrado Presidente de la República. Esta circunstancia de orden legal, francamente está establecida con la fuerza de poder que tenemos nosotros como Asamblea Constituyente. En cuanto al pedido del Sr. Dr. Gonal, veo que si adoptamos la Constitución de 1906, dejamos de ser Asamblea y nos constituimos en Congreso, puesto que nos hemos reunido precisamente para dictar una Constitución. Lo que tenemos que hacer es obviar las dificultades y para eso hay también que invocar el patriotismo y honradéz de ecuatorianos. Por lo mismo, suficiente es que aprobemos el acuerdo. En esta circunstancia, no veo razón para que estemos dando largas a un asunto tan importante. Son ya la una y más de la mañana, ha pasado el 10 de Agosto y todavía no hemos elegido Presidente. Si el sentir de todos nosotros no es uno, si el deseo de todos nosotros es darle al país tranquilidad y paz, que firmemente las tenemos a base de un señor que se está sacrificando en el poder en aras de la tranquilidad y la paz de la nación, para qué entonces vamos a discutir más? Cuando he llegado a este recinto no he podido dar mi voto por el doctor Velasco Ibarra, por que tenía apenas cuarenta días de llegado al país y se me figuraban las cosas vistas con los ojos de la pasión; pero ante las circunstancias reveladoras, efectivas, que las estoy mirando, que las estoy contemplando y viviendo, francamente hay un sentido de honradéz dentro de mí, ^{hay} una conciencia que me dicta, y es esa conciencia que me hace cumplir con mi deber, dando el voto en favor del Sr. Velasco Ibarra, de un hombre que ha bajado de su silla y ha dejado ya el poder y que hoy es un simple ciudadano. Esto ya es bastante para que llegemos a una solución definitiva después de pocas seguidas.

La Cámara se pronuncia afirmativamente por la vigencia de la Constitución de 1906.

El Sr. Goello Ferrero:

Señor Presidente: Para facilitar la discusión, como ya había presentado una moción previa modificatoria del Reglamento, y como en efecto, de acuerdo con la exposición del Sr. Andrade, no hay necesidad de que esta designación se haga mediante ley, si no que basta una simple resolución, retiro mi moción, previa, y si los Sr. Sr. Diputados que me he acompañado en el presente están de acuerdo, proponería que se lo modifique diciendo "Resuelve" en lugar de "Declara", con lo cual queda obviada toda dificultad. En cuanto a la moción del Sr. Cebral, no puede ser previa a la designación de Presidente, sino que podemos resolver sobre ella en una sesión posterior, sin que obste la resolución fundamental que es la elección de Presidente de la República.

Así se decide.

El Sr. Jurado:

Señor Presidente: Como el Art. 97 del Reglamento determina que la votación nominal debe ser certificada por el señor Secretario, pido que para aprobar la moción del Sr. Palacios, se de lectura de dicho Art. del Reglamento.

La Presidencia ordena a la Secretaría tome la votación nominal.

Por el acuerdo:

Votan los siguientes Sr. Sr. Diputados:

- Julio Fernandez Cordova, Pedro J. Navariz, Elias Cadenas,
- Graci Elias Vasquez, Carlos A. Moscoso, Rafael Quiñ Varona, Ju-
- lio E. Jurado, Rafael Quiñ Coronel, Augusto Meytaler, José A.
- Canasio, José Javier Villagómez, Ricardo Castillo, Luis Sama-
- niego Alvarez, Alfonso Davalos Valdivieso, Paco Moncayo Altamirano,
- Hugo Cavajal Marín, León Benigno González, Angel León Car-
- vajal, Octavio Muñoz Bouno, Carquino Montúnez, Hicaron Muñoz,

Carlos Arzaga Goral, Gabriel Peña Jaramilla, Emiliano Guezo, Manuel Antonio Goral, Francisco Martínez Astudillo, Rafael Adriano Ojeda, Francisco Acosta Gabura, Alfonso Agenor Villacís, Maximiliano Witt, Angel Polanco Sánchez, Bolívar Sabino Maduro, Miguel Gabura, Rafael Mendora Avilés, Leoborio Paucha Lotomayor, Rafael Cuello Semano, Luis Palacios Orillana, Julio Plaza Ledesma, Alberto Andrade, Quiñedes Mercado, Gonzalo Pisántex Lafabe, Alberto Mestiman y Gonzalo Sánchez.

En contra de la resolución votaron los siguientes H. H. Diputados:

Cristóbal Goban Subía, Luis A. Ortiz Bilbao, Gustavo Mortensen Gaugotena, Camilo Ponce Enríquez, Vicente Dominguez, Ruperto Alarcón, Mariano Suárez Veintimilla, J. Illingworth, S. Manday y S. Alarcón. Razónaron sus votos los siguientes Honorables:

El H. Fernandez Córdova:

Señor Presidente: Cumpliendo el mandato de quienes me honraron enviándome a esta Asamblea, doy mi voto por el doctor Velasco Ibarra.

El H. Goban Subía:

Señor Presidente: En contra de la moción, así se trate de la elección Provisional o definitiva.

El H. Juan Elías Vázquez:

Señor Presidente: Solamente quiero anotar que en curso de discusión se ha acusado al Partido Conservador de que iba a plantear una emboscada, de que iba a plantear tal vez una vasiva de las argumentaciones varias que había hecho frente al problema que se discutía en la Asamblea. Precisamente, se han oído juicios de muchísimos conservadores quienes están de acuerdo en que se elija al doctor Velasco Ibarra por el período de dos años, para completar aquel período que fue designado en 1944. Esto es ta dando la medida de que el Partido Conservador, no busca encusadas. De otro lado, el Partido Conservador, al haber planteado la moción de haber nombrado un gobierno provisorio, lo hizo con toda entera y con todo patriotismo, única

mente dentro de un criterio jurídico de procedimiento. Además el Partido Conservador, como lo ha expresado la Asamblea y el pueblo entero, con excepción de uno o dos diputados, que tal vez, están en divergencia, va a dar una demostración palpable de que trata de conducir su buen criterio, su anhelo, su propósito, por el camino nacional, por la tranquilidad pública. Quiero para mí que este gesto del Partido Conservador no va ha ser desconocido, despreciado y rechazado, ni aun por elementos que no conocen su sinceridad, especialmente su sinceridad política. Para terminar y para corroborar este criterio, yo también, después de haber estado en divergencia dentro de la parte jurídica, en lo que significa lo provisional y lo definitivo, en el afán de que sobrevenga a la República paz y tranquilidad condiciones tan indispensables para que la Asamblea cumpla su labor en beneficio de la patria, estoy por el acuerdo que se está votando.

El Sr. Otero Bilbao:

Señor Presidente: No he tomado parte en la discusión, y quiero tan sólo explicar mi voto. Voto en contra del acuerdo. Estoy convencido de que la forma adoptada no corresponde al régimen jurídico que la Asamblea debe mantener hasta en sus más pequeños detalles. Si se hubiera presentado un acuerdo para designar Presidente Provisional al doctor Velasco Ibarra, habría votado por él, pero en esta forma, considero que no se llena el requerimiento. La Asamblea ha venido aquí, no para dar gusto a velasquistas ni a anti-velasquistas, sino para cumplir con un alto deber. Yo, precisamente celoso de la representación popular quiero seguirme a ella hasta en los más mínimos detalles. Por eso hago constar razonadamente mi voto en contra.

El Sr. Moscoso:

Señor Presidente: En nombre de la clase trabajadora de Pichincha, y por la unidad y armonía nacionales, voto por la resolución.

El Sr. Ponce Enriquez:

Señor Presidente: Habría querido, señor Presidente y señores Diputa-

des, que se me dé, como Representante popular, la oportunidad de votar para Presidente Provisional por el Dr. Velasco Ibarra.
 El acuerdo, como está concebido, festina todas las normas del procedimiento jurídico. *Contra el acuerdo.*

El Sr. Guán Vaca:

Señor Presidente: Yo noté la palabra en el tiempo en que se discutía el acuerdo, de tal manera que tengo derecho a hacerlo en este instante; y al hacer ejercicio de ese derecho, pido que la Secretaría tome mi pensamiento tal cual lo espongo en primer lugar, el proyecto de la Diputación de Guayas, no es señores Representantes sino una manifestación de respeto de los actos jurídicos perfectamente democráticos de la vida constitucional y política de la República: el primero, el plebiscito de 1944, y el segundo, la ratificación que de él hizo la Asamblea Nacional en la Constitución de 1945. En segundo lugar, estoy convencido de que la continuación del Dr. Velasco Ibarra en el Poder, es decir, la posibilidad de que el Dr. Velasco Ibarra complete normalmente su período presidencial (que, según nuestra tradición, es de cuatro años), es la única manera de asegurar la paz en la República, gravemente amenazada con cualquiera otra solución política, como está en la conciencia de todos. De tal manera que mi voto es por el nombramiento del Dr. Velasco Ibarra para dos años. Puro sin perjuicio de esto, debo de far constancia expresa en el acta de lo siguiente: a) que no me solidarizo, absolutamente, ni mucho menos, con el sistema de gobierno y con la política del Dr. Velasco Ibarra y b) que salvo mi voto en cuanto se refiere al estudio y examen que la Asamblea debe hacer respecto del paso delicado y peligroso que el doctor Velasco Ibarra dio con el decreto de 30 de Mayo del presente año, pues los documentos concernientes se nos han entregado solamente esta mañana.

El Sr. Jucado:

Señor Presidente: Mi voto por el Dr. Velasco Ibarra, con la

reserva luchar por el doctor Gerián Varela, en la misma forma.

El Sr. Meythaler:

Señor Presidente: Por la moción, de acuerdo con lo indicado por los doctores Gerián Varela y Jurado.

El Sr. Villagómez:

Señor Presidente: Acaba de hablarse de los acontecimientos relacionados con el 30 de Marzo. Acaso se ha dicho que se debe juzgar la conducta del doctor Velasco Ybarra. Yo debo expresar, tanta y claramente ante esta Asamblea, que participo del mismo principio del doctor Velasco Ybarra, al haber votado la Constitución anterior, una Constitución que representaba algo inconstitucional, algo, que no se puede llamarlo, para el pueblo y la ciudadanía. Nadie podía gobernar con esa Constitución. Fue una Constitución elaborada por un grupo ad-hoc para captar el Poder. Por lo demás, el doctor Velasco Ybarra, como todo humano, ha cometido graves errores, pero he de expresar con suma claridad, con suma franqueza y grata complacencia, que, ningún Presidente de la República, ha prestado el interés que él a la irrigación. Soy agricultor, desde muchacho, aprecio en lo que vale la irrigación para el país. A esto debo agregar que la libertad de elecciones, ha fortificada por cincuenta años, y que no se le conocía sino por ironía de la vida democrática. Él ha dado libertad, él ha sido verdadero democrata, y precisamente estamos aquí los Representantes, sin su ayuda, sin su mandato por el Gobierno. Esto es por la libertad de elecciones que nos ha otorgado el doctor Velasco Ybarra. Razón por la que, con grata complacencia, he de expresar que estoy por el acuerdo en discusión.

El Sr. Castillo:

Señor Presidente: - Estoy con la resolución por estar de acuerdo con mi pensamiento y, también, porque he recibido encargo de mis electores para hacerlo en esta forma.

El H. Dávalos: - Señor Presidente: -
 Cumpliendo con el dictamen de mi propia conciencia, que, como Legislador Ecuatoriano y como Legislador conservador, me manda, siempre preocuparme con celo por la República y por el bien público, y, además, cumpliendo expresamente el mandato de la provincia del Chimborazo, que guarda especial consideración al señor Presidente de la República, por su patriotismo político, por su especial dedicación a vitalizar las fuentes de producción de la República, para hacer de este país un país capaz de producir lo que los ecuatorianos necesitan; por estas razones, digo, para dar paz a la República y a la Legislatura, ya que la Asamblea necesita de un ambiente de paz y tranquilidad para dar una Constitución al país, mi voto es por la resolución, a fin de que el doctor Velasco Ibarra continúe en la Presidencia de la República, siendo garantía de paz y libertad en el país.

El H. Ruperto Marcón:

Señor Presidente: - Aunque se calificque de subterfugio, no en nombre de la provincia que represento, sino en nombre de mi conciencia, en contra de la moción.

El H. Mercayo Altamirano Pazo:

Señor Presidente: - Al votar por la resolución creo cumplir con un deber cívico de mi conciencia y, al mismo tiempo con sinceridad y lealtad a la designación con que me ha honrado mi pueblo del Chimborazo, por eso voto por el doctor Velasco Ibarra.

El H. Gabriel Peña Jaramillo:

Señor Presidente: - Cumpliendo con mi deber, de jure constancia, no solamente a mi nombre, sino también en representación del Sr. Guay, que doy mi voto por el doctor José María Velasco Ibarra para Presidente de la Repúbli-

ca, por la libertad concedida en su administración. Libertad que acabó con la injusticia rompiendo las cadenas que nos impidió el ascenso de nuestra representación al Poder Legislativo y que hoy permite venir hasta esta cumbre en el Pichincha a la representación de ese pueblo noble e inteligente.

El H. Manuel Antonio Corval Jáuregui: -

Señor Presidente: - Por la resolución, en cuanto al fondo de ella, que elige al doctor Velasco Ibarra, en mérito del sufragio libre, pero quiero que conste la distinción que hago: no acepto la forma del Acuerdo, porque es antijurídica.

El H. Francisco Martínez Estudillo: - Señor Presidente: - En representación del Velasquismo del Ecuador, y porque creo cumplir con mi deber de salvar a la Nación del actual confuso momento histórico, anunciando aún que la Asamblea es el Poder Supremo de la República, estoy por la resolución, o sea, en los términos de ésta, voto por el doctor José María Velasco Ibarra para Presidente de la República.

El H. Rafael Sotriano Ojeada: - Señor Presidente: - Tengo la satisfacción de dar mi voto por el doctor Velasco Ibarra, porque, como sincero católico y conservador, creo que el doctor Velasco Ibarra es un caballero de profunda raigambre democrática, y porque es el único Presidente quizá que ha garantizado en forma absoluta la libertad de sufragio, y además es un lazo de unión para la familia ecuatoriana.

El H. Francisco Costa Trubaleta: - Señor Presidente: - Me creo representante del obrerismo lojano, ya que por el voto de la mayoría de ellos, he sido enviado a esta Asamblea. He captado, por lo mismo, el sentimiento de ese pueblo, sé que tiene fe en la honradez del doctor Velasco Ibarra, y por esto, y por mi apreciación personal que creo ha sabido encauzar la democracia por el verdadero

sendero del sufragio libre, doy mi voto por la resolución que se ha discutido.

El Sr. Sánchez: Señor Presidente: Estoy por la resolución, y doy mi voto por el doctor Velasco Ibarra en aras de la confraternidad, paz y tranquilidad de la Nación Ecuatoriana.

El Sr. Madero: Señor Presidente: Un acto de justicia es el que debe hacer esta Asamblea al conceder el voto para el doctor Velasco Ibarra para Presidente de la República en los dos años restantes. Por consiguiente, el voto de este cuerpo es para un ilustre hijo de la patria ecuatoriana.

El Sr. Cabrera: Señor Presidente: Nada tengo que agregar a lo dicho por los señores Diputados respecto a la conveniencia de la selección del doctor Velasco Ibarra. Se ha discutido bastante el problema, con altera de miras y con seriedad, como lo exige la resolución de los grandes problemas nacionales. Yo pido al señor Presidente que se designe recuclar la petición de algunos Diputados respecto a que se lean los telegramas venidos de diversas provincias, a fin de que haya conciencia en la resolución de que estamos cumpliendo con un mandato nacional. Mi voto es, en consecuencia, por el acuerdo.

El Sr. Pauchana: Señor Presidente: Por la moción, pero voy a dejar constancia de la gratitud inmensa del pueblo de la Península de Santa Elena, que ha recibido del doctor Velasco Ibarra los mejores augurios para su porvenir. Hace 18 años se presentó un proyecto de irrigación de la península, y ningún gobierno ha querido darle solución, y el Dr. Velasco Ibarra ha cumplido con este deber de la nación. Por eso doy mi voto por la moción.

El Sr. Gollo Serrano: Como uno de los autores del proyecto que se está votando, como hombre cuya personalidad se forjó a través de las luchas punitas con

los trabajadores ecuatorianos, desde sus más tempranos años y, por consiguiente, como hombre de izquierda y por considerar que el máximo líder de los trabajadores del pueblo ecuatoriano no es el doctor Velasco Ibarra, voto por la moción.

El Sr. Yllingworth: Señor Presidente: Sin dejar de reconocer, señores asambleístas y pueblo del Ecuador, que en mi provincia hay retrasamiento, debo manifestar que, como estamos votando por una resolución que, lógicamente, se concatena dentro de sus consideraciones y dentro de su resolución misma, encuentro que entre el primer considerando y la resolución no hay exacta concatenación. En tal virtud, dejando sentado que reconozco que en mi provincia hay retrasamiento, y que si el decreto estuviera contemplado de otra manera, con debida concatenación votaría por él, sin embargo debido a su redacción, voto en contra.

El Sr. Palacios Quillana: Señor Presidente: No sería honrado con mis principios si yo aceptara el Gobierno provisional, y digo que no sería honrado con mis principios, por que el Gobierno provisional traería como consecuencia un proceso electoral demasiado violento, de 60 a 90 días, que dentro de las circunstancias por las que atraviesa el país, de absoluta descomposición en toda la organización política del Estado, Máxima ciudadanía o como se quiera llamar, no fumanos a una elección para que en ella se refleje el verdadero sentir nacional. Los dos años de gobierno del doctor Velasco Ibarra significan para los partidos políticos, que no existen, estructurarse y formarse con conciencia de nacionalidad ecuatoriana, y entonces se sabe el proceso electoral, para que sea respetada la voluntad del pueblo en su libertad electoral. Digo que no sería honrado que yo no votase por la moción, por que estaría traicionando a mis principios. En consecuencia, voto por la moción.

El Sr. Andrade: Señor Presidente: Al demostrar el pueblo de Esmeraldas con su actitud cívica elevada que es un pueblo realmente patriota y liberal, creyó cumplido con su

deber, tenía convencimiento que el doctor Velasco Ibarra ha dicho, más de una vez: estructurarse los partidos, y estructurarse el Partido Liberal. Piensa, entonces, en pueblo que, con el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra, se han de estructurar los partidos en la República, por que los partidos han estructurados producen beneficios a los pueblos y son felicitamiento del querer nacional, y, entonces, señores, con ese pensamiento, que lo traduce, del pueblo de Esmeraldas, por el momento histórico, por la paz de la República y por la concordia de los ecuatorianos, he firmado también la resolución, y ahora confirmo la con mi voto.

El H. Mercado. Señor Presidente: Voto por la resolución que he firmado, por ser de justicia y de necesidad en la hora actual.

El H. Guillermo Marañón: Señor Presidente: Por que el doctor Velasco Ibarra puede hacer también un gobierno para la Provincia de Napo Pastaza; porque el doctor Velasco Ibarra recoge todo ese clamor de miles de servidores del país, para ver las necesidades del trabajador. Cuando eso haga lo podré admirar; por lo pronto, en contra.

El H. Pesántes: Señor Presidente: Con mi recomendación especial a los Legisladores Jureconsultos, para que incorporen este aspecto legal a un artículo transitorio de la futura Constitución, y por las razones que ya he manifestado, por la resolución.

El Señor Presidente: - Voy a votar en contra de la resolución. No se crea, señores, que sea una reacción de mi sensibilidad, ante determinadas acciones que se han venido ejerciendo en estos momentos. No, señores, es simplemente la consecuencia de un estudio profundo y meditado de la obligación que tengo para con mi Patria. Amigo del doctor Velasco Ibarra, como sin embargo, que su actuación en la Presidencia de la República no sea lo

que todos esperamos: la condición esencial para la paz y la armonía del pueblo ecuatoriano. Amigo del doctor Velasco Ibarra, bien quisiera que todas las personas que en estos momentos le están aclamando le acompañaran durante los dos años más que va a estar en la Presidencia de la República. Ojalá eso suceda. Amigo del doctor Velasco Ibarra, bien quisiera que este ilustre ecuatoriano se quede con ese hermosísimo gesto de haber vuelto al Poder en momentos en que estaba en la cumbre del mismo; el suceso eclipsa, destiñe la brillantez de ese gesto. Cuando en Setiembre de 1948, el doctor Velasco Ibarra deje el Poder, quién sabe cuántos enemigos tendrá en la República. Por otro lado, yo encuentro que la resolución no está encuadrada dentro de los principios jurídicos y constitucionales. Respetuoso de estos principios, respetuoso de mi conciencia, respetuoso de mis doctrinas políticas, voto en contra de la resolución declarando que reconozco en el doctor Velasco Ibarra a una de las más grandes figuras de mi Patria.

El resultado de la votación es el siguiente:

Cuarenta y tres votos a favor de la Resolución y diez votos en contra. Total, cincuenta y tres y diez Diputados votantes.

El Señor Presidente: — Como consecuencia de la votación, se declara legalmente electo al doctor José María Velasco Ibarra, Presidente de la República hasta el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

El texto de la Resolución es la siguiente:

La Asamblea Nacional Constituyente,
Considerando:

Que, por voluntad unánime del Pueblo Ecuatoriano, el doctor José María Velasco Ibarra fue elegido Presidente de la República;

Que su Gobierno se ha caracterizado por un constante esfuerzo para la rehabilitación de la Nación;

Que el doctor Velasco Ibarra ha sido el Presidente de la Libertad de Sufragio;

Resuelve:

Artículo Único: - Designar al señor doctor don José María Velasco Ibarra como Presidente de la República hasta el primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, confirmando así la decisión expresada por la voluntad popular. - Dado en Quito, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. - El Presidente, - (f) Mariano Suárez Veintimilla. - El Secretario, - (f) Francisco Darquea Moreno.

IX. - El Señor Presidente: - Se designa a los señores Diputados: Alfonso Dávalos, Rafael Mendocastillo, José Javier Villagómez y Max Witt, para poner en conocimiento del doctor Velasco Ibarra el resultado de la votación y que ha sido elegido Presidente de la República por dos años.

El Sr. Palacios Orellana Luis: - Señor Presidente: - Conocido por la Asamblea el resultado de la votación y como no es posible que el país permanezca un instante más en este clamor, en esta inquietud, pido y elevo a mocion, que procedamos inmediatamente a la posesion del Presidente de la Republica, a fin de que retorne el orden constitucional al país. Que el amanecer de este día, que esos bellos rayos de sol que iluminan a la Patria Ecuatoriana, iluminen también la conciencia del pueblo y del Mandatario que va a cumplir esa conciencia popular. Con la eleccion que acabamos

de hacer, se identifican días mejores para la Patria nuestra, calmando sus impetuosidades, calmando sus pasiones, bajo el procedimiento recto y honrado de un verdadero mandatario. Estos son los verdaderos votos y anhelos que puedo formular en homenaje a mi Patria. Que los dos años de Gobierno del doctor Velasco Ibaña, elegido Presidente Constitucional, signifiquen toda una era de progreso y bienestar para la verdadera estructuración de la Patria Ecuatoriana. Volantes a favor y volantes en contra, hagamos una sola acción, unamos nuestros esfuerzos en bien del Ecuador.

Salte la Comisión del recinto
 El Sr. Corral Manuel Antonio J.: -
 Señor Presidente: - Dentro de breves minutos debe venir el señor Presidente de la República a prestar su promesa constitucional para regir el país por el tiempo que ha sido elegido. Por lo mismo, es necesario que la Asamblea declare vigente la Constitución sobre la que ha de prometer el señor Presidente. Por tanto, me permito pedir que se dé curso a mi moción, incluso, como digo, para que tenga el señor Presidente sobre qué rendir su promesa. La H. Asamblea se pronuncia por ellas.

En este momento, el señor Presidente de la Asamblea declara que la sesión está en receso. Son las 2 y 5 minutos de la mañana del once de Agosto.

A las dos y quince minutos de la mañana, el doctor Velasco Ibaña entra al Recinto Legislativo, acompañado de la Comisión de Legisladores que fuera a invitarle, de varios miembros de su Gabinete anterior y de Jefes del Ejército Nacional.

Se reinstala la sesión.

Varios Legisladores aplauden al doctor Velasco Ibaña y las bandas prorrumpen en aplausos a la ft.

samblea y al señor Presidente de la República.

VII. El señor Presidente de la Asamblea: -
 Vengo a honra, Excelentísimo Señor, poner en vuestro conocimiento que la H. Asamblea Constituyente, os ha elegido Presidente de la República por el periodo de dos años que terminará el primero de setiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. Algunos Diputados hemos votado en contra de esta elección, pero en este momento nos unimos todos, Excelentísimo Señor, para formular los más fervientes votos porque vuestra Presidencia, nuestro Gobierno sea de tal naturaleza que encamine los destinos de la República por los senderos de engrandecimiento y dignificación. Sírvase, señor Secretario, dar lectura al Acuerdo respectivo.

El señor Secretario la lee.

X El señor Presidente de la Asamblea le impone la Banda Presidencial, y toma la promesa de estilo en estos términos: Prometeis Excelentísimo señor doctor José María Velasco Ibarra, desempeñar el cargo de Presidente de la República, de conformidad con la Constitución y Leyes de la Nación? - No prometo, señor. x

El Señor Presidente de la República, doctor José María Velasco Ibarra: - Señor Presidente de la Asamblea Constituyente, H. H. Miembros de la Asamblea: El patriótico, comprensivo, bondadoso y caballeroso Acuerdo que acaba de leerse, de parte de la H. Asamblea Constituyente, junto con todas las emociones que he recibido yo con este noble y grande pueblo de Quito, con este magnífico pueblo del Ecuador, hacen, señor Presidente, que mi corazón, mi mente y mi mirada se dirijan al futuro de la Patria, y que vea yo ya al Ecuador, por obra del esfuerzo patriótico de sus hijos, de la nobleza de los corazones de todos los ecuatorianos, de todos los partidos políticos, por obra de este

pueblo egregio, por obra de la H. Asamblea Constituyente, ascendiendo, poco a poco, pero firmemente, hacia el sendero de la verdadera nacionalidad, de la nacionalidad orgullosa y constructiva, de la nacionalidad digna de los ideales de Simón Bolívar, hacia el sendero de la justicia, de la libertad de trabajo y del bienestar para todos los ecuatorianos y para todos los que pisan en este territorio de la Patria, (aplausos). Los H. H. Diputados que han votado contra mí, lo han hecho en uso de un derecho perfecto, que yo lo respeto y lo acato. (Aplausos)

Para un Presidente de la República que tiene conciencia, no hay amigos ni enemigos, no hay hombres de un partido ni de otro, no hay una ideología ni hay otra, no hay sino la Patria, a la que se debe servir, y los derechos de los ecuatorianos que se deben respetar y que deben ser servidos y hechos eficaces modestamente por el esfuerzo del Presidente de la República que a todos se debe por igual. H. H. señores miembros de la Asamblea, que este día se inaugura la época de la reconciliación de la familia ecuatoriana, que este día nos haga sentir en grande y ver en grande, verla a la Patria rodeada de poderosas naciones, y que necesita salvar su personalidad, su nacionalidad, para mantenerse, para mantenerse como quisieron Espejo, Rocafuerte, Montalvo y tantos grandes hombres que han representado la virilidad y la grandera del pueblo ecuatoriano. (Aplausos)

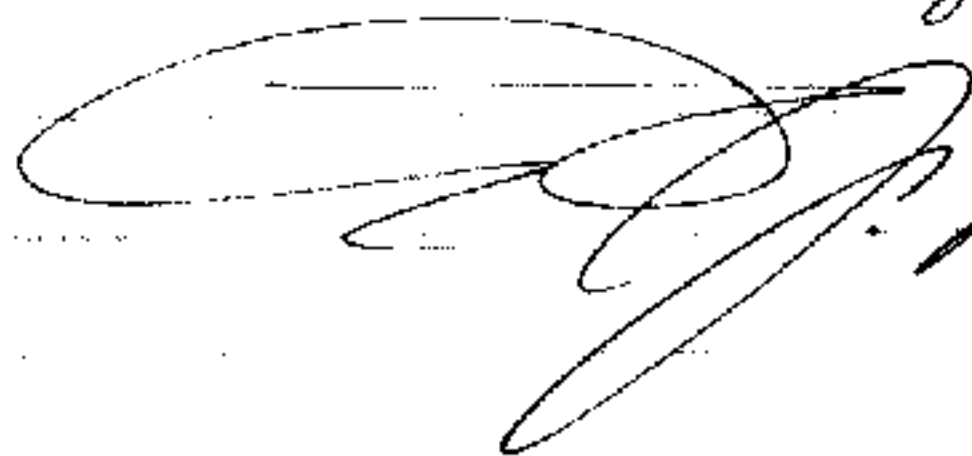
Señores, que se inaugure este instante la hora de las instituciones, la hora de los nobles debates ideológicos por buscar la verdad más clara para una Patria humana, más libre y más justiciera.

Señores Miembros de la Asamblea Constituyente, sois fruto de este pueblo que os rodea, y este pueblo es grande, y vosotros sois grandes porque representáis la quintaesencia de los anhelos de este pueblo. En este instante me envuelve la grandera, la grandera de vuestra generosidad, hombres de la Asamblea, y la grandera del pueblo ecuatoriano, pueblo eterno por su fe en el ideal pueblo eterno por su capacidad de sufrimiento y de optimismo. ✓

Señores, un solo clamor por la patria, por el honor, por la justicia y por la libertad. (Aplausos)

El Presidente de la República abandona el Reun-
to Legislativo; y el señor Presidente de la Asamblea declara clau-
surada la sesión a las dos y media de la mañana, convocán-
dola para las 4 de la tarde del día lunes próximo.

El Presidente de la Asamblea Nacional Constituyente,
Mariano Suárez V

 Juan Manuel Rosas
El Secretario General,

Mensaje

Presentado a la Asamblea
Nacional Constituyente
por el Excmo. Señor Presiden-
te de la República, Dr.
José María Velasco Ibarra

Honorables Legisladores:

Avance incontenible y majestuoso hacia el rena-
cimiento de la persona, hacia la justicia para con ella y la
comunidad que la forma y estimula, se percibe al consultar,
con agudeza, la corriente profunda y vital de la historia.
Catástrofes bélicas, agitaciones tumultuosas, confusiones
transitorias son, en definitiva, superficiales movimientos de su
mar inmensa cuyas corrientes hondas van del cálido sentimien-
to a la injusticia para socavarla.

Asistimos al cambio del centro de impulso. Antes, cuide-
ban de la persona individual y de la comunidad en que ésta
se nutre, un monarca, un grupo de gobernantes. Ahora prepa-
ran el camino hacia su meta los pueblos mismos con sus intui-
cos vitales y espontáneos. Oligarquía, de un lado. Pueblo, vi-
talidad histórica, de otro.

La oligarquía - individual o colectiva - que constante-
mente pretende conservar su poderío y desconocer los nuevos senti-
dos de la historia, tiene finalidades y métodos propios y obtiene tam-
bién reconocibles resultados. Como finalidad el interés de pocos. Co-
mo efecto, la inestabilidad en el edimiento histórico. La intuición
de quienes realmente anhelan comprender lo humano nos sugiere al
caracterizar la honda corriente de la historia: allí donde hay po-
sitiva espontaneidad y se produce un rasgo promisorio y dura-

pero y donde la intuición de las gentes indica que la comunidad y la persona sacarán, en definitiva provecho permanente, allí está la palpación de los pueblos, allí actúa la corriente profunda de la historia labrada, modelada, sacando de la nada.

Es mi convencimiento que en nuestro País, el 30 de junio de este año, se consumió uno de esos fenómenos de espontaneidad que determinará uno de esos ascensos del individuo ecuatoriano y de la comunidad nacional que lo forja y estimula. Los electores, en número imponente y con austeridad y fervorosa conciencia cívica, nunca registradas antes en la historia electoral ecuatoriana, se pronunciaron, obligatoriamente respecto al acto mismo del voto y con absoluta y plena libertad respecto a quienes favorecían con el sufragio. La ley que reconoce y proclama estas obligaciones de la conciencia no esclaviza a los hombres. No es esclavo quien auxilia a su padre, ni quien cumple el servicio militar, ni quien paga impuestos.

Como dice la Constitución de la República del Uruguay al establecer el voto secreto y obligatorio, todo ciudadano, es miembro de la soberanía nacional, y como tal, elector y elegible. El voto obligatorio impone el acto de conciencia de su fuereamente responsables de la vida nacional que nos da seguridad y derechos.

La soberanía popular no es un concepto únicamente jurídico. Corresponde al cambio del centro de impulso de la historia de que os he hablado. Hoy impulsan los pueblos por su intuición infalible de lo racional, lo justo, lo durable. Representan la vida. Y la biblia enseña que la vida es luz de los hombres. Por eso, la soberanía está en el pueblo.

Me siento feliz de estar dentro de la corriente profunda de la historia y en contra de los despojos que la corriente arrumba. Me someto a la soberanía popular. Y vosotros representáis esa soberanía. Recibid mi respetuoso homenaje y los votos que formulo por vuestro acierto político. Confío en vuestras manos los destinos de la Patria. Estamos en

el momento más trascendental y definitivo. La vida de la República depende de nuestro buen suceso. Con mentes claras, voluntad altiva y sentimientos patrióticos, vamos a emprender en una nueva estructuración jurídica del Ecuador. Que sea la última por muchas, por muy largos años. Que vivamos ya una época de orden progresista y de progreso ordenado. Que respetemos al fin los encadenamientos fatales establecidos por la biología social, agregando a ellos, sin pretender destruirlos, nuestro afán, sentido de avance e idealidad. Que ensamblamos la materia y el espíritu para una obra sólida de cooperación y nacionalidad. La historia es materia, que ha de ser respetada, y es espíritu que respeta e impulsa, cuerda y valientemente.

En derecho sois omnipotentes. Pero el derecho es sólo una parte de la vida. Nuestra sabiduría encuentra límites a vuestra omnipotencia jurídica en los imperativos sagrados del país, en la intuición justiciera de la totalidad ecuatoriana, en los afanes populares.

Autócrata, es quien pretende en el actual momento de la historia, cambiar los centros de equilibrio, ser centro de impulso vital. El impulso vital humano viene a hacer de la soberanía popular, y yo no he aspirado nunca a ser otra cosa que modesto soldado de la soberanía popular y ciudadano al servicio de la Patria.

Primera Parte

Vida Administrativa. - Debo informaros ante todo de la marcha administrativa del país desde el mes de marzo de 1946, cuando la última Asamblea Constituyente terminó sus labores.

En ocasiones, la política más importante es levantar y definir el civismo. En momentos, lo básico es la administración como servicio público, construir, enriquecer el elemento físico sin el cual no cabe la revelación del

alma que se enervó por llegar al horizonte.

Después del glorioso 28 de Mayo de 1944, en que sucumbió una autocracia basada en el ensimismamiento de un hombre y en intereses de reducidísimos grupos, fue de urgencia inmediata mejorar el territorio en que había de asentarse y hacer la nacionalidad ecuatoriana. El 28 de Mayo debió sonar la hora principalmente administrativa, si hubiera contado con la cooperación comprensiva y disciplinada de todos los partidos y ciudadanos de la Patria. No cabe comunidad sin individuos sanos y que dispongan de las condiciones económicas necesarias para expresar su personalidad individual.

No caben salud ni bienestar económico personal, donde impera la miseria, donde la tierra no produce frutos, donde la industria no ablanda el egoísmo de la naturaleza para convertir los elementos en factores del desarrollo humano. No caben reforma ni justicia sociales donde no hay producción prometedora y donde el trabajo no tiene el estímulo del provechoso enriquecimiento.

Criterio Administrativo. Según los hombres capacitados por su técnica o su experiencia, los campos de la Sierrita ecuatoriana están casi agotados por el largo cultivo sin la correspondiente reposición de las sustancias dotadas de poder vitalizador; por las destructoras erosiones de las aguas y los vientos; por los desplomes y la marcha de la Tierra hacia los mares. En cambio la Costa se presenta ubérrima, vírgen, intocada por la mano del hombre. Selvas, pantanos, llanuras infinitas en espera del agrónomo, y del agricultor, del ingeniero y del veterinario, que cuando saben ser profundos, tienen el secreto de la omnipotencia.

Carreteras.

No busquemos la obra del actual Go-

bierno principalmente dentro de las ciudades sino principal-
mente en los campos y las selvas. Dos han sido nuestros gran-
des empeños: primero, vincular mediante carreteras la Tie-
rra con la Costa y que los trabajadores de la Tierra encuen-
tren centros de trabajo en la Costa. Poner a la producción
a zonas antes selváticas, convirtiéndolas en campos propi-
os para el hombre. Racionalizar la distribución de pro-
ductos dentro del país y aumentar y fomentar la exporta-
ción de artículos exportables.

Consideremos - por ejemplo - la importancia de la
carretera Quito - Santo Domingo - Quinindé - Esmeraldas.
La Provincia de Esmeraldas es reserva inmensa de rique-
zas. Incorporada a la vida nacional, se transformarían
nuestra demografía y economía. Maderas, frutos, minera-
les: todo existe en Esmeraldas. Por esto me complace lo que
el Gobierno actual ha reconstruido y mejorado, terminado
y espera realizar en la carretera Quito - Esmeraldas. Diez
kilómetros empedrados en la sección de San Juan. Siete
puentes de hormigón, construidos entre Quito y Santo Do-
mingo. A partir de Santo Domingo, se han pavimentá-
do veinte kilómetros. Hay actualmente transitables, en in-
vierno y en verano, ciento cincuenta y tres kilómetros des-
de Quito. Con la magnífica maquinaria de que hoy se
dispone para estos trabajos, a fines del presente año se
terminará el camino de verano hasta Quinindé. Ciento
diez kilómetros estudiados y localizados entre Quinindé
y Esmeraldas.

De extraordinaria importancia económica, la
carretera Mantá - Quevedo, que se conectaría más tar-
de con la carretera de Quevedo a Pujilí. Principia la
unidad geográfica y económica de la Patria. Entre
Mantá y Antónrejo se han pavimentado treinta y seis
kilómetros, de seis metros de ancho. Tránsito estable en

invierno y verano. La compañía extranjera movilizó tierras y los principios de la construcción fueron mal hechos y con muy mal material. El Gobierno lo ha rehuido todo. Entre Portoniego y San Plácido, están terminados todos los movimientos de tierra en la longitud de 30 kilómetros. Se han construido cien kilómetros de penetración hacia Quevedo. A fines de agosto se viajará, durante el verano, entre Quevedo y Manta.

Con curiosidad un poco mitada, se censuró al Gobierno el descuido de la carretera Manta-Quevedo, después de la separación de la Compañía extranjera. Grave defecto nuestro es no partir de los hechos para formular censuras o alabanzas. El invierno impide acelerar construcciones en campos y selvas. Pero el Gobierno jamás ha perdido el tiempo.

He visitado personalmente la Vía de Macuchi a Pupili. He admirado el esfuerzo de los ingenieros. Rocas despedazadas, y la imponente carretera con un brazo hacia el Puerto de Manta y el otro hacia la admirable región del Cotacachi.

Hasta Zumbakua treinta kilómetros pavimentados con seis metros de ancho. De Zumbakua a Pupili 25 kilómetros de vía nueva consolidada y con las obras de arte definitivas. Faltan quince kilómetros para que la carretera llegue a Pupili. Entre Pupili y Quevedo hay ciento sesenta y cinco kilómetros que se recorren fácilmente en ocho horas.

Es ya un hecho la transformación económica de la región recorrida por la nueva carretera que desde Quín, llega hasta Banauco Alto. Curaplens, pavimentación de macadam y obras definitivas de arte en treinta kilómetros. Hace un año imperaba la selva. Hoy se cultiva en abundancia el arroz, la papa de amar, el café.

La terminación de la Vía Flores que conecta Babahoyo con Guaranda es obra del actual Gobierno. Durante el invierno último, llegué en automóvil a Babahoyo. Se ha pavimentado con macadam doce kilómetros entre El Palmar y Ba-

lahoya. Hay un tránsito estable. Se han construido cuatro fuentes de homigón, armado entre Montalvo y Babrapamba. La Vía Flores tiene diversas. Desde la Costa sepan por las imponentes breñas de los Andes. Nadie podría defenderla definitivamente de los furiosos eventos de la naturaleza. Continuarán desplomándose las rocas. Se producirán inundaciones. Y habrá que gastar ingentes cantidades para reparar y conservar la vía. Pero, está terminada de la mejor forma posible.

Mediante contrato con la Empresa Jones se construye la carretera entre Guamote y El Tambo. Acaso la obra más importante del país en este momento. Ciento diez kilómetros de longitud. Ocho metros metros de ancho por término medio.

Seguir enumerando, Honorables Representantes, todas las carreteras que en el Ecuador se construyen actualmente, sería cansaros. Nada detallaré de la carretera entre Guion y el Pasaje, entre Montecristi y Jipijapa, entre Portoviejo y Santa Ana, entre Guayllabamba y Cajas, entre Nono y Hamegal, entre Ambato y Guaranda, etc. etc. El Ministerio de Obras Públicas ha expuesto datos numéricos en el folleto sobre El progreso del plan de Obras Nacionales de Mayo de 1944 a Julio de 1946. Allí encontraréis, por ejemplo, que en la célebre Vía Rodil se han completado los terrenos de los doce últimos kilómetros desde Santa Rosa hacia Puchas, y que se han consolidado veinte kilómetros con las respectivas obras de arte. Esta carretera une la Provincia de Loja con la Costa y con el P. M.

Los Regadíos. El segundo propósito económico-social del actual Gobierno ha sido vitalizar y revitalizar por el riego nuestras tierras desérticas o semiagotadas. La Caja Nacional de Riego que inició sus labores a fines de 1944, está realizando, con la ayuda de las Cajas del Seguro y de Previsión, un esfuerzo audaz y técnico que transformará la economía del país. Dos mil hectáreas en Qumbaco, ocho mil hectáreas en Njotamba, diez mil hectáreas en Portoviejo, diez mil hectáreas en Pichincha y

veinte hectáreas en el Milagro, tendrán que despertar sus virtualidades e incorporarse a la producción nacional por el esfuerzo eficiente e innovador de la administración pública. El equistal y pedregoso Chambo no sólo será recurrido por la ingeniería ecuatoriana poniéndose al servicio de la agricultura sino que sus aguas serán también utilizadas para la generación de corriente eléctrica en el kilómetro vigésimo del canal donde hay posibilidad de una caída de doscientos metros con una potencia de 4.500 kilovatios.

Si continúa la actual política hidráulica, el país se transformará. Se robustecerá para algunos siglos. Hay un nivel competitivo económica entre naciones. O nos vigorizamos o perecemos. El plan de carreteras y de regadíos ha de ser intensificado, para que la Patria permanezca, y para que un día diga con la América Latina al mundo todo la palabra de justicia entre hombres y naciones. Lo económico no es la conciencia humana pero sin lo económico, termina por apagarse la conciencia humana, y por quedar en lugar de ella la angustia, la pesadumbre y el acobardamiento.

Otras Obras. Se construye por todas partes. Consta a los pueblos. Por esto, se encuentran entusiasmados y acuden todos los días al Palacio de Gobierno a exigir, acaso desmesuradamente, más y más obras. Mientras unos viven sólo para la política, los pueblos piensan principalmente en la administración.

La Gobernación de Babahoyo que se terminará este año, la de Tulcan, la de Proques. La terminación del edificio para la Academia Nacional de Historia de Quito.

La construcción del hospital de Ambato es monumental. Principió el 28 de julio del año pasado. El hospital tendrá capacidad para quinientos enfermos y un pabellón militar para ochenta. Cimentos de cal y piedra. Un pabellón casi integramente concluido. El presupuesto para que el edificio entiere en

funciones, es de seis millones de sucos. Se ha gastado ya un millón ciento cuarenta mil sucos. Las Autoridades de Asistencia Pública de Ambato han revelado admirables optimismo y poder realizador. El hospital hacia de Ambato dada la situación geográfica y la bonidad del clima una de las urbes más importantes en el futuro del país.

El Ministerio de Previsión Social levanta en Guayaquil la Escuela de Trabajo para trescientos niños que se regenerarán por el esfuerzo útil, la higiene y el aseo, si, como debemos esperar, los directores y profesores están a la altura del anhelo.

El Gobierno tiene la satisfacción de haber cooperado con toda actividad y eficacia a la magna obra que realiza en la ciudad de Guayaquil, la Ilustre Municipalidad, tan caballerosa, tan franca en todos sus actos. Está surgiendo un nuevo Guayaquil. Ya no es la ciudad lacustre de hace dos años. Ciento cuarenta y nueve calles pavimentadas con macadam asfáltico y con hormigón. Ciento setenta y seis calles rellenas con doscientos veinticuatro mil ochocientos siete metros cúbicos de pasaje. Diez mil cuatrocientos veintiseis metros lineales de cordones en cuarenta y nueve calles. Diez mil setenta y nueve metros cuadrados de aceras de hormigón en treinta y cinco calles, etc. etc. Al término dos inmensas casas colectivas para viviendas de trabajadores. Estructura de hormigón, armado con ciento noventa y dos departamentos cada departamento. Comodidades, confort e higiene. Como dependencias, botica, almacén de viveres, dispensario médico. En este mismo año, la Ilustre Municipalidad guayaquilena iniciará la construcción de dos casas colectivas más, en la zona norte de la ciudad. Está estudiando un vasto plan de

construcción de locales escolares. Además hace la magnífica carretera estable de Guayaquil a General Villamil. Se preocupa del nuevo abastecimiento de agua potable que resolverá para mucho tiempo las necesidades de la inmensa ciudad. En todas estas obras, el Gobierno ha prestado su colaboración rápida, fervorosa, eficiente.

Guayaquil merece esto. Representa en nuestro país el fervor romántico, el fuego revolucionario. Es nuestro Puerto principal. Allí recibe el extranjero las primeras impresiones de nuestro país.

El Presidente de Ferrocarriles y Transportes Ecuatorianos acaba de publicar datos precisos sobre lo realizado en el Ferrocarril de Quito a San Lorenzo. El Gobierno atiende a todas las provincias y obras de trascendencia nacional. Con números y hechos indiscutibles se comprueba que esta administración ha trabajado con más recursos y técnica que cualquiera otra en la obra del Ferrocarril a San Lorenzo de tanto interés general y especial para las provincias del Norte.

En el sistema de Transportes ferroviarios, este Gobierno no encontró sino carencia de todo, pobreza e improvisación. Ahora se ha mejorado radicalmente la disciplina. Hasta fines de este año habrá nueve locomotoras nuevas: noventa carros también nuevos: ocho autocarriles: tres autobuses auxiliares.

En general, en compra de herramientas, tractores, rodillos, compresoras, camiones y más implementos se ha invertido - sin contar lo gastado en los ferrocarriles - la cantidad de doce millones sesenta y tres mil doscientos cincuenta y cuatro sucres, cuarenta y tres centavos.

Fervor de los Pueblos.

Esto explica que las poblaciones se en-
fervoricen por el adelanto de las distintas regiones de nues-
tro territorio. Sienten que el Gobierno busca el bien general.
Confían en el Gobierno.

El Comité Ejecutivo de Viabilidad de la
Provincia del Guayas, creado por Decreto de 22 de Agosto
de 1945, como esfuerzo de vida para conseguir la absorbente
centralización administrativa, se propone dragar rios
y construir carreteras. Lo animan anhelos de ciudadanos
beneméritos que se interesan por la provincia y desean
sanearla, mejorarla con sus propias iniciativas.

Por Decreto de 15 de Mayo de 1946 se resolvió
para la Provincia de Cotacachi, a insinuación y con aplau-
so de todos los sectores cotacachinos, un ensayo de cooperación
para la planta hidroeléctrica y el regadío de la Provincia.
Los propietarios de predios rústicos situados en Cotacachi,
los industriales, comerciantes y dueños de capitales en giro,
y los propietarios de predios urbanos adquirirán obligato-
riamente los bonos que emitiera el Concejo Cantonal
de Latacunga en las cantidades y proporciones determi-
nadas en el Decreto. Se hace efectiva de este modo la obliga-
ción de los rios de poner en práctica la norma moderna
de que la propiedad es función social, de que la propie-
dad privada no es un derecho del hombre sino un expe-
diente humano para que la función que la propiedad
entienda se realice en eficiente forma por obra del interés
individual cuyos resultados han de desembocar en bien
de la especie. Vivimos en la miseria que afecta gravemen-
te a ricos y pobres. Ricos y pobres han de colaborar para
salvar al país de la miseria.

Por Decreto de 15 de Junio de este año, se gravó
toda la exportación por las Molineras y Oficinas de Pa-

que los Pastales de la Provincia de Manabí, con el 2% ad-valorem a fin de que el Consorcio de Municipios de Manabí, construya carreteras estables como las de Loda - Sucre - Portoviejo - Rocafuerte - Casagua - Chone, Casagua - Calcutá - Junín y Rocafuerte - Charapoto - Bahía.

Un consorcio de Municipios no puede, nunca proponerse fines nacionales o provinciales: construir ferrocarriles, construir o administrar carreteras nacionales o provinciales, etc. Pero el Gobierno en el caso de Manabí, tuvo que admitir la explosión jurídica de sus Municipios contra la forzada centralización administrativa en que vivimos. Nuestro país está muy mal organizado administrativamente. Imperan autonomías absurdas y destructoras, y agosta a la República una centralización administrativa que debe ser eliminada.

Fomento de la Economía.

Hay que intensificar la agricultura, y que la agricultura nos sirva también para industrializar poco a poco el país, sino queremos continuar como Estado feudal, semicolonial, semidependiente. Hay que vastarse, a sí mismo, o, por lo menos, hay que recibir, pero dando a otros, siendo necesarios a otros.

El Ministerio de Economía ha efectuado labor eficiente dentro de la pobreza de nuestros recursos. En 1945 se produjeron 1'250.000 quintales de arroz. En el presente año se producirán al rededor de 3'000.000 de quintales. Resultado de la confianza que se ha inspirado a los capitales privados y de la intervención atinada de los Bancos de Fomento que han concedido créditos de más de treinta y siete millones de sucres para obtener el aumento de la producción arrocera. En los años de 1946 y 1947, de la cantidad destinada al fomento de la producción arrocera, el 25% se empleará en créditos para la importación de ma-

quinarias y herramientas que modernizarán los cultivos.

El 26 de junio del año pasado, se expidió el decreto 1015 que garantiza los capitales de la industria azucarera y estreme la libertad de comercio. Como efecto de ese Decreto, se produjeron en 1945, 790.000 quintales de azúcar, cuando en 1944 sólo se produjeron 499.000 quintales. La producción de 1945 es la más alta en la historia nacional. Significa el aumento de más del 40% de un año a otro. Durante los últimos meses del año pasado y el primer semestre del presente, se han otorgado a los Ingenios más de 10 millones de sucres en préstamos para la renovación de su equipo y modernización de sus cultivos. La cosecha de este año producirá el azúcar necesario al consumo nacional, si algún viento de la naturaleza no dislociona nuestra cosecha.

Se procura la diversificación de los cultivos, y sólo en la Provincia de El Oro, de octubre de 1945 a enero de este año, se ha sembrado más de un millón de plantas de bananos, y se están terminando los estudios para sembrar diez millones de plantas. Esto levantará nuestro comercio exportador.

La producción de soya alcanzó el año pasado a quince mil quintales, y se ha desarrollado una campaña de propaganda para que el pueblo conozca los beneficios que se obtienen mediante la alimentación con la soya.

Gracias a los bancos de Fomento se ha mejorado la producción en el Arroy y en Chimborazo la producción de papas representa el 800% de la cosecha del año pasado.

El Ministerio de Economía ha estudiado el grave problema de la repoblación ganadera del país. Hasta hoy, se han importado 599 cabezas de ganado vacuno de los mejores criaderos de los Estados Unidos. Se gestiona la importación de 400 cabezas más. La actual riqueza ganadera de los Estados Unidos procede de la importación de 100 cabezas efectuada en 1850. De esto la idea

de importancia de nuestro esfuerzo.

El Ministerio ha concedido préstamos a cinco años plazo con el 2% de interés anual a partir del segundo año para la importación de más o menos 250 equipos mecánicos completos para la Sierra y la Costa. Solo en la Oficina de Comercio Exterior de Quito se han concedido permisos de importación para 214 tractores a comerciantes y 33 tractores a agricultores.

Hay que fomentar el uso de máquinas modernas para el trabajo.

Esfuerzo educativo. Con muy buen acierto el Ministerio de Educación Pública se ha propuesto construir locales escolares en todo el territorio. Hay ahora 155 edificios en construcción y 100 adquiridos últimamente o cuya construcción se ha terminado. En algunos lugares como en la simpática ciudad de Otavalo, por primera vez se están construyendo edificios fiscales para escuelas. Algún día nuestra enseñanza oficial ocupará el plano moral e intelectual en el que anhelamos verla. Algún día nuestra enseñanza laica tendrá la mistica humana y patriótica. Pero, ninguna enseñanza rinde frutos si el niño trabaja en lugares desahacibles, sin alegría y sin sol, sin materiales escolares, sin mapas, sin libros, sin nada.

Algunos edificios en construcción son realmente monumentales como el Instituto Manuela Cañizares de Quito con capacidad para dos mil trescientas alumnas, que será uno de los edificios más esplendidos de la Capital y del País entero.

Encontró el Gobierno que en la segunda enseñanza se había establecido la especialización. Hay enorme desorientación pedagógica. Se habla de técnica, y de técnica, y no se conoce nada de nada. No se sabe en qué consiste la segunda enseñanza y se la subordina a ulteriores enseñanzas, y se cree que un niño puede especializarse a los 12 años, y se tiene una generación de jóvenes que no saben entender el sentido de un texto ni resumir por escrito un pensamiento con claridad y elegancia.

144

cia. Lo que se obtiene es cimentar y propagar la petulancia e ignorancia universales.

A fin de volver la segunda enseñanza a su finalidad verdadera: formar el hombre integral que vea justo, y sienta humanamente, se dió el Decreto del 14 de junio de este año a base del estudio de humanidades clásicas o modernas, y en los Colegios de señoritas los planes de estudio consiguieran asignaturas propias de la educación femenina.

Los fervores noveleros de la actual pedagogía utilitaria y tecnicista amenuzaron con proceros de hombres que a duras penas dividen una reducida parcela de la realidad en medio de total ignorancia de las relaciones de las cosas, con dotamos de mujeres con inútiles pretensiones masculinas y sin las necesarias cualidades femeninas sacrilegamente arrebatadas.

Por Decreto del 4 de junio se creó la Escuela Politécnica, cuya justificación consta en el Art. 3º. Los altos estudios en ciencias naturales y físicas, químicas y matemáticas; la investigación científica de los fenómenos y recursos del país; la formación del archivo científico ecuatoriano, la difusión de la cultura científica: son los fines de la Escuela Politécnica.

Necesitamos de sabios: de sabios modestos, concienzudos y austeros para no sucumbir aplastados por la Naturaleza y humillados por la concurrencia científica de los demás países. Está abierta la era de la ciencia. Hagamos de prepararnos para ella. No creemos que sabemos, por que hablamos de las cosas, de todas las cosas. Si no somos capaces de intuir la realidad para regirla, papearla o conocer al menos el sentido de sus asaltos, no podremos levantar nuestra nacionalidad. La técnica es un capítulo de la ciencia, y el técnico recibe sus normas del sabio. Que los ecuatorianos no toleen que vuelva a suprimirse la Escuela Politécnica.

Por el deseo de fomentar la ilustración y la ciencia, se expidió el Decreto del 2 de julio que autoriza de modo expreso la fundación y el funcionamiento de Universidades parti-

culares. Solo la libertad de pensamiento y la libertad de enseñanza al estimular las iniciativas mentales, la expresión de los distintos puntos de vista, y la actividad de las diversas originalidades del espíritu, pueden acercarnos lentamente a la verdad. Donde no hay libertad de pensamiento y de enseñanza no hay democracia, sino totalitarismo rojo o negro.

Es de justicia reconocer que en algunos Institutos docentes particulares se cultiva con entusiasmo el amor al Ecuador y a los ideales.

La vida internacional

La comunidad de las naciones ha sufrido una de las más violentas sacudidas. Nunca hubo un derecho internacional público vivido por los pueblos. En las cátedras se ha expuesto el Derecho Internacional Público deductivo y matemático. En la realidad desde principios del siglo decimo noveno ha imperado el equilibrio entre inmensos bloques nacionales. Ese equilibrio está roto. Se agita la corriente por producir un nuevo queru sobre qué bases, según qué relaciones. La corriente se abrirá paso, dejará sedimentos, creará ensambladuras, y, sobre esas bases, se edificará tal vez la ciencia positiva de la vida internacional, que culminará más tarde por un verdadero derecho internacional público.

Mientras tanto, el Ecuador ha cumplido con su deber de aceptar las responsabilidades que a cada pueblo incumben en la evolución de la vida internacional. El avión, la radio están forjando en el sentido cabal del término la comunidad de naciones. El egoísmo internacional es absurdo y es suicidio.

Con autorización del Congreso Extraordinario de diciembre de 1945, se aprobó la Carta de las Naciones Unidas, el Estatuto de la Corte Permanente de Justicia Internacional y los Acuerdos de Bretton Woods sobre fomento monetario Internacional y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento.

No hay un derecho internacional vivido. La

impresión del momento actual es de que continúa la guerra en otra forma. Siguen las celadas, los preparativos de agresión, las veugueras, los fusilamientos, las persecuciones a ranas enteras. El honor se está lóbrego. La conciencia humana se abrirá camino, pero no sabemos por dónde ni cuándo.

Nuestra República ha cumplido con el deber de tomar valientemente la iniciativa para proclamar y afirmar el principio de la no intervención de un Estado en los asuntos interiores de otro Estado, y el de la igualdad jurídica de las naciones. La violación de éstas no es otra cosa en la práctica que el saquear el poderío del más fuerte. Nadie interviene en los asuntos interiores de un país bien armado. Pero se quiere intervenir en cuestiones complejas y peculiares a la vida interior de países pequeños o poco armados.

La actitud ecuatoriana ha sido seguida por otros Estados. Se ha citado con respeto por este motivo el nombre de nuestra Patria en el Exterior. Y los hechos han demostrado que el Ecuador tuvo la razón.

Se presentó para la próxima Conferencia Panamericana que reunirá en Río de Janeiro el Proyecto de Tratado de Asistencia Recíproca y Solidaridad Interamericana. El Proyecto ha sido bien recibido por órganos respetables de la prensa extranjera y lo han calificado de completo, claro y preciso. Debemos, primero, regularizar la intervención en ciertas relaciones externas de otros países que salen de la órbita jurídica, antes de pretender de modo precipitado intervenir en los asuntos internos. El proyecto ecuatoriano tiende a ello. Utilizar el método de la consulta para los diferendos políticos, es decir para los que afectan intereses no definidos anteriormente en la ley internacional, combinándolo en forma oportuna con el arbitraje. Definir al agresor y reprimirlo. Éste, en esencia, el afán de la diplomacia ecuatoriana.

El Ecuador ha sabido mantener su dignidad su propio criterio jurídico de paz y cooperación internacional en Chapultepec, en San Francisco. Por todo esto nuestro país ha me-

recido amistad y simpatía de las demás naciones humanas, que han revelado principalmente en visitas últimas de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores en Buenos Aires, Santiago, Lima, Bogotá.

Esta prensa extranjera que últimamente ha tenido la pretensión de juzgar nuestra vida interna sin más que datos interesados y oyendo sólo a una parte, sin preocuparse con averiguar los antecedentes y las particularidades de nuestra vida política interna, no ha llegado a entender como se puede tener las relaciones de pueblo a pueblo. En mayo fuimos honrados con la visita sumamente grata del señor Ministro de Relaciones Exteriores de Colombia, Señor Dr. Dr. Fernando Londoño y Londoño. Y con diversos motivos se han recibido mensajes de jefes de las naciones americanas que por la emoción de su contenido son algo más que un simple acto protocolario.

El Gobierno que surgió después del glorioso 23 de Mayo de 1944, halló una situación internacional determinada. No era posible modificarla en un instante. Pero velamos siempre por nuestro prestigio y autonomía internacional. La noble y victoriosa democracia de los Estados Unidos, representada por su justísimo Gobierno, devolvió en homenaje al derecho a la jurisdicción ecuatoriana las posiciones estratégicas de Salinas el primero de febrero, y de Seymour en el Archipiélago de Colón el primero de julio de este año. Que el espíritu de Wilson y Roosevelt inspire siempre al democrático y liberal Gobierno de los Estados Unidos para una obra de buena vecindad y cooperación económica.

El establecimiento de la Flota Mercante Gran Colombiana es un gran paso hacia la práctica cooperación entre el Ecuador, Colombia y Venezuela. La comprensión espiritual, intercambio cultural, colaboración económica son las bases para que la nacionalidad gran colombiana se produzca realmente y en la única forma en que puede producirse. No hace falta la federación política. La idiosincrasia de nuestros países no la consentiría. Nos falta vivir en paz, ayudarnos mutuamente intereses. Que sigan las

flota aérea guacolombiana, el estudio de la unión aduanera, acuerdos comerciales y económicos.

Que esta colaboración se extienda pronto a todo el campo sudamericano, y, luego a todo el campo americano, elaborado fuertemente por la justicia y el sincero respeto a las normas morales.

El Ejército ecuatoriano:

El Ejército es la Patria. No por que el Ejército sea toda la Patria. La Patria es la tradición. Es el misterio del apego, del amor al esfuerzo de los héroes, a la tumba de los padres y a las urnas de los hijos. La patria es el conjunto de intenciones que la sostienen y la hacen. Pero sin el Ejército desaparece la Patria. Deja de ser comunidad actuante como unidad actuante con una alma autónoma.

Por esto, aplaudo a las autoridades militares que, sacando de la nada han restaurado nuestro Ejército. Nos faltan lo económico, lo material; pero la voluntad es grande, consagrada a la República, en cultivo permanente del honor y de la disciplina, de la técnica y del sacrificio. Ojalá en los institutos docentes de nuestra Patria se oyera tanto como en los institutos militares hablar de honor, de coraje, de desprecio a la muerte cuando el sacrificio la imponga. Así es nuestro Ejército y se ha hecho todo lo posible por él. Hace pocos días por verdaderos actos de sacrificio se votó una cantidad para mejorar nuestra aviación y no procligar la vida de nuestros pilotos y magníficos jóvenes aviadores. Os mego que hagáis todo lo posible por él. Os mego que penséis en función de la Patria. Que jamás os absorban los simples capítulos administrativos. La primera preocupación de un patriota, de un ecuatoriano que ve no sólo el campanario sino la amplitud del horizonte, debe ser el Ejército. El primer cuidado presupuestario, el del

Ejército; Queremos ser verdaderamente una nacionalidad? pues sintámonos militarmente.

El pueblo ecuatoriano no es militarista, porque no pretende agredir a nadie y porque su Ejército se mueve únicamente en la propia esfera militar. Pero, ama al Ejército, porque sabe que la fuerza es y será de siempre, y porque comprende que la cultura consiste, no en la utopía de eliminar la Guerra, sino en ponerla más y más al servicio del bien.

Las autoridades militares, se han preocupado con construir cuarteles, aeródromos, hospitales, con la mejora o la creación de locales para los distintos servicios de la vida militar. Academias, Colegio Militar, Cursos Técnicos, viajes de instrucción científica: todo cuanto significa elevación económica, técnica y moral del Ejército se ha cumplido en la medida permitida por los recursos.

A fines del año pasado, se realizaron por primera vez en la historia del país, maniobras combinadas de la Aviación y de la Marina. Revelaron que nuestros aviadores y marinos están perfectamente capacitados para la técnica y para el esfuerzo valeroso. Lo que interesa es el alma. Lo que se hace en pequeño, puede mañana hacerse en grande. Maniobras combinadas de las fuerzas de tierra, aire y mar se efectuarán en este año o a principios del entrante.

Compenetrado el Ejército con las urgencias de la existencia nacional, ha sabido respetar las intuiciones populares y, al margen de los partidos, sin renunciar cada soldado a sus propias ideas personales, pero sacrificándose así mismo dentro del cuadro militar, ha mantenido la paz de la República y dado eficacia al voto soberano del pueblo del 30

de Junio de este año, votó que puede ser esplendente para nuestra nacionalidad, si aceptámas las realidades, confiamos en la opinión pública, nos dedicamos al esfuerzo cívico orientador.

Nada que sea sectarismo, limitación histórica, odio, baja ambición, rivalidad pequeña puede anidarse en el pecho del hombre que todos los días desafía las duras de la vida y que está resuelto a retar a la muerte en cualquier instante que el honor le exija.

Las Finanzas Nacionales.

Padece de desorden y crisis financiera como padecen hoy todos los pueblos más fuertes y vigorosos que el nuestro. En todas partes se habla de inflación. Pero nadie puede definirla como observa un inteligente escritor latinoamericano. Todos hablan del exceso de gastos y de la necesidad de nuevos impuestos para hacer frente a los gastos crecientes, y de los peligros de un colapso financiero. No es raro que en nuestro país se hable también de este problema angustioso.

Si la gran guerra, fruto de un trastorno en la mentalidad de los hombres, está transformándola más aún, los hechos económicos están profundamente desencajados, y, por consiguiente, la moneda y la finanza, reflejos de esos hechos.

Sin embargo, tenemos clara conciencia de lo que se debe hacer. Lo que pasa es que, como observa Perogrullo, no siempre se puede hacer lo que se quiere y aquello de que hay clara conciencia.

Hay que reorganizar radicalmente el sistema tributario. Hay que crear la descentralización administrativa dentro de la centralización pública; la autonomía administrativa de los entes geográficos, biológicos, creados por la realidad ecuatoriana dentro de la centralización

política: un solo Ejército un solo Ministro de Relaciones Exteriores una sola legislación civil.

Vida municipal, vida provincial, vida nacional. Impuestos municipales, impuestos provinciales, impuestos nacionales. Materias imponibles municipales, materias imponibles provinciales, materias imponibles nacionales. Que en los tres entes geográficos y biológicos forjados por la realidad de la historia, los impuestos todos sean bien consultados, sencillos, claros, cómodos. Que haya buena recaudación y buena inversión. Que el funcionario de Hacienda tenga alta conciencia y la urgente preocupación legal y técnica. Nada de eso se nos ha ocurrido. Pero, lo repito, es muy difícil modificar las cosas, cuando se carece de medios económicos y cuando se adquieren hábitos de ignorancia, irresponsabilidad, perversión.

El mundo burocrático actual está muy corrompido, y, a pesar de la vigilancia del Gobierno, hay fraudes y desfalcos. Las conciencias se han hecho bronceas, insensibles. La indelicadeza es norma. Y los pueblos piden servicios, servicios muy raros, y las gentes se niegan a contribuir y reclaman toda clase de exenciones.

Necesitamos regularizar y simplificar el sistema tributario y, sin más que esto acaso sin aumento de impuestos, el Estado tendría suficientes entradas.

Por esto deseamos traer técnicos concienzudos del Exterior. Que hayan fracasado otros técnicos extranjeros, no es razón para ahora no traerlos preparándoles previamente un ambiente adecuado, datos adecuados, informes absolutamente sinceros y veraces. Los técnicos con su autoridad de tal obligaron a las poblaciones a admitir una disciplina y un orden y plan en el progreso. Actualmente todas las parroquias quieren al mismo tiempo todo el progreso. Ningún dinero puede alcanzar para ello.

No tenemos estadística, carecemos de verdadera contabilidad, la organización actual es un desastre. No cabe pues, verdadera administración. Y sin verdadera administración el País se precipita a la deriva con el peligro de dar su mano.

dable sima. Cumpro con el deber de hablar francamente, claramente.
Calver es la última palabra que dijió a la Patria. Y deseo que sea franca y concienzuda, sin ocultar los males profundos que nos amagan.

El Gobierno ha hecho esfuerzos por levantar el crédito público, cubriendo oportunamente las cuotas de amortización de los intereses de la Deuda Pública. En estos mismos instantes el Gobierno salda obligaciones anteriormente adquiridas con el Banco de Importación y Exportación de los Estados Unidos, regularizando el abono de los pagarés y asegurando el fiel cumplimiento de sus compromisos.

Los Monopolios del Estado han experimentado una reforma saludable. El Ministerio del Tesoro contrató con expertos de Estados Unidos la instalación de una planta destiladora de alcohol de miltaxas, que se levantará en Quindío. Esta nueva industria, además de considerarse una utilizable fuente de riqueza anteriormente desperdiciada, incrementará los recursos del Estado con la exportación de los excedentes de alcohol y derivados. Se instalará una fábrica de hielo seco y se procurará la exportación de sal.

Estas obras son capítulos de un plan general para el adelanto de la industria del Estado, que comprende, además de lo ya indicado, la instalación de una planta purificadora de sal en la Península de Santa Elena, Península que por primera vez está hoy sometida a un plan de mejora administrativa con recursos abundantes y personal técnico a ella dedicado. Se instalará también una fábrica de sosa cáustica y materias primas indispensables para la industria del País. Se piensa en la renovación de la Fábrica de Fósforos que cubra el consumo nacional y en la adecuación de la Destilería "Las Peñas" en Tataboyó.

Al realizarse este plan, el Presupuesto del Estado y la riqueza pública recibirán considerable impulso.

Labor social.

El Gobierno que tenga a honra presidir, es un Gobierno revolucionario, es decir se empeña con pasión en transformar el am-

biente moral del País. Revolución no es sedición anárquica. Es pasión por el cambio fundamental de la sociedad.

El trabajador es un ciudadano benemérito que con su esfuerzo material crea todos los días la civilización que nos protege. Es, pues, acreedor a la plenitud de los derechos humanos en la medida gradual y evolutiva compatible con la realidad de las cosas, con la fatalidad de la realidad. No es posible pretender que en un momento sean ricos todos los trabajadores, porque esta pretensión en la práctica se traduciría por la miseria general. Hay que conquistar día a día la mejora mediante el esfuerzo y la moral, mediante el esfuerzo y la exactitud en el deber, mediante el esfuerzo y la colaboración de clases. La lucha de clases es método fracasado, antieuropo.

El actual Gobierno no le asustan las leyes sociales por si variadas que sean. Un solo límite ha indicado con franqueza y energía que no se precipiten los trabajadores en el paro ni el desorden por la inseguridad y la alarma, ya que por el paro y desorden los únicos que sufren son los trabajadores. Los agitadores con la debida anticipación y cálculo saben colocarse en posiciones defensivas.

Los trabajadores entran en el Palacio de Gobierno con confianza y tranquilidad en busca un amigo al que se le reclama justicia y plantea situaciones.

Nos mantenemos atentos a toda emergencia de trabajo para solucionarlas justiciera y razonablemente. Hemos fomentado Congresos de trabajadores. Hemos ayudado a constituciones de locales para actividades obreras.

Ultimamente se expidió un Decreto que ordena la construcción de habitaciones higiénicas para los trabajadores agrícolas bajo la sanción de fuerte multa en caso de desobediencia. El propietario agrícola le interesa que el peón tenga salud, que los niños indígenas crezcan y desarrollen higiénicamente.

El problema del indio no quedará resuelto con sólo lo agitarlo contra los dueños de las haciendas y con trastos al País.

tro Sucesos de Quito a que usuche conferencias sobre alborotos demagógicos. Al indio hay que incorporarlo gradualmente a la nacionalidad, estudiando primero, la psicología oriental del indio y mejorándolo lentamente en el ejercicio práctico del trabajo. El indio es reservado, estóico, lleno de sospechas, completamente desinteresado. Su psicología, compleja y original, no puede ser alcanzada por un profesor superficial y lleno de enojo. Solo la práctica ennobecedora del trabajo agrícola, técnico. Solo la verdadera justicia, inspirada en la realidad, concreta y una, sabia pedagogía para despertar el interés que atraiga al indio podría reducirlo con ventaja para todos y sin trastorno peligroso. El Gobierno ensaya en un magnífico establecimiento recientemente concluido, "El Hogar Campesino", la educación del niño indio. Si ustedes nos con métodos adecuados a la educación del niño indio.

Se ha ordenado que las fábricas o empresas que tengan más de veinticinco trabajadores, organicen almacenes de artículos de primera necesidad para suministrarlos a los trabajadores a precio de costo y en cantidad suficiente para la subsistencia familiar, y se han dado facilidades para la efectividad de este Decreto. ¡Que este Decreto puede producir graves dificultades! Que las produzca. La vida establecerá la adecuación necesaria. Es menester que todos hagan sacrificios. Por ricos, las empresas deben hacerlos para evitar inquietudes y corobras, mucho más peligrosas que un momentáneo cambio de sistema.

El Decreto de 7 de Junio de 1946 que limita las utilidades arbitrarias a base de precios usurarios y que establece la publicidad de los precios como método psicológico de moralización, honra al Gobierno y al Ministro que supio concebirlo y que lo firmó. El Decreto puede necesitar reformas; reclama, acaso, una reglamentación práctica, pero la idea esencial está impuesta por el clamor de inmoralidad que se levanta de todas partes contra las utilidades desmesuradas y usurarias.

Acabo de leer que a las Cámaras de Colombia se ha presentado un proyecto de ley por el que se ordena la investigación

de los precios de costo en la producción de artículos industriales y agrícolas, nacionales o extranjeros con el objeto de que los resultados de esa investigación le sirvan al Gobierno como base para dictar las medidas de control de precios.

El Decreto 1019 permite que la oferta y la demanda determinen los precios. Sólo se opone a cierta clase de utilidad que ya no es fruto de la naturaleza de las cosas sino de la desenfrenada concupiscencia de dinero. Ese Decreto ha sido convertido fraseológicamente. Sin verdadero análisis de sus disposiciones y de su alcance.

Nos hemos inquietado por mejoras los servicios de asistencia pública: por la Maternidad de Loja, por el manicomio de Quito, por la Escuela de Artes y Oficios para el Orfelinato de Quito.

El Código de Trabajo nada tiene que temer de este Gobierno. Al contrario. El Gobierno debería que la mejora de las condiciones económicas e higiénicas de trabajadores de humildes de débiles siga siempre un indefinido curso de ascenso.

Pero no creamos que el dinero es todo. Sólo el convencimiento interno concienzudo, del deber humano de fraternidad, de que los bienes económicos son medios para el espíritu individual y para el espíritu de todas las gentes, podría resolver la crisis de la sociedad moderna. El fondo de la cuestión social es una cuestión moral como lo proclamó el triste y angustiado filósofo francés. Y el socialismo de estos últimos días ha llegado a la misma conclusión.

Questiones jurídicas

Desde el 30 de marzo de este año en el despacho del Visitador General de la Administración se han resuelto muy graves problemas relativos a contratos y a derechos civiles con satisfacción de los interesados, sin el menor atentado contra el Poder Judicial y en bien de la moralidad general que se halla hondamente preocupada por la espantosa corrupción que ha invadido la esfera del derecho civil.

Labor Política:

La inspiración suprema de la labor política ha sido gobernar para los ecuatorianos, para los habitantes de la República.

bliza; sin compromisos ni trabas de cálculo y de intereses oligárquicos, a la claridad del día. No nos hemos unido al caso de los intereses bancarios o comerciales, agrícolas o industriales. Hemos garantizado a todos. Pero, ¡señores! solo de la Patria y nada más que de la Patria. Gobierno impersonal, es decir de servicio y de justicia sin distinción de persona. Amplia, amplísima, inestricta libertad de prensa y de sufragio. Es decir práctica de la democracia. Es decir práctica del liberalismo, si el liberalismo es más que fraseología e implica libertades vividas.

Se ha defendido el orden. Se ha rechazado el desorden. Es de sentido común que el gobierno está en el deber de defender el orden aun por la fuerza y de rechazar el desorden y prevenir graves conflictos callejeros y catástrofes sangrientas aun por la fuerza.

Errores y abusos se han cometido seguramente. Es difícil lo perfecto, sobre todo en un ambiente en que todo es imperfecto.

Se nos ha negado las cualidades de políticos, de estadistas. Para algunos el político es quien, a espaldas del pueblo se reconcilia con las oligarquías de los partidos, pacta con ellas, realiza cabildos. Para mí es político, es estadista quien prepara el futuro de la Nación despertando las virtualidades de la patria. Cuestión de puntos de vista. Nada más. He preferido empeñarme en gobernar con el interés que tengo del político y del estadista.

Se ha reorganizado el Cuerpo de Agentes de Policía. Ojalá cada agente de Policía y pesquisador tuviera el sentido del límite en la represión, y fuera dueño de sí mismo y de su fuerza. Pero, tenemos que resignarnos a que los agentes de policía en su esfera participen de los defectos de todos los demás cuerpos de funcionarios en sus respectivas esferas. Se ha tratado, desde luego, de educar al policía en la técnica y, sobre todo en los principios morales que debe inspirar sus actuaciones. Confiamos en que el futuro irá purificando los hábitos y en que las poblaciones aprenderán ellas también a someterse a la disciplina y a respetar al policía, garante supremo.

de la paz, seguridad y vida en campos y ciudades. El policía es víctima de la inquina, no lo olvidemos, de la inquina natural falta de lógica del sedicioso, del ratero, del contraventor.

Están al principio los trabajos para un monumental Cuartel de Policía en Guayaquil. Queda el presupuesto permitiese la construcción de cuarteles de policía y de cárceles adecuadas e higiénicas. Casi todos nuestros cuarteles de policía y la totalidad de nuestras cárceles son una vergüenza nacional.

Os he hablado ya del carácter juicioso de las elecciones del 30 de junio. El total de votantes para diputados a la Asamblea Constituyente de 1944 fue 143.500. El total de inscritos no pudo ser fijado por los registros defectuosos. En Guayas votaron para esa Asamblea 20.549 y en Pichincha 26.906 personas.

El total de votantes para Diputados a la Asamblea Constituyente de 1946 ha sido de 230.700. El total de inscritos de 304.000. La votación de Pichincha llegó a 31.177. En el Guayas a 33.393. Entre votos en blanco y nulos en todo el país hubo 20.000. De manera indirecta, pero indiscutible y matemática, se desprende de estos datos que la gran mayoría del electorado ecuatoriano apoyó fervorosamente la política del Gobierno.

El eminente publicista y escritor señor don Camilo de Brigard Silva, habituado a las luchas políticas de Colombia, se dignó aceptar la invitación que como a ciudadano particular de un país amigo se le hizo para que presenciase nuestro procedimiento electoral. Vino a Quito. Se puso en contacto no solo con los funcionarios del Gobierno, sino con los dirigentes de las diversas tendencias políticas. Visitó muchas mesas de votación en diversos sectores de la ciudad, y escribió en "El Siglo" de Bogotá que "el debate electoral en el Ecuador fue un modelo de orden, de pureza y la real expresión de la voluntad democrática".

Segunda Parte.
Hacia una Nueva Constitución.

Lo que os he informado respecto a las actividades administrativas parece de toda pretensión. Pero era de estricta justicia que se aclarase y demostrase el trabajo constructivo del Gobierno como réplica a la inquina con que todos los días se ha tratado de palumnicar o desfigurar la obra administrativa y de perturbar el criterio público, produciendo en los ánimos pesimismo y confusión.

El Gobierno tiene el derecho de legítima defensa; de aclarar lo que se ha oscurecido; de precisar lo que se ha confundido.

Honorables Constituyentes, vais a expedir una nueva Constitución política para el País. Es imprescindible que yo me explique ante vosotros y a la faz de la República respecto a los antecedentes que obligaron a convocar esta Asamblea. No quiero herir a nadie. No es mi ánimo atacar a ningún grupo. Me repugna la perpetua censura, sobre todo cuando es negativa. Me parece de urgencia elaborar el presente y preparar un futuro mejor. La mujer de Lot miró atrás y quedó convertida en estatua de sal. Sapientísima enseñanza. Constituyamos. Que el porvenir sea nuestra inquietud.

El honor del actual Gobierno exige que afirme solemnemente que el Decreto de 30 de Mayo de este año que determinó la ruptura de la Constitución de 1945, fue producido por un plan sedicioso sumamente peligroso, que no podía ser dominado dentro del orden legal y con los medios establecidos por la Constitución.

No entraré en detalles. Quiero que este momento sea el de la reconciliación de todos los partidos y ciudadanos de la República, el de la unidad nacional. En dos volúmenes se han publicado los documentos que os ilustrarán detalladamente al respecto.

Quiero siempre que la Constitución de 1945 lle-

vase el País a la demagogia y, por consiguiente, a la dictadura. Hice advertencias claras y a tiempo, muy oportunas como consta de fechas innegables. Pero me halagué también, imaginando que el ambiente popular que le ha rodeado al Gobierno, surgido después del 28 de Mayo, podía permitirle capear las dificultades y vencer los obstáculos sin ruptura de la Ley. No fue así.

Cierta prensa se confabuló para desprestigiar al Gobierno delante de los pueblos. Los errores fueron presentados como crímenes. Actos perfectamente lícitos fueron desfigurados. Incidentes explicables dados los antecedentes, motivaron protestas como si se tratase de atentados inexcusables.

En los Cuerpos administrativos, creados y organizados por la Constitución, todos los días se producían la actitud de desafío, el procedimiento de obstáculo y la palabra de escándalo contra la Administración. El rumor falso engendraba incertidumbre, desconfianza. No era posible reprimirlo, porque las leyes y los Cuerpos administrativos no permitían la labor represiva, y el rumor continuaba. Reinaba un ambiente de caos, de total inseguridad. El extranjero honrado y trabajador principiaba a alumbrarse grandemente.

Hombres resentidos del régimen caído por la revolución popular del 28 de Mayo de 1944, conspiraban y juraban la ruina del Gobierno. Se unieron a ellos jóvenes que tomaron parte en el levantamiento del 28 de Mayo, separados por uno u otro motivo de la administración actual y que no veían realizarse los planes de cambios radicales y trastornos sociales propicios para el discurso, el alarde y el triunfo demagógicos. En los mismos Cuerpos administrativos había personas que fomentaban la conspiración o que eran sediciosos violentos.

La conspiración se vigaraba lentamente. La Carta política no permitía dominarla. No existían medios legales para reprimir el desorden. El Art. 68 de la Ley Fundamental, sobre todo al ser aplicado por autoridades interesadas en la revuelta, era una patente para los sediciosos. Poner a los conjurados a ordenes del juez, era lo mismo que concederles la libertad inmediata con un posible certificado de buena conducta. Hay jueces, sobre todo, de primera instancia que son políticos resentidos, apasionados; inescrupulosos, incapaces por otro lado de resistir a las influencias y a las maniobras abogadiles. Si el conspirador no podía libremente salir del país, se le podía confinar en una capital de provincia; pero el Estado, según la Ley, debía suministrar al confinado y a su familia lo necesario para su sostenimiento siempre que careciera de bienes. Es decir, quien respetaba el orden público, debía continuar con su familia en la pobreza. El que atentaba contra la paz, gozaba inmediatamente de una satisfactoria pensión económica. Esta, la Ley.

Seis meses se asistió al proceso conspirativo en el afán de que otros sucesos ahogasen la sedición y evitasen el escándalo. Se consultó a personas serias y honorables de fuera de la Administración y al margen de los partidos. En todas concepciones el momento sumamente difícil.

Por último, pagaron documentos que no permitían la duda respecto a los planes y que revelaban intenciones terroristas. Se ideaban asaltos repentinos, ocupación de teléfonos y telégrafos, asesinatos. Hay una técnica del golpe de Estado, y un Gobierno, por fuerte que sea, puede desaparecer, si esa técnica se realiza sorpresivamente y si con rapidez y eficacia, se le presentan al País hechos consumados.

En una carta escrita en Quito el 20 de Marzo de 1946 un conspirador le decía a otro: "Hemos conversado largamen-

te y me ha puesto, al poriente, de la situación admirable para nuestro negocio en Loja, El Oro, Machala, etc., pues me afirma que no hay más que proceder, porque todo está dispuesto y cuentan con la colaboración de todos los soldados inclusive la mayor parte de superiores; especialmente me ha hablado de la importancia y fortaleza y de la decisión unánime del que está en El Oro."

El Gobierno actúa con eficacia. Mata la sedición en su fuente con vigor y energía incontrastables. Pero se produce en Shenillas y en Loja - cosa digna de ser observada - el levantamiento militar previsto en la citada carta. Se trata de un levantamiento sin repercusiones y - cosa más notable aún - a la primera presión telegráfica desde Quito, se rinde sin disparar un tiro, pidiendo únicamente de modo expreso, al principio el cambio de todo el Ministerio, y en un segundo momento, que no se castigue a ninguno de los sediciosos.

¿No os parece que si la actuación rápida del Gobierno al País debió ser víctima de sorpresas con fatales consecuencias, sea que triunfasen momentáneamente los sediciosos, sea que se encendiese la guerra civil, la división del Ejército, la lucha a muerte y práctica entre izquierdas y derechas, entre unos caudillos y otros, entre unos ambiciosos y otros?

Si, Honorables Registradores, no era posible que el Gobierno convencido de la conspiración y del carácter de la conspiración, permitiese la ruina de la Patria, la disolución nacional, la destrucción del Ejército de la República. Una Carta política que condensa el parecer de gente inexperta y no traduce la intuición ni la necesidad nacionales, vale menos que la Patria con su tradición, con sus actuales generaciones y con su futuro inmenso. El Gobierno tuvo que salvar al País, y lo salvó.

Sea hambre, de honor, sin bajas ambiciones, que jamás mendigó ni nunca mendigará posición alguna por alta que fuese. No iba a exponerme a la pérdida de un poder tranquilamente ejercido, a la de mi prestigio ante América y, acaso, a la de la vida sólo por el deseo absurdo de convocar a una nueva Asamblea Constituyente. A vuestra perspicacia, a nuestro conocimiento de la psicología humana, repugna tan mala hipótesis, absurda de cabo a cabo.

Ante los acontecimientos del 30 de marzo, el hombre austero y serio; el hombre medio; el ciudadano sin odios ni sectarismo, deseoso de trabajar y de que se mantuviesen la paz y seguridad de individuos y familias, el obrero honesto reaccionaron, saramente a favor del Gobierno, y, en ocasiones violentamente a favor del Gobierno. Recibi telegramas o Exposiciones de los más destacados de Guayaquil, Quena, Ambato, etc que felicitaban por haber acabado en ambiente de roxobra e inseguridad, amonaxa y sedición que amargaban los días e impedían el trabajo tranquilo. Visite las principales ciudades de la República y como a todas consta multitudes en actitud espontánea aplaudieron la política gubernativa?

Se ha querido negar estos hechos. Se ha querido con todo género de sofismas desfigurarlos. Abundo anhelo. La verdad se impone por sí misma y la gente patriota y sensata debe reconocer las objetividades ciertas para partir de ellas y dirigir adecuadamente sus pasos y orientar sanamente las opiniones. La absoluta paz y completa tranquilidad del pueblo después del treinta de marzo, revelan que el Gobierno y las medidas que se adoptaron para dar a la República un rumbo jurídico más de acuerdo con las circunstancias e idiosincracia, hábitos y costumbres del pueblo ecuatoriano, tienen la garantía de la opinión pública.

Los ataques han partido de algunos periódicos y de los dirigentes de los partidos, que como a todo el mundo le es manifiesto no cuentan con multitudes ni con pueblo. Nuestros partidos son esencialmente distintos de los otros países. Son sólo restan-

gidas directuras sin multitudes. El pueblo ecuatoriano, especialmente el de la Costa, no pertenece a ningún partido político. La Nación ha continuado tranquila a pesar de la absoluta e investida libertad de prensa.

A pesar de los insultos diarios, de las provocaciones de todo género, de la manera como se desfiguran todos los días los hechos más claros, o de la creación tendenciosa de hechos que nunca han sucedido.

Ni paros, ni huelgas ni amagos de guerra civil. Algunas minúsculas manifestaciones callejeras, sin el previo conocimiento de la Policía, y que, por esto han sido reprimidas fácilmente. Vuelvo a insistir que el Gobierno tiene el estricto deber de defenderse, de mantener el orden público, y de impedir que un insignificante tumulto por absurda e imprevista tolerancia, tolerancia, pueda convertirse en un acontecimiento grave y hasta sangriento.

Hacia la Constituyente:

Producida la ruptura de la Constitución de 1945 todo el País pidió que se convocase a Asamblea Constituyente para que expediera la nueva Carta fundamental del Estado.

La opinión pública fue unánime. Los conservadores, los demócratas se adhucieron a ella. El Director Supremo del Partido Liberal Radical se pronunció públicamente en telegrama dirigido al Gobierno por la nueva Asamblea Constituyente.

El Gobierno no quiso permanecer fuera de la Constitución, un solo momento. Y desde el primer instante preparó el retorno a la legalidad y creó el verdadero proceso constituyente en el que hemos vivido, reservándose sólo la facultad de expedir Decretos necesarios para mantener la paz o para llenar las urgencias de la vida administrativa.

Con el fin de que se preparase un Proyecto de Constitución política que sirviera a la Asamblea de punto de partida y de referencia, nombró una Comisión de cinco ilustrados juriconsultores, cuatro de los cuales son de ideología liberal. Los juriconsultores aceptaron y se dedicaron a su trabajo con patriotismo y talento. Es decir, lo más distinguido del Liberalismo ayudó al

Gobierno en su afán de restablecer el sistema constitucional. El Director Supremo del Partido Liberal Radical expresó lo siguiente en telegrama de 11 de abril de 1946 dirigido a los Comisionados para elaborar el Proyecto constitucional: "Partido Liberal-Radical expresa a usted su complacencia por acertada designación para que integre Comisión Redactora del Proyecto nueva Constitución. Liberalismo que impugnó Carta Fundamental elaborada por pasada Asamblea, la misma que estuvo inspirada en pasiones y recelos sectarios y de espaldas a la realidad nacional, abriga firme esperanza que elevado criterio democrático y republicano orientado a través de puras normas de pensamiento liberal sabrá plasmar en sábio Estatuto Jurídico que garantice trabajo creador, derechos humanos fundamentales, respeto social, orden y tranquilidad ciudadanos."

El documento que acabáis de vencer es la demostración más palmaria de que el Gobierno no ha buscado sino el bien del País y de que jamás se ha apartado de las opiniones públicas y de los senderos democráticos. Puede haber en algún pueblo o en instantes eventuales de otros pueblos, democracia sin Constitución política escrita. Y ha habido dictadores y dictadores feroces con Constitución política escrita. No es toda cuestión de fórmulas. Es cuestión de conducta, de vida y de sinceridad en la vida.

Defectos de la Legislación de 1945

Ante la necesidad de expedir una nueva Constitución política para el Estado y para la República ecuatoriana, que haga nuestro País habitable para todos, garantice los derechos de ciudadanos y partidos, establezca la disciplina y la paz; permita los saludables vaivenes de la opinión pública que lleve hasta el Gobierno los fincos ideales sembrados en el campo cívico; vigorice, en fin la vida institucional, el trabajo y la producción en paz y proteja nuestro existir firme como pueblo autónomo en colaboración con los demás pueblos de la América Española y los del mundo entero, es de absoluta urgencia profunda y austera meditación patriótica a fin de acertar y acabar para siempre con la demagogia y con su consecuencia.

cia fatal, la dictadura.

De nuestra sabiduría y conciencia patriótica, de nuestra ética republicana y de nuestro sentimiento del deber depende la existencia de la Patria.

Permitidme que, con el respeto que debo a vuestra altísima investidura y a las luces y virtudes que os exaltan, formule mis observaciones sobre las necesidades de la nueva estructura jurídica nacional.

El grave defecto de la legislación de 1945 fue destruir la autoridad, descuadernar el Estado, el poder coactivo del Estado, y formar una serie de organismos con fragmentos de la autoridad del Estado y de las facultades del Estado, pero sin la capacidad de coacción que tiene el Estado, que debe tener el Estado para que no se descompongan la colectividad y el orden humano.

Alguien en el territorio nacional tiene en última instancia que emplear la fuerza para impedir el desorden. Bien se que la cultura moderna aspira a que el Gobierno sea un servicio, pero un servicio de dirección, de rumbo, de definición. De otro modo, no se cumple nada. Todo queda indeciso. Los ciudadanos se desconciertan. Los pueblos se disgustan. La sedición se alimenta. La revolución se impone. Sí. Alguien debe mandar.

La Constitución de 1945 se preocupó principalmente con que ciudadanos de determinada ideología ocupasen siempre y en todo caso, altos puestos en los organismos llamados a mandar o influir en el mando. Representantes de los partidos de derecha, del centro y de la izquierda en los Tribunales Electorales. Representantes de los partidos de derecha, del centro y de la izquierda en la Comisión Legislativa Permanente. De hecho, representantes de las tres tendencias en el Tribunal de Garantías Constitucio-

nales. Al fin, de que haya siempre determinados grupos en las Instituciones del Estado, se estableció el principio de la transacción entre partidos, del acomodo, del compromiso. Se produjo la orgía de discursos y de frases amistosas y fementidas entre los directores de las tendencias políticas con la alarma y el disgusto nacional. Pero que lo urgente es definir situaciones, definir las con justicia, pero definir las.

En la democracia debe mandar la mayoría, con travesada por la minoría en verdad; pero debe mandar la mayoría. De otro modo el Estado se queda inactivo. No se ensaya nada. No se ve el resultado de nada. Y la Cámara única de la Constitución de 1945 con 97 Diputados llamados funcionales, es decir, es decir elegidos organizaciones más o menos pequeñas frente a la totalidad del pueblo, fue la burla al sufragio popular y a la soberanía nacional.

Repito que es el pueblo, como totalidad espontánea, el soberano, el que debe decir políticamente. Las organizaciones son, en definitiva, pequeñas oligarquías con intereses más o menos legítimos pero que deben dejar oír su voz en otro sitio, sin destruir la mayoría parlamentaria que la Nación ha deseado.

La Constitución de 1945 fue la organización jurídica de la demagogia. Constitución eminentemente oligárquica. La oligarquía puede ser o de tipo autoritario o de tipo demagógico.

Se estableció la obligación jurídica en la ley de elecciones, de que las tendencias políticas fuesen tres: derecha, centro e izquierda, desconociendo la variedad infinita de las aspiraciones y violando la libertad de conciencia. En las elecciones el ciudadano debía votar precisamente por una de las listas confeccionadas por los partidos. No podía el ciudadano sufragar por las personas que quisiese.

Este voto obligatorio por una lista previamente confeccionada entre pocos era completamente refractario a las por.

tiempos, hábitos e idiosincrasia de la Nación ecuatoriana. Si las costumbres que quiso fomentar la legislación de 1945 hubieran tenido efectividad, la secular institución de los Municipios habría quedado destruida entre discusiones tumultuarias y luchas locales.

El Partido Liberal-Radical en su manifiesto del 20 de marzo de 1946, dijo con referencia a la legislación de 1945: "Se ha roto virtualmente el equilibrio de poderes del Estado. El país sufre el desconcierto de un ordenamiento jurídico inconexo e ineficiente, y tal anarquía tendrá que producir, a muy corto plazo, el total rompimiento del actual orden de cosas, merced a la desorbitada acción de recelo político."

La Carta constitucional que nos rige", agregó el Manifiesto del Partido Liberal-Radical, "no responde a las exigencias del liberalismo ecuatoriano por haber complicado excesivamente el normal desenvolvimiento de las instituciones, por haber creado una serie de organismos inadaptables a nuestra modalidad político-administrativa."

El Ejecutivo advirtió siempre con la oportunidad y energía necesarias contra los peligros de la demagógica legislación.

Una Constitución Política adecuada.

Es urgente que las nuevas instituciones constitucionales sean como en sí mismas deben ser, prescindiendo por completo de las personas que transitoriamente ocupen tales o cuales cargos públicos. Los individuos pasan. La Ley fundamental debe quedar.

El Ejecutivo debe tener los poderes necesarios para desempeñar las complicadas funciones que la sociedad exige hoy del Estado. Se pide hospitales, asistencia social, fomento de la agricultura, represión de los especuladores, salarios adecuados, castigo del robo y del materialismo. Todo esto se pide a grito herido. Devéase, pues, al Ejecutivo los poderes y facultades necesarias para que con

propia responsabilidad y rapidez realice esos servicios.

El Ejecutivo es de hecho el Poder Administrativo del Estado y el que funciona durante todo el tiempo de la vida nacional en actos de Gobierno y dominio de eventos. Luego es el Ejecutivo el responsable. Dénsese poderes y facultades, y a tiempo oportuno exigasele el maximum de responsabilidades. (Una de esto no hay sino demagogia, descontento, y la consecuencia de todo la dictadura).

Hay hoy en el Ecuador el afán de confiar funciones vitales de la vida nacional a organismos autónomos, arrebatando al Ejecutivo sus propias facultades que para ser eficaces tienen que ser garantizadas con el poder coactivo que sólo el Ejecutivo puede manejar.

Hemos caído en el fetichismo de las autonomías. (Como que se piensa que sólo el Poder Ejecutivo nombrara malos empleados, permitiera desfalcos, corrupción). Más valdría, entonces, cambiar la forma de Gobierno e idear algún otro sistema, pero lógico y coherente.

Citemos un ejemplo: la Asamblea Nacional por Decreto de 4 de diciembre de 1954 creó la Distribuidora Nacional para regular la distribución, fomentar la producción, intervenir en los mercados y orientar el consumo. La Distribuidora tenía un Directorio autónomo compuesto, entre otros miembros, de representantes funcionales.

He aquí lo que llamo arrancar funciones propias del Poder coactivo para entregarlas a organismos autónomos sin poder coactivo, pero que pueden destruir el Estado en un instante.

Si se produce falta de artículos de primera necesidad en el mercado, si los artículos suben exorbitantemente, el pueblo inculpa al Gobierno, se levanta contra el Gobierno, y el levantamiento es contra el Gobierno y es el Gobierno quien debe, entonces reprimir el levantamiento. Nada más justo que el regular la distribución, que fomentar la producción, que reprimir al especulador sean funciones encomendadas al Estado. Así como no

cabe autonomía en el Ministerio de Defensa frente al Poder Central, así no cabe autonomía en la regularización de las substancias frente al Poder Central. Sin más que detener artificialmente dos horas la venta de arroz o de azúcar, se puede producir un tumulto, escenas de sangre y caer el Gobierno.

La Distribuidora Nacional no obstó a las actividades del Estado, porque sus Gerentes fueron hombres concienzudos. Pero, había posibilidad de que fuese Gerente algún político tendencioso con la consecuencia a corto plazo de una asonada contra el Gobierno, sin más que no dar anuncio a los ferrocarriles de que faltaba un artículo indispensable al consumo en las respectivas bodegas o sin más que suspender pocos momentos su venta.

En la vida nacional antigua y moderna, por la naturaleza de las cosas, han surgido tres poderes: Legislativo, Ejecutivo, Judicial. Todas las actividades públicas de trascendencia nacional, deben referirse a uno de los tres Poderes para que haya orden y responsabilidad. Lo contrario es el absurdo y la anarquía. Algunos hablan de reorganizar los Bancos de Fomento asimismo a base de autonomía y de representaciones funcionales. Pero reflexionemos en que los Bancos de Fomento son el instrumento técnico del Ministerio de Economía para los fines que la sociedad exige del Estado: estimular la producción, ayudar en tales zonas tales actividades agrícolas o ganaderas. Por otra parte, el Estado tiene interés en disponer de divisas y, por consiguiente, en estimular especialmente la producción de determinados artículos y su exportación. Si los Bancos de Fomento levantaran su criterio autónomo y par-

tiular frente al del Estado, representado por el Ministerio de Economía; ¿qué se produciría? y ¿quién sería el responsable de los resultados?

La soberanía popular elige un Presidente y le hace responsable de su eficacia en los distintos servicios necesarios para la Nación. ¿Sólo quién serían responsables estos nuevos entes autónomos, Estados dentro del Estado, sin conexión directa y rápida con ningún otro Poder?

Honorables Constituyentes: cumplo con el deber de hablar con franqueza, de dejar air mi voz, de advertir con todo respeto, pero con toda claridad. Tenéis todas las facultades jurisdiccionales. Poned en los cargos hombres de confianza, de los que podáis esperar servicios eficientes. Pero que vuestra legislación organice y regularice la vida del Estado para que ya no se produzcan demagogias y anarquías, golpes de Estado y dictaduras.

En el tiempo actual el Poder Ejecutivo debe ser reforzado en todas partes, principalmente en Sudamérica y principalmente en un país como el Ecuador. El Estado interviene en todo, porque así lo exigen los pueblos. Dadle poderes frente a las nuevas modalidades de ataque: huelgas ilegales, paros ilegales.

Cuando se habla de autonomía y de los gravísimos peligros de la no autonomía, es preciso también considerar todos los aspectos del problema: se debe mirar el conjunto siempre, las raíces del asunto y las repercusiones. Todo puede tener inconvenientes, pero hay que inclinarse por la medida más en consonancia con la lógica y con los imperativos totales de la realidad. Y en todo caso, en el territorio nacional ha de haber un Poder, pero Poder proactivo con facultad para llenar

las grandes necesidades presentadas por los habitantes del territorio y con el deber de aceptar las responsabilidades. Es el Poder Legislativo el llamado a hacer efectivas las responsabilidades en que incurre el Poder Ejecutivo.

Un exceso de recelo frente al Poder Ejecutivo puede llevar a la anarquía. A veces se ve con infinito candor que con recelo al Poder Ejecutivo de prohibiciones se garantizaran la democracia y los derechos del hombre. No hay tal. Si se hace imposible el Gobierno, la vida se encarga de romper las prohibiciones y de abrirse paso hacia sus fines con aplauso del buen sentido y de la conciencia pública. La democracia y los derechos del hombre son garantizados por leyes que facilitan el gobierno y establecen verdaderas responsabilidades a tiempo debido, y sobre todo, por la conciencia cívica, por el fervor democrático de las gentes, por la presión de una prensa justiciera y sana, por las asociaciones y corporaciones que sienten el valor de la libertad y son capaces de levantar su voz admonitiva y orientadora. Queva de esto, no hay sino el desorden y la confusión.

La Constitución y la Sociedad.

Que la nueva Constitución, Honorables Legisladores, se adapte a la realidad nacional. Tenemos defectos y cualidades. Estudiad los unos y las otras, y la Ley fundamental será eficiente, durará.

En nuestro ambiente humano prevalece un mestizaje peligroso. Del indio tenemos la sospecha, la suspicacia. Del español hemos heredado la altanería y cierta falta de objetividad para apreciar las cosas en su debida realidad. El español decayó en nuestro Continente por el trasplante. El indio

no es el poeta, constructor de monumentos arquitectónicos y de regimenes administrativos sino el heredero de la raza vencida y humillada, que cayó en la hipocresía, en la rate-
ría como medio de defensa. Somos inagotables en el descon-
tento: inmisericordes en el ataque.

Nuestra falta de objetividad nos lleva a la irres-
ponsabilidad, a la imitación ciega. ; Que caiga el Presiden-
te, poliado pase lo que ^{pasare} ; No pasará nada, dicen, ¡nos!
; Que pase lo que quiera, interumpen, iracundos, otros!

La falta de objetividad, la suspicacia nos llevan al rumor
falso. Vivimos propagando rumores falsos con la mayor tran-
quilidad. Cierta genero de altanería - falta de objetividad
también - heredeola del español, nos conduce a ser opo-
res de todos los gobiernos por lujo, por proclamarnos hom-
bres libres. Excelente la libertad. Muy bien la oposición quan-
do haya razón y justicia para hacerla. Pero pésimo el alar-
de de hombres libres y pésima la oposición si se reduce a
interumpir obras administrativas útiles a la República.

No tenemos visión total coherente. Fácilmen-
te nos cauturan las palabras. Autonomía, dictadura, reac-
ción, altívez, revolución: nos hacen vibrar en diferentes
sentido. Por falta de objetividad y de comprensión de
la totalidad, nos llevan a crear obstáculos y sembrar in-
quietudes inútiles.

Nos dominan la venganza, el rencor. Por ven-
ganza y por rencor somos capaces de escandalizar a la
Patria, y desacreditarla, ante el extranjero, sin ninguna
verdadera razón que justifique el escándalo y el descredi-
to. Podemos ahora, en 1946, repetir, lo que dijo Rocafuerte
el 15 de Enero de 1839:

"Mientras la religión se reduce a prácticas ex-
teriores, y no penetra en las coraciones, ni producen las
virtudes que prueban su existencia; mientras la hipocresía

sea un medio casi seguro de fortuna y los hombres frecuentan las iglesias, más bien por cálculo que por un sentimiento de piedad; mientras viven entregados a la avaricia, a los robos, al odio, venganzas, vicios y merquinas pasiones, y sin embargo aquietan sus conciencias con llevar un escapulario, andar en romerías, poco o nada hay que esperar en favor de la verdadera ilustración.

Corrección de defectos:

Se puede corregir los defectos de una raza. El espíritu puede modificar lentamente el temperamento, como en la naturaleza abre túneles, impera sobre los aires. Fomentemos la moralidad, la verdadera moralidad, la enseñada por el Cristianismo, que es la única auténtica moralidad. Que los hombres tengan la responsabilidad de sus actos, que sientan la voz del deber y del escrupulo, que se propongan un ideal, que respeten al Creador y la Patria se salvará. Se salvará por que habrá forjadores de su propio destino y héroes de sus propias victorias.

La enseñanza laica espera una verdadera infusión de moralidad. El laicismo es en sí una moralidad. Es el plan de presentar a los niños las cosas con serenidad, sin prejuicios, sin dogmatismos, con simpatía y amor. En Chile el laicismo ha producido buenos frutos. Ha modificado realmente la estructura política de la segunda Nación. Pero en Chile el laicismo no fue ataque a la religión tradicional ni menos a la moralidad tradicional. El profesor laico debe respetar la religión tradicional y sobre todo la moral tradicional. En la escuela oficial no se debe enseñar ninguna religión. Pero no se puede atacar ninguna religión. ¿Cómo puede un profesor permitirse resolver, según su pasión propia o su propio prejuicio, el misterio profundo de las vinculaciones vitales entre el alma del niño y el ideal?

Necesitamos que nuestros profesores laicos se quinen verdadera conciencia de su sagrado deber. Formar el civismo, levantar el patriotismo, labrar personalidades, ponerlas

174

en contacto con la vida: enseñar a pensar con justas, a razonar con hondura.

He asistido a ceremonias en institutos laicos tan faltos de calor, de amor, que he salido entristecido, momentaneamente pesimista. Por dicha hay excepciones. Y en este momento quiero rendir homenaje a los institutores laicos, que desconocidos, fieles, desengañados a veces están enseñando a nuestros niños a cantar con emoción el himno de la Patria, a inclinarse reverentes ante la bandera y a jurar que con su vida harán inviolable el territorio nacional.

Se debe fomentar en el Ecuador la comprensión de la vida. Están muy bien los libros. Excelentes las cátedras. Pero que la cátedra enseñe a los alumnos a ver, experimentar, sentir la vida. La vida es la gran maestra. Interpretar con talento la vida es toda la ciencia y es toda la ilustración. Los libros valen como mé todos para entender la vida, y son corruptores cuando forman prejuicios adormadas, a base de clasificaciones positivas aisladas de la auténtica realidad.

Esta juventud desorbitada, sediciosa, que se deja arrastrar a luchas sin motivos reales, sin comprender nada de los antecedentes ni de las consecuencias, es víctima de la tendencia imitativa y libresca. ¡Qué en otras partes hay dictadores asesinos a los cuales derriban y matan estudiantes y obreros! ¡Pues aquí también hay que encontrar a toda costa un dictador asesino al que puedan derribar estudiantes y obreros! No. La vida es algo más serio que todo esto. Que nuestros jóvenes se afanen en comprender la vida, clarificarla, espiritualizarla.

El Mundo Occidental exige el respeto a iniciativas. Que el Estado utilice las iniciativas particulares, que se enriquezca con las iniciativas particulares y que las coordine hábilmente con sus propias iniciativas estatales: para que desemboque todo en bien de la comunidad cuya finalidad es la ^{de la} civilización: forjar la personalidad individual, levantar económica y espí-

ritualmente la personalidad individual.

El totalitarismo es algo oriental y de las razas supeditadas a la influencia de Oriente. En Occidente, sobre todo en América, el totalitarismo es absurdo. Dejemos que actúen las iniciativas. Respetemos la libertad de enseñanza, la libertad de trabajo, de producción, de empresa, de comercio. Reprimamos al maestro que conompa la juventud, al comerciante que cobra precios usurarios, arbitrarios. Pero fomentemos las iniciativas. Coordinémoslas en beneficio de la Patria.

La burocracia burguesa está muy corrompida y cuando administra intereses económicos, casi siempre se precipita a la corrupción. Por lo mismo en cuanto sea posible respetemos las iniciativas particulares, que el Estado se contente con regular, con intervenir, para que el derecho se cumpla. Sólo iniciativas fervorosas y patrióticas salvarán a la República y pondrán en acto riquezas latentes escondidas, que podrían redimirnos. Castiguemos la inercia, sancionemos el egoísmo. Aplaudamos la actividad libre que produce y transforma.

Los jóvenes socialistas que acepten la necesidad de respetar las etapas. ¿Qué más pueden desear los jóvenes socialistas que un gobierno que les permita las más amplias propagandas, conquistan adeptos, empujar programas, defender puntos de vista? Sí. Hay que respetar las etapas históricas. La historia es un encadenamiento de cosas materiales, biológicas y sociales que sigue un proceso fatal contra el que nada pueden ideas utópicas y al que es posible acelerar con ideas desprendidas de la realidad profunda. La voluntad humana puede algo gracias por la inteligencia penetrante. La idea es uno de los factores que ha de entrar en síntesis con mil factores más para producir la resultante de justicia.

No me en el liberalismo, en el liberalismo de base moral y personalista. Anheo que se forme en el Ecuador el verdadero partido liberal capaz de comprender a fondo el pro-

blima de la personalidad individual en función del momento cuatoriano y de las complicadas circunstancias cuatorianas. Todo va en la historia universal hacia la persona individual. Lo económico y lo ético han de subordinarse en definitiva a la persona individual.

Pero todas las actividades tienen que respetar las etapas históricas y sobre ese cimiento han de estudiar el horizonte ideal hacia el que converga acelerar el ritmo del progreso.

Esta teoría positiva, en parte de inspiración marxista permite, llamar en el Ecuador por la reconciliación nacional y ofrecer con toda sinceridad garantías a todos los partidos y a todas las actividades cívicas honestas y patriotas.

Permitidme que repita. El fondo de la cuestión humana es una cuestión moral. Hay en el mundo actual una enorme corrupción principalmente a causa de las concupiscencias económicas. Todo es cálculo, afán de ganancia. Si el Mundo Occidental no reacciona, se hundirá lentamente en la sanguisuga de una nueva Edad media.

Pero, en fin, en otras partes junto a los factores de negación, hay factores de afirmación, hay valores morales indiscutibles. Por esto está reaccionando tan poderosamente Francia, por ejemplo. En nuestro País, por no haber comprendido el sentido y la hondura del Liberalismo, hemos hecho todo lo posible por destruir los factores positivos, los valores morales. El verdadero orgullo, la lealtad, caballerosa, la conciencia y el íntimo consagración a la tarea propia en su totalidad, la conciencia interior del propio destino y del fin de la vida van desapareciendo. Una religión exteriorista no ha sido capaz de mantener los valores morales, ni será capaz de resucitarlos. Sólo el restablecimiento libre de una espontánea religiosidad íntima podría salvarnos. De este modo, nos robaremos en la pugna de unos odios contra otros odios, de unas reneganzas contra otras reneganzas, de unas concupiscencias contra otras concupiscencias, de unas astucias

contra, oñas, astucias, disueltas las personalidades, silenciadas las almas y en loca ebullición de apetitos.

Aquí, debo hacer un llamamiento a la prensa. La prensa debe ser cátedra de verdad, de justicia, de caballerosidad. El periodista tiene que ser sabio, psicólogo y artista. Su ciencia es una ciencia especial. Todos los días hay problemas trascendentales, internacionales y militares, pedagógicos y administrativos, científicos y artísticos, económicos y monetarios y mil más que demandan del periodista la verdadera comprensión, la definición y aclaración para que el público se oriente y sepa lo que debe pensar y como debe guiarse. El periodista tiene que hacer sus comentarios, en forma neta, concreta, con ligereza y profundidad, a la vez, de suerte de enseñar y guiar. Es el arte del periodismo.

En el Ecuador la misión de la prensa es más trascendental que en cualquier otra parte, porque todo está por hacerse y definirse. ¿Por qué perder el tiempo con el editorial pesado, abstracto y tergiversador de todo? ¿Por qué el titular escandaloso basado en hechos que nunca han sucedido? La prensa debe vincularse al pueblo e ilustrar la opinión pública. No puede ignorar por sistema lo que todo el pueblo sabe, y saber lo que nunca ha sucedido. No puede inspirarse en la envidia y la antipatía, en la negación y el capricho. Si algún acontecimiento ha sido mal dirigido, la prensa debe ayudar a componer lo malo, ya que la vida no retrocede, y lo pasado pasado queda, y ya que lo único importante es preparar el futuro, a pesar de los errores y las equivocaciones. El Vaticano ha dicho -esta vez sí con fuerza y precisión- que la libertad de la prensa no es sino el vehículo para la verdad.

El proyecto Constitucional

Cumpla con el deber de presentarnos el

el Proyecto Constitucional elaborado por los señores doctores Manuel Ramón Balbuena, José María Echavique, Antonio Sánchez Granados, Alberto Acosta Sobrón, y Esteban Armador Baquero. Es más fácil trabajar con una base, con un punto de referencia que hacerlo todo en pocos días. Por esto el Gobierno, oyendo insinuaciones respetables de la opinión, solicitó a los muy autorizados jurisconsultos nombrados que se dignasen preparar un Proyecto de Constitución a fin de que sea sometido a nuestro estudio. El Proyecto está redactado en forma castiza, elegante y en verdadero lenguaje jurídico, casi completamente olvidado en nuestro País desde hace muchos años. La ley debe mandar, prohibir o permitir en forma neta y con palabras pesadas como diamantes. En el Proyecto hay plan lógico y constructivo digno de todo encarecimiento.

Me permitiré recomendar cierto aspecto fundamental del Proyecto, y, como en toda obra humana puede una conciencia libre encontrar reparos, me permitiré también hacer cuatro acotaciones a cuatro instituciones del Proyecto.

Si examináis Honorables Constituyentes el sentido de los sucesos históricos desde la época de la esclavitud hasta el siglo décimo octavo y hasta el socialismo de carácter moral que hoy prevalece en Inglaterra, Francia y que se propagará por todo el mundo Occidental, encontraréis que, por debajo de los diversos nombres que se dan a los acontecimientos sociales, se persigue la redención integral del individuo humano. Es lo que un gran pensador francés de estos días llama el sentido personalista de la historia contemporánea. En suma, el liberalismo del siglo décimo octavo - anterior desde la Edad media por Manilio de Padua - se afirma cada día más. Esa terrible lucha entre el nacionalismo y el capitalismo extranjero que se desarrolla en ciertos países sudamericanos, ¿a dónde conduce en definitiva? A salvar los derechos del individuo humano, a redimirlo, a darle medios de revelarse y acercarse al ideal.

Sería necesario mantener el espíritu liberal del

Proyecto de Constitución. El Estado neutral y laico, respetuoso de todas las conciencias. Dios no necesita de inútiles declaraciones legales si no de fervorosas sinceridades en las almas.

El Estado no se compone de fieles, de religiosos, sino de ciudadanos. Toda conciencia honrada ha de ser respetada. El crimen ha de ser reprimido. Es necesaria la enseñanza laica para que nuestros niños se abran serenamente a todos los horizontes de la vida sin perjuicio de la enseñanza particular, de acuerdo con la libertad de las familias, que es una colaboración a la cultura, sobre todo en nuestro País tan falto de elementos de docencia. Hoy ay amemarados analfabetismo. La incultura está muy generalizada. Es culto no quien se ha indigestado con muchos libros sino quien se ha empeñado por formar su personalidad y definir su posición en la vida. Las escuelas laicas del Estado y de las Municipalidades y la escuela particular que responde a la conciencia de la familia, son focos de cultura nacional.

La libertad de conciencia permitirá que las puertas de la Patria queden abiertas al extranjero honrado. Necesitamos capitales, técnicos y trabajadores extranjeros. La grandeza de la Argentina en una parte se debe a su famosa Constitución liberal que abrió las puertas a la inmigración extranjera.

Una Constitución debe ser breve, sencilla, bastante general para que se adapte sin romperse a las complejas y variables necesidades de la vida. Una Constitución detallista fácilmente puede ser rota por el acumulamiento de sucesos. La Constitución de Chile por su sabia sobriedad por su prudente generalidad, promulgada el 25 de mayo de 1833 ha presidido y regularizado los más complejos sucesos de la evolución histórica de Chile sin otra reforma fundamental que la sancionada el 18 de setiembre de 1925.

Respecto la ilustración de los distinguidos periconultores que con patriotismo, asiduidad y desinterés

prepararon el proyecto que os he sometido. Pero me veo en el caso de hacer cuatro observaciones fundamentales en cumplimiento de un deber ineludible.

El Art. 140 confiere al Consejo de Estado la facultad de declarar en suspenso las disposiciones de los Decretos y Reglamentos que dictare el Ejecutivo, si considerare que son contrarias a la Constitución y a las leyes. La declaración, con los fundamentos en que se apoya se comunicará al Poder Ejecutivo; y, si éste insiste, será la Corte Suprema quien resuelva acerca de la constitucionalidad o ilegalidad.

Esta disposición tiene antecedente en una analogía de la Constitución de 1929 que no pudo durar y que jamás nadie pensó en restablecerla.

Si considerais que casi todos los actos del Ejecutivo se realizan por Decreto - desde un contrato administrativo hasta la baja que se da a un Oficial - encontraréis que la disposición proyectada destruye al Ejecutivo como Poder, como autoridad sometiéndolo a permanente indecisión. Después de un día, o de un mes o de seis meses puede el Consejo de Estado declarar en suspenso los Decretos del Ejecutivo, se preteató de que por incansables, constitucionales e ilegales. Se producirían la absoluta inseguridad de los derechos y los reclamos constantes contra el Gobierno. ¿Por qué esa desconfianza exagerada respecto al Poder Ejecutivo? ¿No tiene el deseo e interés de que se cumplan la Constitución y las leyes? Con el ánimo laudable, por cierto - de buscar la perfección en la práctica de la legalidad, se puede producir la anarquía permanente por gravísimos plaños fundamentales para la Constitución y las leyes.

El Poder Ejecutivo tiene que resolver con unidad de criterio, con rapidez, con flexibilidad. Si no se viola se estanca y el pueblo protesta. Nada más inconveniente como lo demuestra la experiencia, que el Ejecutivo plural.

El Proyecto de Constitución en definitiva, establece el Ejecutivo plural. Quien puede suspender un Decreto del Ejecutivo es la verdadera Autoridad ejecutiva, es el Tribunal de apelación, es el censor del Ejecutivo, el espanto del Ejecutivo a donde acudirán, produciendo por lo menos permanentemente inquietud, todos los intereses lastimados por el Ejecutivo.

Dejemos que el Consejo de Estado sea un cuerpo consultivo. En práctica es la verdadera maestra. El Poder Ejecutivo practica la administración. Tiene motivos para sus Decretos y Reglamentos. El Consejo de Estado de hecho no vive la administración. Se informa de ella, recibe datos sobre ella. Está muy bien como elemento de ponderación y de consejo.

La misma Constitución de 1945 no llegó a tanto, y concedió al Tribunal de Garantías la facultad de formular observaciones acerca de los Decretos, Decretos, Reglamentos y Resoluciones inconstitucionales o ilegales, previa audiencia de la autoridad que los hubiere expedido. Y dispuso que si las observaciones no fueren aceptadas, el Tribunal las publicará por la prensa y las presentará a consideración del Congreso.

Muy sensata disposición. Permítame que el Gobierno gobiernese. Se advierte. Se somete al fallo de la opinión pública y le remite a la verdadera autoridad sancionadora: el Congreso.

Más valdría suprimir el Poder Ejecutivo que impedirle que despliegue la actividad ejecutiva. El remedio contra los abusos del Ejecutivo es el sufragio popular para que suban al mando hombres de conciencia: es la prensa seria, ilustrada, respetable; es la opinión pública inteligente, clara. Nada resiste, ni puede resistir a esas presiones.

El Art. 49 quita al Poder Ejecutivo la facultad de celebrar cualquier contrato que comprometa el crédito nacional, sin autorización del Congreso. Una interpretación amplia de este artículo impediría actos administrativos de urgencia para el desarrollo de la vida nacional, ya que todo contrato compromete el crédito nacional.

El Proyecto de Constitución crea la Vicepresidencia de la República. El Vicepresidente, elegido por votación popular y secreta, cada cuatro años, reemplaza al Presidente en caso de falta definitiva de éste por remoción, muerte, renuncia aceptada e incapacidad permanente. En los casos de falta o impedimento temporal, la subrogación dura por el tiempo de la falta o el impedimento.

Evita esto las posibles elecciones frecuentes para designar Presidente de la República en caso de falta o impedimento de este alto funcionario. El sufragio es eminente función de la soberanía. No debe gastársela usándola con inconveniente frecuencia.

Pero el Art. 104 ordena que los periodos constitucionales de duración de la Presidencia y de la Vicepresidencia alternarán entre sí de modo que cada uno de ellos comience y termine a la mitad del otro, sucesivamente.

Esta obscura disposición puede conducirnos a que haya un Presidente de una ideología y un Vicepresidente de otra en pugna con el Presidente: un Presidente socialista y un Vicepresidente conservador. En todas partes es la misma clase de opinión la que elige - como es natural y lógico - su Presidente y la persona que lo ha de subrogar con el título de Vicepresidente. La existencia de un Presidente y de un Vicepresidente de distintas escuelas políticas de diferentes partidos políticos será una burla a la democracia y un motivo de grave inquietud que puede producir dolo-

rosos resultados.

La vida política no ha de reducirse a transacciones y compromisos. La democracia debe mandar y promover con la mayoría, contra la opresada, tan solo por la minoría. El Vicepresidente, conservador, no sería un contrapeso para la mayoría que llevó al Poder a un Presidente liberal, sino una burla a esa mayoría y una ocasión peligrosísima de revoluciones.

El Art. 154 del Proyecto dispone que la superioridad militar promoverá la coordinación ^{de} cívica entre militares de toda la República, con el objeto de mantener unificado el criterio sobre la recta inteligencia y los fundamentos de la Constitución Política. El oficial general, miembro del Consejo de Estado, debe informar a éste sobre las medidas tomadas con el fin antedicho.

Comprendo el laudable fin que han perseguido los doctos jurisconsultos con la anterior disposición. Pero el resultado sería convertir a los militares en profesores y estudiantes de Derecho Constitucional, en Academia Constitucional, en Tribunal de interpretación de la vida constitucional. Es decir, lanzaría el Ejército a la política y concluiría por dividir y poner en peligro la existencia del Ejército.

No hay peor enemigo de lo bueno que quien aspira a lo óptimo. No destruyamos. Honorables Constituyentes, el Ejército de la República. Dejémosle en su sagrada tarea profesional y dispuesto siempre a defender el honor de la Patria y la inviolabilidad del territorio. La vida institucional ecuatoriana no necesita que involucramos al Ejército en las diarias luchas políticas sino que capicemos una Constitución sencilla, breve, adaptable a la psicología del País, que dé facultades a la autoridad, establezca la responsabilidad de la autoridad y garantice los derechos.

He aquí todo. No busquemos la garantía de la vida constitucional en métodos extravagantes opuestos a lo que la sabiduría de los siglos ha indicado. El militar, como ciudadano tiene sus ideas propias. En cuanto componente del Ejército se debe a la Nación y obedece a las autoridades establecidas por la soberanía popular, expresada en elecciones. He aquí la democracia moderna y lo sensato.

¡Que el Ejecutivo puede romper la Constitución! No es fácil que lo haga, si la Constitución responde a la vida nacional, si hay opinión pública que defiende la Constitución como amparo de los derechos, si hay prensa que guía la conciencia popular. Un Ejecutivo, salido del voto popular no declarará rota una Constitución, sino cuando ésta ya haya sido rota en la conciencia de las gentes. Eritemos esto escribiendo una Carta Fundamental llena de autoridad moral.

Los artículos 130-133 del Proyecto se refieren a la vida provincial. En realidad ecuatoriana ha formado tres entidades administrativas de derecho público: la Nación, la Provincia, el Municipio. Pero la Ley no ha reconocido ampliamente, sino la vida nacional y la municipal. La vida provincial no ha sido reconocida en la forma integral y honda como debe ser reconocida. Por esto la absorbente centralización del Estado y el atroz espantoso de las provincias. Y por esto, en parte, el caos del sistema tributario. El Estado Central hace las obras públicas nacionales y debería hacer las obras públicas provinciales. Pero como Esmeraldas, y El Oro y Loja y Manabí están tan lejos del Poder Central, el Estado las olvida, o mejor no las conoce, no palpa sus necesidades, no experimenta ni puede experimentar sus angustias. De aquí el atroz de las provincias ecuatorianas que todo lo esperan del Poder Central, y que tienen que pagar y hacer viajes a la Capital.

tal para exponer sus quejas que no siempre pueden ser atendidas, porque los recursos nacionales se destinan a las obras nacionales y no es fácil que sean destinados a las obras provinciales.

La provincia en el Ecuador está en el caso de hacer todo para ella y no puede hacer nada. La provincia debe construir sus caminos provinciales, dragar sus ríos, colonizar sus campos, tener sus establecimientos de salubridad y asistencia, establecer sus escuelas profesionales, etc. Para esto la provincia debe tener derecho, dentro de prudentes límites de conveniencia, a establecer sus propios impuestos y a invertirlos por su propia autoridad y determinación. Debe haber materias de imposición provincial así como debe haberlas de imposición nacional y de imposición municipal. Las necesidades de la Provincia de Esmeraldas son distintas de las de la Provincia de Loja, y las necesidades de una y de otra no son debidamente conocidas por Quito.

La absurda centralización de más de un siglo ha matado la vida provincial en el Ecuador y ha determinado el atraso casi mortal de nuestro País. La provincia es un ente geográfico e histórico. Reconozcámoslo legalmente, demosle vida legal, y demosle atribuciones y medios económicos para ejercerlas. Que hay provincias pobres y provincias ricas! También hay Municipios pobres y Municipios ricos; naciones pobres y naciones ricas. Las provincias pobres, si las hay en el Ecuador, vivirán al principio pobremente y después sacarán riquezas de su pobreza. El Ecuador es virtualmente uno de los países más ricos y más completos en riqueza de la América del Sur.

El Proyecto ignora la vida provincial. La reduce a una cibelula electoral. La somete, en ocasiones, cuando se trata de actos administrativos, al tutelaje de los Jueces Cantonales de la respectiva provincia.

No se debe confundir el Concejo de Mu

municipios, la suma de Municipios con la vida provincial, ni con la vida nacional. La suma de Municipios es siempre cosa municipal y necesidad municipal. Diferentes esencialmente de la necesidad provincial y de la necesidad cantonal.

El País tiene ansia de descentralización administrativa. Es expresión de esta ansia la Junta Vial del Guayas. Es expresión de esta ansia la última actitud vial del Abono de Municipios de Manabí. Vamos a lo que debe ser: vida nacional, vida provincial, vida municipal. Administración e impuestos nacionales; administración e impuestos provinciales; administración e impuestos municipales.

Honorables Asambleistas:

Os entrego el Poder que recibí del plebiscito popular y que lo he ejercido durante dos años sesenta y un días. Os entrego real y positivamente. No quiero que mi renuncia en el mando sirva de pretexto para que pocos malos ecuatorianos siembren la inquietud y la zozobra, difundan calumnias y falsos rumores, desacrediten en el Exterior a la Patria y al Gobierno al que sirvieron hasta hace poco. Mi administración se ha empeñado sinceramente en ser un servicio para el pueblo ecuatoriano. Me he mantenido al margen de los partidos políticos. He reconocido los derechos de todos y he procurado hacer justicia a todos sin amiguar por la ideología política de nadie. He anhelado levantar la moral cívica y vigorizar la existencia biológica de la Patria. He dominado eventos peligrosísimos y auxiliado por la Providencia, por mis inteligentes y abnegados colaboradores y por el pueblo y el Ejército, que hoy se comprometen y se sirven, he salido de la dificultad con las manos limpias de sangre sin haber causado a sabiendas un solo dolor injustificado. He usado la fuerza en la dosis absolutamente necesaria para mantener o restablecer el orden, convencido de que el uso de la fuerza cuando no tiene el sentido del límite produce efectos contraproducentes.

La Patria queda en vuestras manos. Está, por consiguiente, perfectamente orientada. No he dejado el Poder como un cobarde, el momento de la dificultad. No. Estuve decidido a todo, incluso a morir, en los días lóbregos. Pero hoy brilla en el cielo de la Patria la claridad. Es el día en que habla la voluntad soberana mediante sus representantes. Es el día en que toma la legalidad, y la salud del País y su prestigio internacional depende de que todos militares y civiles, obedezcan vuestras sabias decisiones.

Un pueblo no puede. No puede parecer. Menos ha de parecer un pueblo como el ecuatoriano con su cielo azul que recuerda al optimismo de las almas, su suelo fértil y sus entrañas plenas en riquezas que aguardan únicamente el trabajo constante, el afán heroico, la seguridad de los derechos y la estabilidad de las instituciones. Nuestra Patria ha producido voluntades reias y talentos esplendidos. Espejo y Calderón, Rocafuerte y García Moreno, Montalvo y González Suárez. Personalidad por el nuestro País. Quien visita Quito, por ejemplo, recorre sus calles, contempla sus iglesias, pasea por el patio de San Francisco, comprende, luego, que la historia a bugado, taladrado, forjado en el suelo nuestro e intuitivamente siente que en el Ecuador hay una alma, un espíritu del pasado que tiende hacia el horizonte con autoridad para expresar el anhelo de la raza que sufre y aspira a la gloria.

Dentro de un instante seré un simple ciudadano, quiero ser un simple ciudadano. El pueblo, el Ejército garantizarán vuestras funciones, esperan de vosotros sabios el flujo orientador de la sabiduría. Convocad a todos los ecuatorianos a la gran labor de cooperación y de unidad que han de salvarnos.

Soñemos en la Patria grande mancomunada con las hermanas en raza y en tradición, anhelo de conquistar el futuro y dirigir el mundo con las humanas, partícipes del mismo espíritu y afán glorioso. Soñemos, sí, soñemos. Solo el sueño es digno del hombre que se levanta sobre las in-

significancias materiales y pequeñas para volar en los espacios donde
de lucen los Ideales que polarizan los pueblos y dan sentido a la
vida colectiva y a la existencia individual.

Honorables Legisladores:

José María Velasco Ibarra!

Quito, 10 de Agosto de 1946.